

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES
PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE
ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)
INFORME ANUAL 2023**

Madrid, 10 de abril de 2024

(actualizado el 14 de octubre de 2024¹)

NIPO: 121-20-024-2

¹NOTA: Con fecha 14/10/2024 se ha realizado una revisión de los partes comunicados en el sistema PANOTRATSS desde el año 2020 debido a una mejor identificación de los procesos asociados al COVID. Estos ya se venían excluyendo del alcance de esta estadística y ahora se han eliminado casos comunicados que no habían sido identificados como tales anteriormente. Como resultado se ha actualizado el presente informe, que afecta solo a las cifras de PANOTRATSS.

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
(CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).
INFORME ANUAL 2023**

I N D I C E

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2023	9
3.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2023.....	10
3.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional.....	18
4. SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2023.....	27
4.1. Límites de siniestralidad específicos	28
4.2. Resultados obtenidos en 2023.....	29
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	33
5.1. Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA.....	33
5.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.....	37
6. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2023	43
A N E X O.....	52

OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

INFORME ANUAL 2023

1. INTRODUCCIÓN.

El observatorio de las enfermedades profesionales nace como consecuencia de la implantación de un nuevo cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, según establece el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. A su vez la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, establece un modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión por medios electrónicos y crea el correspondiente fichero de datos personales.

Asimismo, la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, marca el procedimiento a seguir en todos los expedientes tramitados por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia que se resuelven sin considerar la contingencia causante como enfermedad profesional.

Todo ello ha dado lugar al desarrollo, a partir de enero de 2007, del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) en el ámbito de la Seguridad Social. Su objetivo es poner a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para las que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Conviene recordar que la cobertura de la Seguridad Social de las enfermedades profesionales y las causadas por el trabajo, se realiza:

A través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Según el artículo 157 de la LGSS (Ley General de la Seguridad Social) un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si dicha enfermedad ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por RD 1299/2006 y está

provocada por la acción de los elementos o sustancias que se indiquen en dicho cuadro.

Y también por aplicación del art. 156 de la LGSS que reconoce que las enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, serán consideradas accidente de trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo.

En la actualidad el sistema de notificación CEPROSS recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, si bien, se pretende ampliar esta información incluyendo las enfermedades reconocidas en aplicación del citado art.156 de la LGSS.

El sistema PANOTRATSS se ha diseñado con el objetivo de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recogerá las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. También contendrá las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio.

A tales efectos, se ha realizado un listado de Patologías, clasificándolas en categorías, tal como figura seguidamente:

**Patologías no traumáticas que eventualmente pudieran tener una relación con el trabajo
(Artículo 156. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social**

Categorías	Patologías
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b. Otras enfermedades víricas
	n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n. Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a. Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados
	n. Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a. Trastorno del metabolismo
	n. Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a. Desórdenes afectivos
	b. Trastornos fóbicos y neuróticos
	n. Otros desórdenes mentales

Categorías	Patologías
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central
	e. Trastornos localizados de los nervios
	f. Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a. Alteraciones de la visión y ceguera
	b. Afecciones de la conjuntiva
	c. Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos filiares
	e. Afecciones del interior del ojo y de la retina
	h. Alteraciones de la visión y ceguera
	i. Enfermedades del oído medio
	j. Enfermedades del oído interno
	k. Otras enfermedades del oído
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a. Enfermedad cardíaca isquémica
	b. Enfermedades de la circulación pulmonar
	c. Otras enfermedades cardíacas
	d. Enfermedades de la circulación cerebral
	e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos
	f. Otras enfermedades del sistema circulatorio
	n. Otras enfermedades de los sentidos
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior
	b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas
	c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias
	d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas
	e. Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a. Enfermedades de la boca y de los dientes
	b. Hernias
	n. Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a. Infecciones de la piel y subcutáneas
	e. Urticaria y eritema
	f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos
	g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	h. Otras enfermedades de la piel
	c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda
	e. Osteopatías y condropatías
14. Enfermedades del sistema genitourinario	n. Otras enfermedades del aparato locomotor
	a. Enfermedades del aparato genital masculino
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c. Lesiones por otras causas externas
	n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23. Factores que afectan el estado sanitario	a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias

Cada categoría y patología tiene asignada una serie de diagnósticos CIE-10, entre los que hay que seleccionar. No obstante, el sistema permite introducir otro CIE-10 diferente cuando lo consideren los servicios médicos.

La información obtenida del observatorio de enfermedades profesionales, una vez se dispone de los datos de períodos completos, permite realizar los siguientes análisis:

- Estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo. En la página de la Seguridad Social www.seg-social.es se publican una serie de tablas estadísticas con las variables más significativas tales como sexo, edad o distribución geográfica, al igual que un informe semestral sobre el sistema de alertas.
- Estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional. En este caso se puede hacer el seguimiento de la enfermedad de un trabajador a lo largo del tiempo a través de todos sus partes de enfermedad profesional.
- Detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional a través del **sistema de alertas**.

Por tanto, las enfermedades causadas por el trabajo se deben entender, al igual que en el resto de Europa, como las denominadas enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica y las enfermedades causadas por el trabajo que no están asociadas al desarrollo de una actividad.

2. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), en el año 2023 se han producido un total de 28.178 enfermedades causadas por el trabajo, de las cuales 25.625 corresponden a expedientes de enfermedades profesionales y 2.553 a expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

Tabla 1.- Enfermedades causadas por el trabajo

	2023	% Δ
Enfermedades Profesionales CEPROSS	25.625	14,36
Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)	2.553	-10,55
Total enfermedades causadas por el trabajo	28.178	5,23

Enfermedades profesionales

Desde 2007 el sistema de notificación CEPROSS recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales. Esta información permite el estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo, así como el estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional.

En 2023 se comunicaron 25.625 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica. Respecto al año 2022 se ha producido un incremento de un 14,4% en el número de expedientes de enfermedad profesional comunicados a través de la aplicación CEPROSS.

Del total de partes de enfermedades profesionales el 42,9%, concretamente 11.002, tuvieron baja laboral y 14.623 se cerraron sin baja laboral. Respecto a 2022, los expedientes con baja laboral aumentan un 14,3% y los que se comunicaron sin baja en un 14,4%.

En cuanto al sexo, el 52,9% corresponde a mujeres. Las enfermedades profesionales de los trabajadores extranjeros representan el 10,4% del total.

La mayor incidencia se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (Grupo 2) donde se incluyen el 82,6% de los partes con baja laboral en el caso de los varones y el 84,9% en el de las mujeres. Las enfermedades causadas por inhalación de sustancias son 5 veces más frecuentes en los hombres y las causadas por agentes biológicos, 3 veces más

frecuentes en las mujeres. El 96,8% de los cánceres comunicados en 2023 han sido en hombres.

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional, definido como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

En 2023 finalizaron 8.295 procesos, de los que el 50,4% corresponden a mujeres con una duración media acumulada de 136,36 días de baja laboral, en el caso de los hombres la duración media fue de 124,87 días (hay que tener en cuenta que el 44% de los procesos tienen más de un parte de enfermedad profesional). La edad media de los trabajadores es 46,51 años.

Sistema de Alertas

El sistema de ALERTAS permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

En el año 2023 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 212, frente a las 133 empresas detectadas a lo largo del año 2022. Dichas empresas representan el 1,69% de las empresas con alguna enfermedad profesional.

Un informe específico sobre este sistema está disponible en la página web de la Seguridad Social.

Índices de incidencia

Los índices estadísticos permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales y discriminar la incidencia respecto de determinadas variables. Entre las variables estudiadas hay que destacar la diferente estructura productiva de las comunidades autónomas, la actividad económica (CNAE-2009) y el grupo de enfermedad profesional.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2023 representan una incidencia de 96,76 casos por cada 100.000 trabajadores, tasa superior a la de 2022.

Por actividades económicas, los trabajadores de la “Industria extractivas”. son los que padecieron el mayor número de enfermedades profesionales, con un índice de 416,23 casos por cada 100.000 trabajadores, seguida por “Industrias manufactureras” (307,16). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “otros servicios” (135,79),

la "Construcción" (120,10) y el "Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación" (113,43).

En el caso de las CCAA, al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, se han elaborado índices normalizados para cada comunidad autónoma. Esto es, los índices nacionales se han adaptado en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de la Comunidad. Al comparar ambos índices se observa que la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia seguida de Navarra, el País Vasco y la Rioja. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid y Andalucía.

Las enfermedades profesionales "causadas por agentes físicos" que representan el 81,7% del total de las enfermedades han registrado en 2023 la mayor incidencia, 79,06 por cada 100.000 trabajadores. Muy por debajo de éstas se encuentran las enfermedades causadas por agentes biológicos (5,83).

Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución de este, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La información que proporciona este fichero se considera fundamental para elaborar estadísticas de las enfermedades causadas por el trabajo, completando así la información que hasta el momento se reducía a las enfermedades profesionales.

En 2023 se han detectado 2.553 patologías no traumáticas, 2.281 son enfermedades causadas por el trabajo y 272 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Las "13 - Enfermedades del aparato locomotor", seguidas de las enfermedades encuadradas en el grupo "07 - Enfermedades de los sentidos" han sido las más frecuentes en 2023, con el 59,6% y el 10,6% del total de partes comunicados respectivamente.

El mayor número de patologías se da en la industria manufacturera, seguida del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.

3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2023.

Desde la implantación de la aplicación informática CEPROSS la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social. Esta transmisión vía Internet ha supuesto un avance en la obtención de la información y ha posibilitado analizar desde una nueva perspectiva los procesos de enfermedad profesional.

Una de las novedades que introduce el nuevo parte es la utilización en tiempo real de las bases de datos administrativas de la Seguridad Social, de manera que para cumplimentar el parte sólo se demanda la grabación de los campos que recogen información que no se encuentra disponible en las bases de datos de la Seguridad Social. Con ello se consigue una validación en tiempo real de la información. Así mismo una vez introducido el parte existe un control de la coherencia de la información de manera que si se detecta alguna inconsistencia la aplicación informática avisa a la entidad gestora o colaboradora para que confirme o modifique dicha información.

Debido a la complejidad que presenta el estudio de una enfermedad profesional por sus singulares características, el nuevo tratamiento de la información ofrece la posibilidad de observar los procesos de enfermedad profesional en tiempo real, permitiendo su estudio con un enfoque dinámico.

No es lo mismo una mera enumeración de los partes de enfermedad profesional que la identificación de un proceso de enfermedad profesional. El proceso se identifica con la enfermedad profesional que padece un trabajador y que puede originar uno o varios partes de enfermedad profesional a lo largo de su vida, incluso cuando el trabajador ha llegado a la jubilación.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común. Por último, el conocer las fechas de cierre de todos los procesos, sus causas y consecuencias, permitirá en años sucesivos depurar los datos y obtener conclusiones que reflejen la realidad de los procesos de enfermedad profesional.

3.1.- Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2023.

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral.
- Alta con propuesta de incapacidad permanente.
- Alta con propuesta de cambio de trabajo.
- Fallecimiento.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Sin baja laboral.
- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común, aun cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.

El número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de la aplicación CEPROSS en el periodo 2010- 2023 se recoge en la tabla 2.

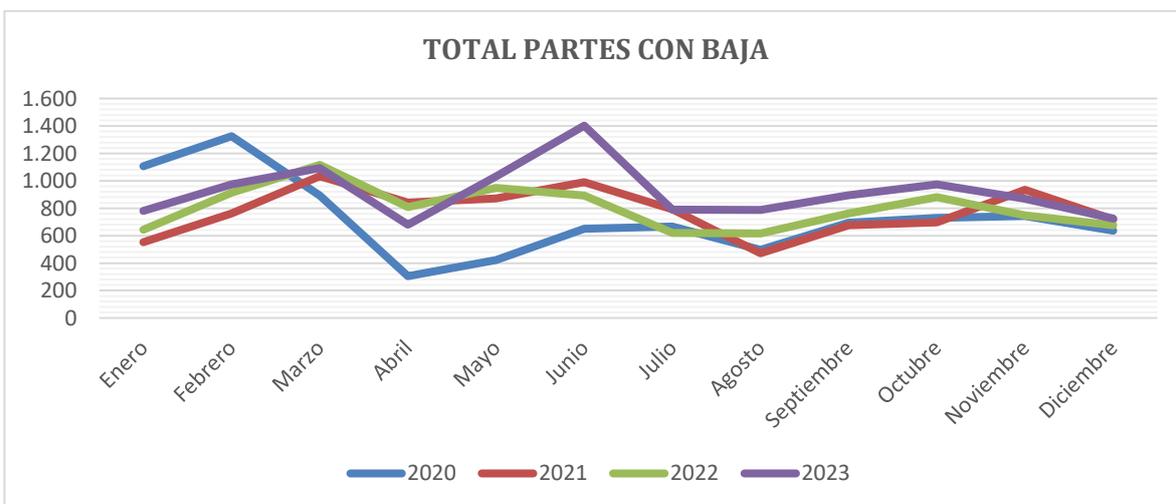
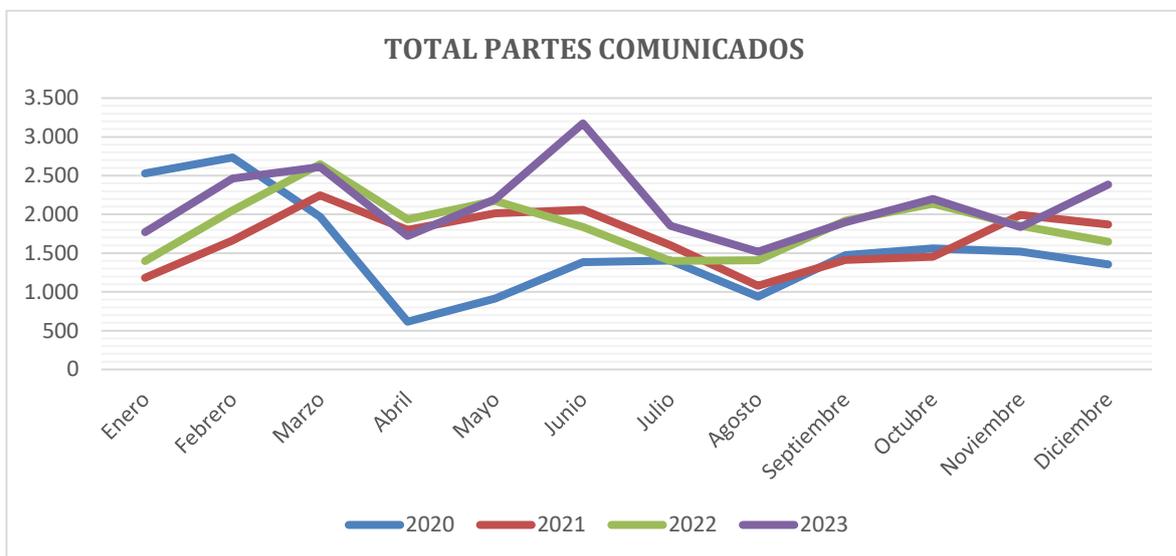
Tabla 2.- Partes comunicados en 2010 - 2023

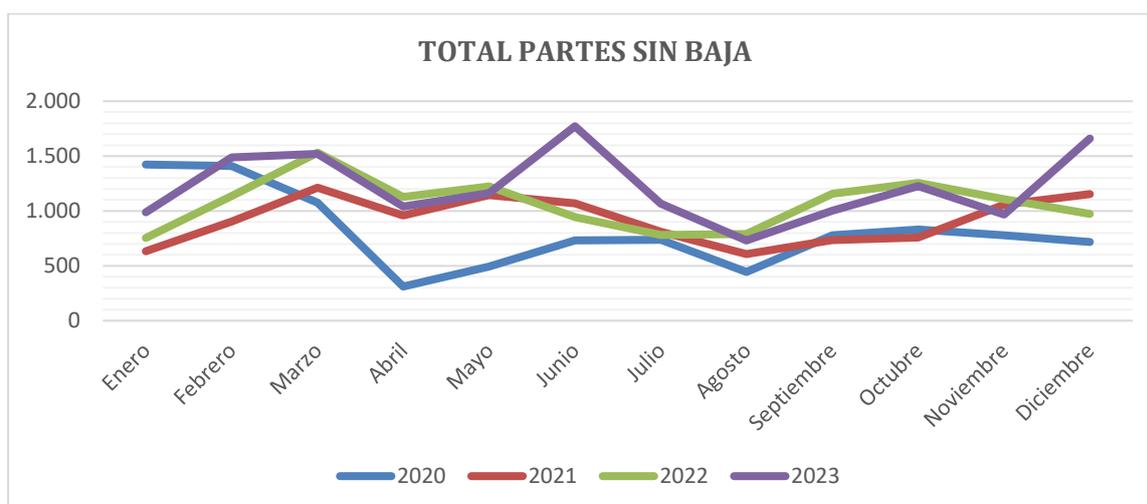
	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ
2010	8.765	8.077	16.842	0,47
2011	8.805	9.117	17.922	6,41
2012	7.466	8.178	15.644	-12,71
2013	7.599	9.197	16.796	7,36
2014	8.112	9.148	17.260	2,76
2015	9.073	10.065	19.138	10,88
2016	9.886	10.714	20.600	7,64
2017	10.140	10.909	21.049	2,18
2018	11.382	12.700	24.082	14,41
2019	12.877	14.415	27.292	13,33
2020	8.669	9.731	18.400	-32,58
2021	9.342	11.039	20.381	10,77
2022	9.626	12.782	22.408	9,95
2023	11.002	14.623	25.625	14,36

A partir de la evolución del número mensual de partes de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja laboral, recogida en los gráficos de la figura 1, se comprueba que en 2023 ha habido un incremento en el total de partes comunicados respecto a 2022.

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 explica el fuerte descenso en el número de partes comunicados en 2020, que fue especialmente significativo en los meses de marzo y abril, coincidiendo con la declaración del Estado de Alarma del 14 de marzo de 2020 y la aplicación de las medidas más restrictivas, tanto en el ámbito de la circulación de personas como en el de la actividad económica.

Figura 1.- Evolución mensual de total partes comunicados (2020-2023)





La nueva lista de enfermedades profesionales es más amplia y precisa que la anterior, y al estar cada enfermedad codificada permite determinar las enfermedades de los grupos que no son agentes físicos y que tradicionalmente concentraban casi la totalidad de las enfermedades, llegando a duplicarse el número de enfermedades profesionales en algunos de ellos.

La evolución experimentada en el número de partes de enfermedades profesionales comunicados en el periodo 2010-2023 clasificados por grupo de enfermedad se refleja en la tabla 3.

Tabla 3.- Partes comunicados (2010-2023) por grupos de enfermedad

Grupo 1: Agentes químicos				
	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	439	292	731	4,34%
2011	364	338	702	3,92%
2012	315	265	580	3,71%
2013	283	231	514	3,06%
2014	272	213	485	2,81%
2015	305	311	616	3,22%
2016	336	318	654	3,17%
2017	339	310	649	3,08%
2018	339	354	693	2,88%
2019	428	385	813	2,98%
2020	264	255	519	2,82%
2021	249	238	487	2,39%
2022	250	322	572	2,55%
2023	353	326	679	2,65%

Grupo 2: Agentes físicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	7.111	6.800	13.911	82,60%
2011	7.183	7.616	14.799	82,57%
2012	6.024	6.821	12.845	82,11%
2013	5.985	7.768	13.753	81,88%
2014	6.378	7.753	14.131	81,87%
2015	7.133	8.483	15.616	81,60%
2016	7.890	9.081	16.971	82,38%
2017	8.093	9.207	17.300	82,19%
2018	9.076	10.760	19.836	82,37%
2019	10.738	12.408	23.146	84,81%
2020	7.404	8.414	15.818	85,97%
2021	8.050	9.586	17.636	86,53%
2022	8.350	11.082	19.432	86,72%
2023	9.210	11.426	20.636	80,53%

Grupo 3: Agentes biológicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	208	169	377	2,24%
2011	319	182	501	2,79%
2012	336	178	514	3,29%
2013	554	268	822	4,89%
2014	666	269	935	5,42%
2015	739	293	1.032	5,39%
2016	666	257	923	4,48%
2017	731	250	981	4,66%
2018	869	556	1.425	5,92%
2019	597	388	985	3,61%
2020	281	330	611	3,32%
2021	252	324	576	2,83%
2022	205	221	426	1,90%
2023	461	1.346	1.807	7,05%

Grupo 4: Inhalación

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	427	398	825	4,90%
2011	419	441	860	4,80%
2012	296	400	696	4,45%
2013	304	402	706	4,20%
2014	335	367	702	4,07%
2015	368	409	777	4,06%
2016	411	473	884	4,29%
2017	439	505	944	4,48%
2018	564	402	966	4,01%
2019	534	543	1.077	3,95%
2020	329	298	627	3,41%
2021	386	324	710	3,48%
2022	367	447	814	3,63%
2023	437	501	938	3,66%

Grupo 5: Enfermedades de la piel

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	566	407	973	5,78%
2011	502	483	985	5,50%
2012	478	480	958	6,12%
2013	439	508	947	5,64%
2014	434	526	960	5,56%
2015	519	555	1.074	5,61%
2016	560	571	1.131	5,49%
2017	517	608	1.125	5,34%
2018	521	614	1.135	4,71%
2019	542	635	1.177	4,32%
2020	361	420	781	4,24%
2021	372	551	923	4,53%
2022	435	625	1.060	4,73%
2023	514	957	1.471	5,74%

Grupo 6: Agentes carcinógenos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2010	14	11	25	0,15%
2011	18	57	75	0,42%
2012	17	34	51	0,33%
2013	34	20	54	0,32%
2014	27	20	47	0,27%
2015	9	14	23	0,12%
2016	23	14	37	0,18%
2017	21	29	50	0,24%
2018	13	14	27	0,11%
2019	38	56	94	0,34%
2020	30	14	44	0,24%
2021	33	16	49	0,24%
2022	19	85	104	0,46%
2023	27	67	94	0,37%

En el sistema CEPROSS existen dos niveles de depuración de la información. El primero coincide con el momento en que se da de alta el parte, al contrastar los datos del trabajador y de la empresa con las bases de datos de la Seguridad Social. Posteriormente, en el caso de que el programa detecte incongruencias entre los datos declarados, solicita su verificación a la Mutua o Entidad Gestora. En el sistema anterior por tratarse de notificaciones en soporte de papel no podían efectuarse este tipo de controles de la información.

A partir de un estudio más detallado de los partes de enfermedad profesional comunicados en 2023, se concluye que el 42,93% de los expedientes comportan una baja laboral y el mayor porcentaje de partes comunicados corresponde a las mujeres con un 52,9% del total. Respecto a 2022, los partes de enfermedades profesionales comunicados se incrementan en un 23,7%, en el caso de las mujeres, y en un 5,4% en los hombres.

Tabla 4.- Partes comunicados en 2023

	Con baja	Sin baja	Total
Hombre	5.545	6.520	12.065
Mujer	5.457	8.103	13.560
Total	11.002	14.623	25.625

El porcentaje de partes de trabajadores extranjeros sobre el total representa un 10,4%, un punto más que en 2022 (9,1%).

La incidencia de los partes con baja laboral por grupos de enfermedad se recoge en la tabla 5.

Tabla 5.- Distribución de partes con baja de enfermedades profesionales por grupos de enfermedad (%)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
2.Causadas por agentes físicos	82,58	84,86	83,71
5. Enfermedades de la piel	4,60	4,75	4,67
3. Causadas por agentes biológicos	2,00	6,41	4,19
4.Causadas por inhalación de sustancias	6,47	1,43	3,97
1.Causadas por agentes químicos	3,90	2,51	3,21
6.Causadas por agentes carcinógenos	0,45	0,04	0,25
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Tanto en hombres como en mujeres la mayor concentración de enfermedades se produce en el “grupo 2. Agentes físicos”, al que pertenecen el 82,6% de los partes con baja laboral en el caso de hombres y el 84,9% en las mujeres.

Conviene reseñar la diferente incidencia que tienen las enfermedades incluidas en los grupos 3 y 4 entre hombres y mujeres como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras. Resulta significativo el mayor peso que las enfermedades causadas por agentes biológicos tienen en las mujeres, 4 puntos más que en los hombres. En cambio, las enfermedades causadas por inhalación de sustancias en los hombres está 5 puntos por encima del porcentaje que representa para las mujeres.

Al analizar el número de enfermedades con baja laboral por sectores económicos hay una continuidad del patrón observado desde 2019, en función de la variable sexo.

En los hombres, en cifras absolutas, el mayor número de enfermedades con baja laboral continúa en la “Industria de la alimentación” seguida de la “Construcción especializada”, y de la “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”.

En el caso de las mujeres, las actividades donde se comunica el mayor número de enfermedades profesionales con baja son el “Comercio al por menor”, la "Industria de la alimentación", los “Servicios a edificios y actividades de jardinería” y los "Servicios de comidas y bebidas”.

Tabla 6.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales con baja laboral

Actividad	Nº enfermedad /Total (%)	Enfermedades Profesionales más frecuentes
Hombres		
10. "Industria de alimentación"	12,21%	-2D0201 -2F0201 -2D0301
43 –"Actividades de construcción especializada"	9,88%	-2D0201 -2D0101 -2F0201
25. "Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo"	8,58%	- 2D0201 -2F0201
41. "Construcción de edificios"	5,88%	- 2D0201
Mujeres		
47. "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"	12,97%	- 2F0201 - 2D0201 - 2D0301
10 - Industria de la alimentación	11,36%	- 2F0201 - 2D0201 - 2D0301
81. "Servicios a edificios y actividades de jardinería"	10,32%	- 2F0201 -2D0201 -2D0301
56 - Servicios de comidas y bebidas	8,23%	- 2F0201 -2D0201 -2D0301

Nota: 2D0101.- Agentes físicos. - Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores.

2D0201.- Agentes físicos. - Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocieltis

2D0301.- Agentes físicos. - Muñeca y mano: tendinitis, tenosinovitis.

2F0201.- Agentes físicos. - Lesiones nerviosas por comprensión.

Por grupos de enfermedad y ramas de actividad, para cada grupo de enfermedad la mayoría de los partes comunicados se concentran en un número determinado de actividades económicas. "La industria manufacturera" concentra el mayor número de enfermedades profesionales en todos los grupos, a excepción del grupo 3 y 5, que lo hacen en las "Actividades sanitarias". En la tabla número 7 se detalla las actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales.

Tabla 7.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales por grupos y actividad económica (%)

Grupo de enfermedad profesional	Actividad económica	Porcentaje de enfermedades de la actividad respecto al grupo	
		Hombres	Mujeres
Grupo 1. Agentes químicos	➤ Industria manufacturera.	48,72	19,38
Grupo 2. Agentes físicos	➤ Industria manufacturera.	47,17	23,72
Grupo 3. Agentes biológicos	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	73,33	88,76
Grupo 4. Inhalación de sustancias	➤ Industria manufacturera.	52,99	43,79
Grupo 5. Enfermedades de la piel	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	15,22	54,87
Grupo 6. Agentes carcinógenos	➤ Industria manufacturera.	40,66	0,00

3.2.- Análisis de los procesos de enfermedad profesional.

Un proceso de enfermedad profesional se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados. Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los siguientes partes como recaídas siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Se ha establecido un número de orden en cada parte de enfermedad profesional que indica el lugar que ocupa el parte en el proceso según la nomenclatura detallada en la tabla 8.

Tabla 8.- Composición de los procesos de enfermedad profesional

	Nº de orden	Nº de partes del proceso	Duración
Parte inicial	"0"	1	d1
Primera recaída	"1"	2	d2
Segunda recaída	"2"	3	d3
(n-1) recaídas	n-1	n	dn
Proceso		n	$\sum_{i=1}^n d_i$

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de

baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

Los partes de trabajadores pluriempleados que por sus especiales características han podido presentarse por duplicado, se contabilizan como un único parte. De la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente menor o igual al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

Características generales de los procesos cerrados

En 2023 finalizaron 8.295 procesos, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores. Estos procesos en su conjunto contienen 13.955 partes de enfermedad profesional.

Tabla 9.- Procesos con baja cerrados en 2023

	Nº procesos	%	Duración media (días)
Hombre	4.112	49,57	124,87
Mujer	4.183	50,43	136,36
Total	8.295	100,00	130,66

La mayor proporción de procesos cerrados corresponde a mujeres, con una duración media de 136,36 días. En los hombres la duración media es menor, algo más de 124 días.

En la tabla 10 se incluye un cuadro-resumen con las características principales de los procesos de enfermedad profesional, analizando diferentes variables, como la duración media, las causas de cierre o las actividades económicas con más procesos de enfermedad profesional.

Tabla 10.- Características principales de los procesos cerrados

Características	Hombres	Mujeres	Total
Número de procesos cerrados	4.112	4.183	8.295
Edad media (años)	46,33	46,69	46,51
Duración media del proceso (días)	124,87	136,36	130,66
Causas del cierre en %			
➤ Alta por curación y/o alta laboral	85,31%	88,76%	87,05%
➤ Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,24%	0,07%	0,16%
➤ Alta con propuesta de Incapacidad Permanente	5,18%	2,44%	3,80%
➤ Lesiones permanentes no invalidantes	0,46%	0,48%	0,47%
➤ Fallecimiento	0,07%	0,02%	0,05%
➤ Sin baja laboral en último parte	3,55%	3,75%	3,65%
➤ Otras causas	5,18%	4,47%	4,82%
Actividades económicas más frecuentes	10. Industria de la alimentación	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	43. Actividades de construcción especializada	10. Industria de la alimentación	
	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	
	41. Construcción de edificios	56. Servicios de comidas y bebidas	
Enfermedades más frecuentes	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos
	G.4. Inhalación de sustancias	G.5 Enfermedades de la piel	G.4. Inhalación de sustancia

Número de partes por proceso de enfermedad profesional

De los 8.295 procesos de enfermedad profesional cerrados, el 55,97% son procesos que se componen de un solo parte con baja por incapacidad temporal, el 30,16% ha tenido una recaída, el 8,37% dos recaídas y el resto tres o más recaídas.

Tabla 11.- Distribución de los procesos según número de partes de enfermedad profesional

Nº de partes por proceso	Nº de procesos cerrados	%
1	4.643	55,97
2	2.502	30,16
3	694	8,37
4 o más	456	5,50
Total	8.295	100,00

Nacionalidad del trabajador

Tabla 12.- Nacionalidad del trabajador

	Nº de procesos	%
España	7.480	90,17
Otros	815	9,83
Total	8.295	100,00

Contingencia del proceso al cierre

Al finalizar el proceso se revisa la contingencia inicial, por lo que cada proceso iniciado como enfermedad profesional puede ser cerrado bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como “accidente de trabajo” o “enfermedad común”. Además, existe la posibilidad de la calificación definitiva de los procesos por parte del INSS.

Tabla 13.- Contingencia al cierre del proceso

Contingencia	Nº de procesos	%
Accidente de Trabajo	315	3,26
Enfermedad Profesional	8.295	85,84
Enfermedad común	1.053	10,90
Total	9.663	100,00

El estudio se limita a los 8.295 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

Distribución por edades

Una de las variables de análisis es la edad de los trabajadores que contraen una enfermedad profesional. Los datos más relevantes relativos a la distribución por edades se presentan en la tabla 14.

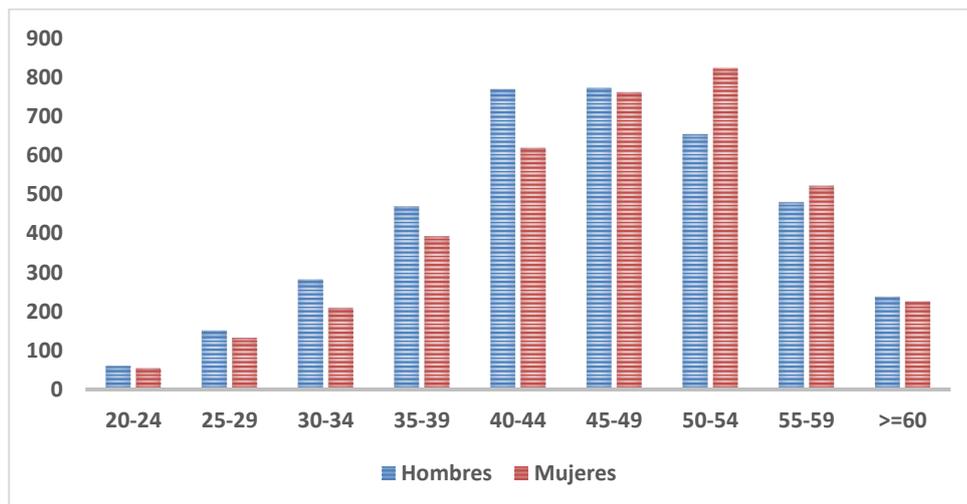
Tabla 14.- Características de la edad

	Hombres	Mujeres	Total
Edad media	46,33	46,69	46,51
Intervalo modal	45-49 años	50-54 años	45-49 años
% enfermedad ≥ 60 años	7,05%	6,57%	6,81%
Mayor duración media de los procesos	55 – 59 años	>=60 años	>=60 años

La edad media en los procesos de enfermedad profesional es muy similar entre hombres y mujeres. El intervalo modal en los hombres es 45-49 años, mientras que en las mujeres se desplaza hasta 50-54. La proporción de enfermedades que corresponden a mayores de 60 años es del 6,81%, siendo prácticamente igual en mujeres y hombres.

Existe una clara correlación entre la edad y la duración de los procesos, a más edad corresponden procesos más largos.

Figura 2.- Distribución por sexo y grupos de edad del número de procesos



Duración de los procesos.

Anteriormente se ha facilitado el dato de la duración media de los procesos finalizados. Esta información se amplía con la contenida en la tabla 15 donde se recoge la distribución por días de duración.

Tabla 15.- Duración de los procesos

	Hombres	Mujeres	Total
Duración media (en días)	124,87	136,36	130,66
Tramos duración			
≤7 días	296	289	585
8-14 días	212	218	430
15-28 días	420	341	761
29-56 días	800	733	1.533
57-84 días	586	618	1.204
85-168 días	894	975	1.869
>=169 días	904	1.009	1.913
Total	4.112	4.183	8.295

La duración más frecuente es igual o superior a 169 días. Los procesos con mayor duración son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

Por grupos de enfermedad las duraciones medias vienen recogidas en la tabla 16.

Tabla 16.- Duraciones medias (días)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
Grupo 1. Agentes químicos	84,49	70,36	78,86
Grupo 2. Agentes físicos	127,59	148,92	138,38
Grupo 3. Agentes biológicos	38,94	37,99	38,20
Grupo 4. Inhalación sustancias	155,29	170,85	157,83
Grupo 5. Enfermedades de la piel	77,37	73,08	75,04
Grupo 6. Agentes cancerígenos	236,79	273,00	238,24
TOTAL	124,87	136,36	130,66

Las mayores duraciones se producen en el “grupo 6. Agentes cancerígenos”, seguido del “grupo 4. Inhalación”. Los procesos más cortos corresponden al “grupo 3. Agentes biológicos”.

Duración por actividad económica

Tabla 17.- Duración por sexo y actividad económica

Hombres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
10. Industria de la alimentación	112,29
43. Actividades de construcción especializada	136,53
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	117,01
41. Construcción de edificios	118,08
Total actividades	124,87

Mujeres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	133,04
10. Industria de la alimentación	127,62
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	171,48
56. Servicios de comidas y bebidas	130,85
Total actividades	136,36

En términos generales, con la excepción de la industria de la alimentación, existe una clara diferencia en función del género tanto en las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales como en sus duraciones.

Situación del trabajador

Tabla 18.- Distribución de los procesos según situación laboral

Situación	Nº de procesos	%
Alta en Seguridad Social	7.537	90,86
Asimilada al alta	30	0,36
Baja en Seguridad Social	450	5,42
Desempleo (Perceptor prestación)	140	1,69
Pensionista	132	1,59
No consta	6	0,07
Total	8.295	100,00

Lógicamente, el mayor número de enfermedades profesionales, como se comprueba en la tabla 18, se reconocen en situación de activo ocupado del trabajador. No obstante, existen

reconocimientos una vez que el trabajador ya no está ocupado o cuando está percibiendo las prestaciones económicas por desempleo.

Causas de cierre del proceso de Enfermedad Profesional

Tabla 19.- Causa de cierre

Causa de cierre	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	3.508	85,31	3.713	88,76	7.221	87,05
2. Alta con propuesta de IP	213	5,18	102	2,44	315	3,80
3. Alta con propuesta de cambio de trabajo	10	0,24	3	0,07	13	0,16
4. Lesiones permanentes no invalidantes	19	0,46	20	0,48	39	0,47
5. Fallecimiento	3	0,07	1	0,02	4	0,05
6. Sin baja laboral en último parte	146	3,55	157	3,75	303	3,65
7. Otras causas	213	5,18	187	4,47	400	4,82
Total	4.112	100,00	4.183	100,00	8.295	100,00

Analizando los datos contenidos en la tabla 19, la causa más frecuente de cierre del proceso, tanto en hombres como en mujeres, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 87,05% de los casos. El alta laboral con propuesta de cambio de trabajo es poco frecuente.

Los procesos cerrados en 2023 con propuesta de invalidez son 315 de ellos 213 corresponden a hombres y 102 a mujeres. Representan el 5,18% y el 2,44%, respectivamente, del total de los procesos cerrados.

Los procesos cerrados con propuesta de invalidez, en función del sexo, y por actividades se recogen en las tablas 20 y 21.

Tabla 20.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Hombres

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	25,35%
43. Actividades de construcción especializada	12,21%
08. Otras industrias extractivas	12,21%
41. Construcción de edificios	6,10%

Tabla 21.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente Mujeres

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
96. Otros servicios personales	20,59%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10,78%
10. Industria de la alimentación	9,80%
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	5,88%
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5,88%

En la tabla 22 se distribuyen los procesos con propuesta de invalidez por grupo de enfermedad profesional y sexo.

Tabla 22.- Procesos con propuesta de invalidez sobre el total (%)

Grupo EP	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1	3,29	8,82	5,08
Grupo 2	29,11	64,71	40,63
Grupo 3	0,47	2,94	1,27
Grupo 4	57,28	15,69	43,81
Grupo 5	7,04	7,84	7,30
Grupo 6	2,82	0,00	1,90
TOTAL	100,00	100,00	100,00

En hombres el mayor número de procesos con propuesta de invalidez corresponden al "grupo 4. Inhalación de sustancias", mientras que en las mujeres es en el "grupo 2. Agentes físicos".

Como se comprueba en los datos contenidos en las tablas 23 y 24, la mayor parte de las pensiones de incapacidad reconocidas en 2023, tanto en hombres como en mujeres, tienen el grado de total. Respecto a la distribución por edades, la edad media de los hombres al causar una pensión es de 55,8 años, cifra superior a la de las mujeres que es de 50,2 años.

Tabla 23.- Distribución por grado de incapacidad y sexo

Grado de incapacidad	Hombres	Mujeres	Total
Incapacidad permanente total	456	187	643
Incapacidad permanente absoluta	89	3	92
Gran Invalidez	3	0	3
Total	548	190	738

**Tabla 24.- Altas de incapacidad permanente
Distribución por edad y sexo.**

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
25-29	2	6	8
30-34	10	7	17
35-39	28	9	37
40-44	59	23	82
45-49	82	37	119
50-54	78	45	123
55-59	101	32	133
60-64	84	24	108
Mayor o igual a 65 años	104	7	111
Total	548	190	738
Edad Media	55,8	50,2	54,4

Procesos con fallecimiento

El número de fallecidos en 2023 como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas a partir de 1 de enero de 2007 ha sido de 4 trabajadores.

En el caso de enfermedades profesionales, el mayor número de fallecimientos se produce una vez causada una pensión de Seguridad Social.

En 2023 fallecieron 282 pensionistas de incapacidad permanente derivada de una enfermedad profesional, con una edad media de 81 años. De ellos, 18 eran menores de 65 años y una edad media de 56 años. Los restantes 264 tenían 65 o más años y su edad media fue de 83 años.

4. SISTEMAS DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2023.

El sistema CEPROSS, de comunicación de enfermedades profesionales en Seguridad Social, contiene un SERVICIO DE ALERTAS que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de ALERTA establecidos.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de una misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de las variables relacionadas con la enfermedad profesional, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que concurre la enfermedad específica que se repite.

En la determinación final de los límites específicos por grupos, se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. El Grupo 6, enfermedades causadas por agentes carcinógenos, se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de estas enfermedades.

Con este servicio, la Seguridad Social pone a disposición de la Administración Laboral de las Comunidades Autónomas y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social una información precisa que permite localizar posibles “focos de riesgo” de enfermedades profesionales, a fin de facilitar una mayor eficiencia en las acciones de prevención, así como la mejora de las condiciones de trabajo en general.

4.1.- Límites de siniestralidad específicos.

Los límites de siniestralidad establecen el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad y por tanto ha de ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención.

Se han elaborado límites específicos para cada grupo de enfermedades teniendo en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales.
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo.
3. La especificidad que supone el padecimiento de enfermedades del Grupo 6 (causadas por agentes carcinógenos).

Tras los resultados obtenidos del estudio realizado para definir los indicadores que sirvan mejor al objetivo propuesto, se ha concluido que el sistema de alerta debe estar definido por el número de repeticiones de la misma enfermedad mejor que por un índice de incidencia. El uso de índices de incidencia aumenta la tolerancia en empresas grandes por lo que sólo se detectaría el posible foco de la enfermedad después de un elevado número de repeticiones.

Hay que recordar que el objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas necesarias, incluso en aquellas empresas en las que debido a su tamaño el número de partes de enfermedad profesional en relación con el número de trabajadores sea reducido.

Los límites específicos por Grupos quedan establecidos por el cumplimiento de las siguientes condiciones.

Límites de Siniestralidad
<p>Indicador A</p> <p>Grupos 1, 3, 4 y 5 de Enfermedades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Empresas con más de un trabajador en plantilla• Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
<p>Indicador B</p> <p>Grupo 2 de Enfermedades Profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Empresa con más de un trabajador en plantilla• Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral. <p>En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma de enfermedad profesional con baja laboral.</p>
<p>Indicador C</p> <p>Grupo 6 de Enfermedades Profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las empresas, cualquiera que sea su plantilla• En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral del Grupo 6.

Los límites establecidos tienen intolerancia total en el grupo 6, de manera que en el momento que se detecta un solo parte el sistema avisa. Intolerancia alta en los grupos con enfermedades menos frecuentes, como son los grupos 1, 3, 4 y 5, en los que en cuanto dos trabajadores presentan la misma enfermedad el sistema también alerta. Y finalmente, en el grupo 2, que es el más frecuente, se ha establecido una mayor tolerancia alertando el sistema a partir del cuarto trabajador con la misma enfermedad.

El resultado de la aplicación de este sistema supone que en el momento que una empresa supera alguno de los límites establecidos, en un periodo determinado, la empresa aparece automáticamente en la pantalla del módulo de alertas de la aplicación CEPROSS.

4.2.- Resultados obtenidos en 2023.

En el año 2023 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 212, frente a las 133 empresas detectadas a lo largo del año 2022. Dichas empresas representan el 1,69% de las empresas con alguna enfermedad profesional. Su clasificación por grupo de enfermedad en cada comunidad autónoma se recoge en la tabla 25.

Tabla 25.- Total de empresas que superan los límites establecidos en 2023

Comunidades Autónomas	Grupo de enfermedades Profesionales							Total empresas diferentes
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Suma	
Andalucía		6	1	2	2	3	14	12
Aragón		9	3	1		1	14	9
Asturias		4	2		1	4	11	10
Balears (Illes)			1				1	1
Canarias		3	7		2		12	10
Cantabria		5	1		2		8	5
Castilla-La Mancha		10	2	2	5	1	20	14
Castilla-León		3		3			6	5
Cataluña		7	13		7	2	29	26
Ceuta			1				1	1
Extremadura		1					1	1
Galicia		11	5	16	1		33	28
La Rioja	1	2					3	2
Madrid		4	20		3	2	29	25
Murcia		16	2			2	20	14
Navarra	1	12			3	1	17	11
C. Valenciana		8	4	1	2	1	16	15
País Vasco	2	16	4	2	2	2	28	23
TOTAL	4	117	66	27	30	19	263	212

Para ampliar toda la información referida al sistema de alertas puede consultarse la página web de la Seguridad Social, donde se encuentra disponible un informe anual de este sistema.

En la tabla 26 se presenta la relación completa de actividades económicas con riesgo de enfermedades profesionales, especificando el grupo de enfermedad.

Tabla 26.- Actividades económicas con repeticiones de enfermedad profesional, según grupos de enfermedad

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
2451 - Fundición de hierro						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal						

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
8411 - Actividades generales de la Administración Pública						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios						
8811 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores						
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad						
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.						
2229 - Fabricación de otros productos de plástico						
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor						
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario						
3312 - Reparación de maquinaria						
4329 - Otras instalaciones en obras de construcción						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco						
8121 - Limpieza general de edificios						
8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios						
8531 - Educación secundaria general						
8610 - Actividades hospitalarias						
8621 - Actividades de medicina general						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores						
8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales						
0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos						
0123 - Cultivo de cítricos						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra						
1011 - Procesado y conservación de carne						
1012 - Procesado y conservación de volatería						
1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería						
1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería						
2017 - Fabricación de caucho sintético en formas primarias						
2221 - Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico						
2314 - Fabricación de fibra de vidrio						
2320 - Fabricación de productos cerámicos refractarios						
2351 - Fabricación de cemento						
2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones						
2454 - Fundición de otros metales no féreos						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos						
2573 - Fabricación de herramientas						

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.						
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica						
2910 - Fabricación de vehículos de motor						
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria						
3315 - Reparación y mantenimiento naval						
3317 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte						
3600 - Captación, depuración y distribución de agua						
4121 - Construcción de edificios residenciales						
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor						
4532 - Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor						
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas						
4638 - Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios						
4661 - Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados						
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados						
4752 - Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril						
5210 - Depósito y almacenamiento						
5510 - Hoteles y alojamientos similares						
8220 - Actividades de los centros de llamadas						
8622 - Actividades de medicina especializada						
8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia						

Como conclusiones cabría señalar:

- Los sistemas de información deben servir para ayudar a la prevención de los riesgos profesionales, permitiendo y facilitando el análisis de la información y determinando dónde y bajo qué circunstancias se producen las enfermedades profesionales.
- Cada grupo de enfermedades profesionales aparece en unas actividades económicas muy concretas hacia las que hay que dirigir los esfuerzos de prevención.

5. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

El objetivo de este apartado es ofrecer la información que permita valorar con mayor exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales. Para ello se elaboran los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2023 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia. Respecto a los trabajadores por cuenta propia, en el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). No obstante, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria, como es el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

La información se ofrece respecto a las variables: CCAA, actividad económica (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el R.D. 1299/2006.

5.1.- Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2023, una vez han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representan un índice medio de incidencia de 96,76 casos por 100.000 trabajadores.

A lo largo de los años del periodo 2010-2023 se aprecian variaciones anuales en los índices registrados según las distintas variables que se evalúan, sin embargo, no apuntan tendencias definidas a destacar. Se incorpora tabla con la evolución.

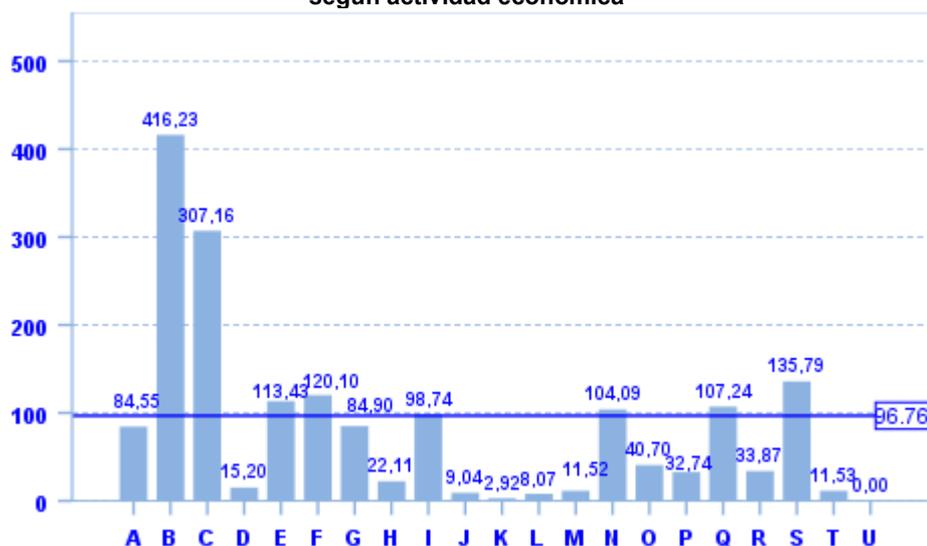
EVOLUCIÓN ÍNDICES DE INCIDENCIA 2010-2023

Año	Índice
2010	116,21
2011	121,82
2012	103,29

Año	Índice
2013	112,10
2014	111,20
2015	120,47
2016	124,24
2017	119,63
2018	127,19
2019	119,79
2020	81,90
2021	88,79
2022	85,75
2023	96,76

La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registra entre los trabajadores de la “Industria extractivas”. El índice de incidencia registrado en 2023 en esta actividad económica fue de 416,23 casos por cada 100.000 trabajadores seguido por “Industrias manufactureras” (307,16). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “otros servicios” (135,79), la “Construcción” (120,10) y el “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación ” (113,43).

Figura 3.- Índice de incidencia de enfermedades profesionales según actividad económica



Las Comunidades Autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo B (Industrias extractivas) han sido Galicia, Extremadura, País Vasco y Castilla y León.

En el grupo C (Industria manufacturera) destaca La Rioja, Navarra, Región de Murcia, País Vasco y Navarra.

A continuación, en la tabla 27, se presenta un cuadro-resumen de los índices de incidencia por CNAE. En las actividades económicas que registran los índices más elevados se destacan aquellas comunidades con índices de incidencia que duplican la tasa media registrada en 2023 en esa actividad económica.

Tabla 27.- Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica CC.AA. con altos índices de incidencia

CNAE	Índice	CC.AA. con altos índices de incidencia
B. Industrias extractivas	416,23	Galicia, Extremadura, País Vasco y Castilla y León
C. Industria manufacturera	307,16	La Rioja, Región de Murcia, País Vasco y Navarra
S. Otros servicios	135,79	Región de Murcia, Navarra y La Rioja
F. Construcción	120,10	País Vasco, Navarra y Región de Murcia
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	113,43	Navarra, Ceuta, País Vasco y Comunidad Valenciana
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	107,24	Cantabria, País Vasco y Navarra
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	104,09	Región de Murcia, Navarra, La Rioja, País Vasco y Comunidad Valenciana
I. Hostelería	98,74	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	84,90	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	84,55	
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	40,70	
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	33,87	
P. Educación	32,74	
H. Transporte y almacenamiento	22,11	
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15,20	
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores	11,53	
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,52	
J. Información y comunicaciones	9,04	
L. Actividades inmobiliarias	8,07	
K. Actividades financieras y de seguros	2,92	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	

En el anexo de este documento se incorporan los gráficos de los índices de las actividades económicas más relevantes en cada comunidad autónoma.

Respecto a las Comunidades Autónomas, al objeto de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada una de ellas, en función del número de trabajadores que tienen en las distintas actividades económicas.

A continuación, se presenta un gráfico (fig. 4) donde se compara el índice de cada comunidad autónoma con el índice nacional normalizado. Las diferencias porcentuales entre ambos índices se recogen en la tabla 28.

Figura 4.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma



Tabla 28.- Relación del índice de cada CC.AA Con el índice nacional normalizado

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	322,53	105,06	3,07
Navarra	370,96	127,12	2,92
País Vasco	296,00	111,31	2,66
La Rioja	297,20	118,80	2,50
Cantabria	208,56	105,30	1,98
Comunidad Valenciana	157,12	105,15	1,49
Aragón	159,39	112,62	1,42
Asturias	123,85	102,77	1,21
Galicia	108,34	104,60	1,04

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Castilla y León	97,80	110,01	0,89
Canarias	73,39	85,59	0,86
Islas Baleares	62,37	89,35	0,70
Ceuta	52,14	75,83	0,69
Castilla - La Mancha	68,63	109,93	0,62
Cataluña	59,68	99,85	0,60
Extremadura	43,68	94,30	0,46
Andalucía	35,20	93,11	0,38
Comunidad de Madrid	27,44	74,96	0,37
Melilla	0,00	79,76	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Como se comprueba la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia, Navarra seguida del País Vasco y la Rioja. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid y Andalucía.

5.2.- Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.

Al igual que en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes en 2023 entre los trabajadores son aquellas que se incluyen el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representan el 81,7% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 79,06 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A continuación, con cifras significativamente inferiores se sitúan las del grupo 3 "Enfermedades causadas por agentes biológicos", con un índice de 5,83. Las enfermedades del grupo 6 "Enfermedades causadas por agentes carcinógenos", que suponen un número muy reducido de casos, tienen un índice de 0,41

En los gráficos que siguen se muestran, para cada grupo de enfermedad profesional, la relación entre los índices de incidencias en cada Comunidad Autónoma con el índice nacional ponderado en función del número de trabajadores de la comunidad.

Figura 5.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad según Comunidad Autónoma Año 2023



Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	6,69	2,72	2,46
Navarra	8,30	3,48	2,38
Ceuta	4,34	2,06	2,11
País Vasco	6,25	3,04	2,06

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
- (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
- (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.



Índice de enfermedad profesional

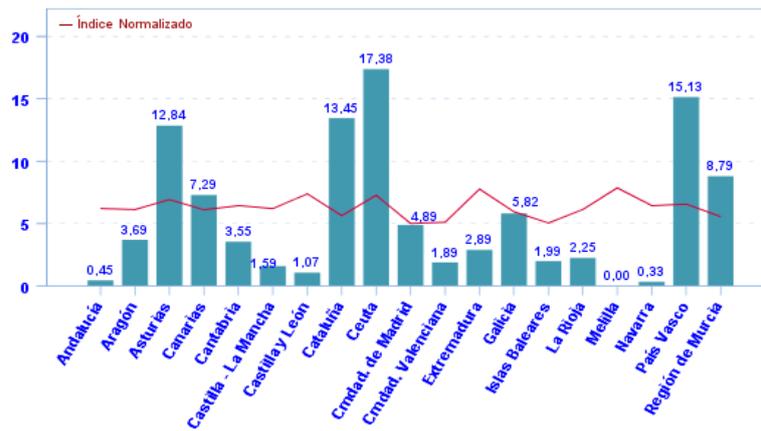
CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	302,87	86,87	3,49
Navarra	341,77	104,11	3,28
País Vasco	247,57	90,51	2,74
La Rioja	265,76	97,67	2,72

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



Índice de enfermedad profesional

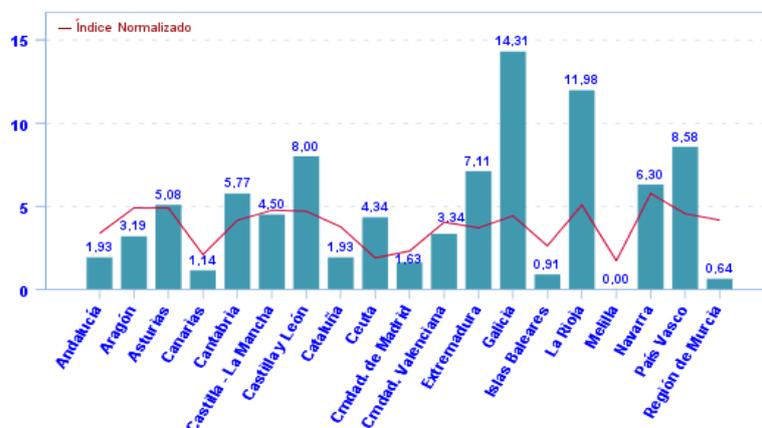
CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Ceuta	17,38	7,27	2,39
Cataluña	13,45	5,64	2,39
País Vasco	15,13	6,56	2,31

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias

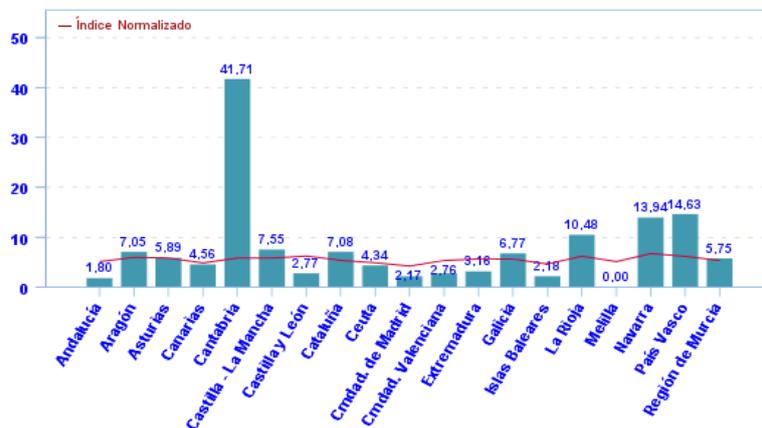


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	14,31	4,43	3,23
La Rioja	11,98	5,08	2,36
Ceuta	4,34	1,90	2,29

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 5: Enfermedades de la piel



Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cantabria	41,71	5,81	7,17
País Vasco	14,63	6,16	2,38
Navarra	13,94	6,72	2,07

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 6: Enfermedades causadas por agentes carcinógenos



Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,83	0,49	7,90
Asturias	1,61	0,42	3,82

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

En el cuadro-resumen que se presenta a continuación, tabla 29, se puede comprobar las Comunidades Autónomas donde el índice registrado en 2022 ha duplicado el índice nacional normalizado para cada comunidad en cada uno de los grupos de enfermedad.

Tabla 29.- CC.AA. que duplican el índice normalizado correspondiente en cada grupo de enfermedad

GRUPO EP/CC.AA.	ASTURIAS	CANTABRIA	CATALUÑA	CEUTA	GALICIA	LA RIOJA	NAVARRA	PAÍS VASCO	REGIÓN DE MURCIA
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	■			■			■	■	
Grupo 2: Causadas por agentes físicos						■	■	■	■
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos			■	■				■	
Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias				■	■	■			
Grupo 5: Enfermedades Profesionales de la piel		■					■	■	
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	■							■	

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades causadas por agentes físicos se concentra en la industria manufacturera seguida de la construcción y otros servicios.

Las enfermedades de la piel y las causadas por agentes biológicos se encuentran básicamente en las actividades sanitarias y de servicios sociales.

Las causadas por inhalación de sustancias se concentran en las industrias extractivas.

Las causadas por agentes químicos, en otros servicios.

Por último, respecto a las enfermedades causadas por agentes carcinógenos, la mayor incidencia se produce en la actividad de suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

El anexo contiene los gráficos de los índices por grupo de enfermedad para cada CNAE y de los índices por grupo de enfermedad para cada Comunidad Autónoma.

6. ANALISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2023.

El artículo 156.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en sus apartados e) y f), hace mención expresa a las enfermedades, no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Así mismo, se consideran contingencias profesionales las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Por tanto, el requisito de que sea consecuencia exclusiva del trabajo remite a la valoración del facultativo, no sólo para determinar la enfermedad sino para apreciar que el origen es exclusivamente laboral, para lo que se requiere de un conocimiento suficiente de los procesos de producción. Ello necesariamente hace necesario fomentar la formación especializada en medicina del trabajo, así como un intercambio de conocimientos y valoraciones entre los distintos profesionales implicados en la prevención de riesgos laborales.

En muchos casos, en los que no ha habido un traumatismo previo, resulta difícil diagnosticar el origen exclusivo laboral, dando lugar a diversas interpretaciones. La información que pone de manifiesto PANOTRATSS puede ser fundamental para proponer y elaborar criterios más precisos para el diagnóstico y calificación adecuada de estas enfermedades.

Así mismo, el sistema PANOTRATSS puede facilitar el estudio específico y la comparación de los diagnósticos considerados de origen laboral con los mismos diagnósticos considerados como enfermedad común, a fin de avanzar en precisión y ayudar a la diferenciación desde el punto de vista legal en la declaración de contingencia. Otro tema importante es la valoración específica de los costes asumidos, según se trata de una u otra contingencia, por la Seguridad Social y las prestaciones recibidas por el trabajador.

Las patologías no traumáticas causadas por el trabajo protegidas por el sistema de la Seguridad Social se pueden estudiar y analizar a partir de la implantación del Sistema PANOTRATSS. El objetivo principal es conocer estas patologías, estudiar su origen y las causas que las producen para facilitar las medidas de prevención.

En 2023 se han detectado 2.553 patologías no traumáticas, 2.281 son enfermedades causadas por el trabajo y 272 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Respecto al año 2022 se ha producido un decremento en el número de partes comunicados (-10,5%). El descenso se concentra en los expedientes con baja (-17,3%).

Tabla 30.- Partes comunicados en 2012 – 2023

	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ
2012	3.587	5.011	8.598	
2013	3.346	3.514	6.860	-20,2
2014	3.131	2.558	5.689	-17,1
2015	3.096	2.402	5.498	-3,4
2016	3.642	2.035	5.677	3,3
2017	2.690	2.014	4.704	-17,1
2018	3.288	2.555	5.843	24,2
2019	2.775	2.522	5.297	-9,3
2020	1.713	1.598	3.311	-37,5
2021	1.388	990	2.378	-28,2
2022	1.855	999	2.854	20,0
2023	1.534	1.019	2.553	-10,5

El 60,1% de los partes de patologías no traumáticas comunicados en 2023 han tenido baja laboral, y el mayor número se comunica para hombres, concretamente un 66,6% del total.

Por grupos de edad, el intervalo comprendido entre los 45 y 49 años es el que concentra mayor número de partes comunicados, un 15,9%.

Tabla 31.- Partes comunicados por grupos de edad y sexo

Grupos de edad	CON BAJA			SIN BAJA			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 20	9	3	12	14	2	16	23	5	28
De 20 a 24	66	28	94	44	15	59	110	43	153
De 25 a 29	89	58	147	82	35	117	171	93	264
De 30 a 34	103	55	158	69	35	104	172	90	262
De 35 a 39	127	51	178	98	39	137	225	90	315
De 40 a 44	153	72	225	92	38	130	245	110	355
De 45 a 49	164	83	247	107	51	158	271	134	405
De 50 a 54	119	75	194	84	43	127	203	118	321
De 55 a 59	112	45	157	69	46	115	181	91	272
De 60 a 64	75	38	113	38	13	51	113	51	164
Igual y más de 65	4	5	9	2	3	5	6	8	14
Total	1.021	513	1.534	699	320	1.019	1.720	833	2.553

La distribución de los partes comunicados, con baja y sin baja, por comunidad Autónoma se recoge en la tabla 32.

Tabla 32.- Partes comunicados, con baja y sin baja, distribuidos por comunidad Autónoma

Comunidad autónoma	Con baja	Sin baja	Total
ANDALUCIA	119	72	191
ARAGON	100	28	128
ASTURIAS (PPDO. DE)	68	18	86
BALEARES (ISLAS)	25	31	56
CANARIAS	36	40	76
CANTABRIA	13	9	22
CASTILLA Y LEON	79	74	153
CASTILLA-LA MANCHA	42	34	76
CATALUÑA	293	122	415
CMDAD. VALENCIANA	242	248	490
EXTREMADURA	20	7	27
GALICIA	91	34	125
MADRID (CMDAD. DE)	170	113	283
MURCIA (REGION DE)	148	44	192
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	19	10	29
PAIS VASCO	46	113	159
LA RIOJA	22	21	43
CEUTA Y MELILLA	1	1	2
Total	1.534	1.019	2.553

Las “13 - Enfermedades del aparato locomotor”, seguidas de las enfermedades encuadradas en el grupo “07 - Enfermedades de los sentidos” han sido las más frecuentes en 2023, con el 59,6% y el 10,6% del total de partes comunicados respectivamente.

Le siguen las enfermedades de la piel (6,3%) y los desórdenes mentales (5,6%).

Figura 6.- Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

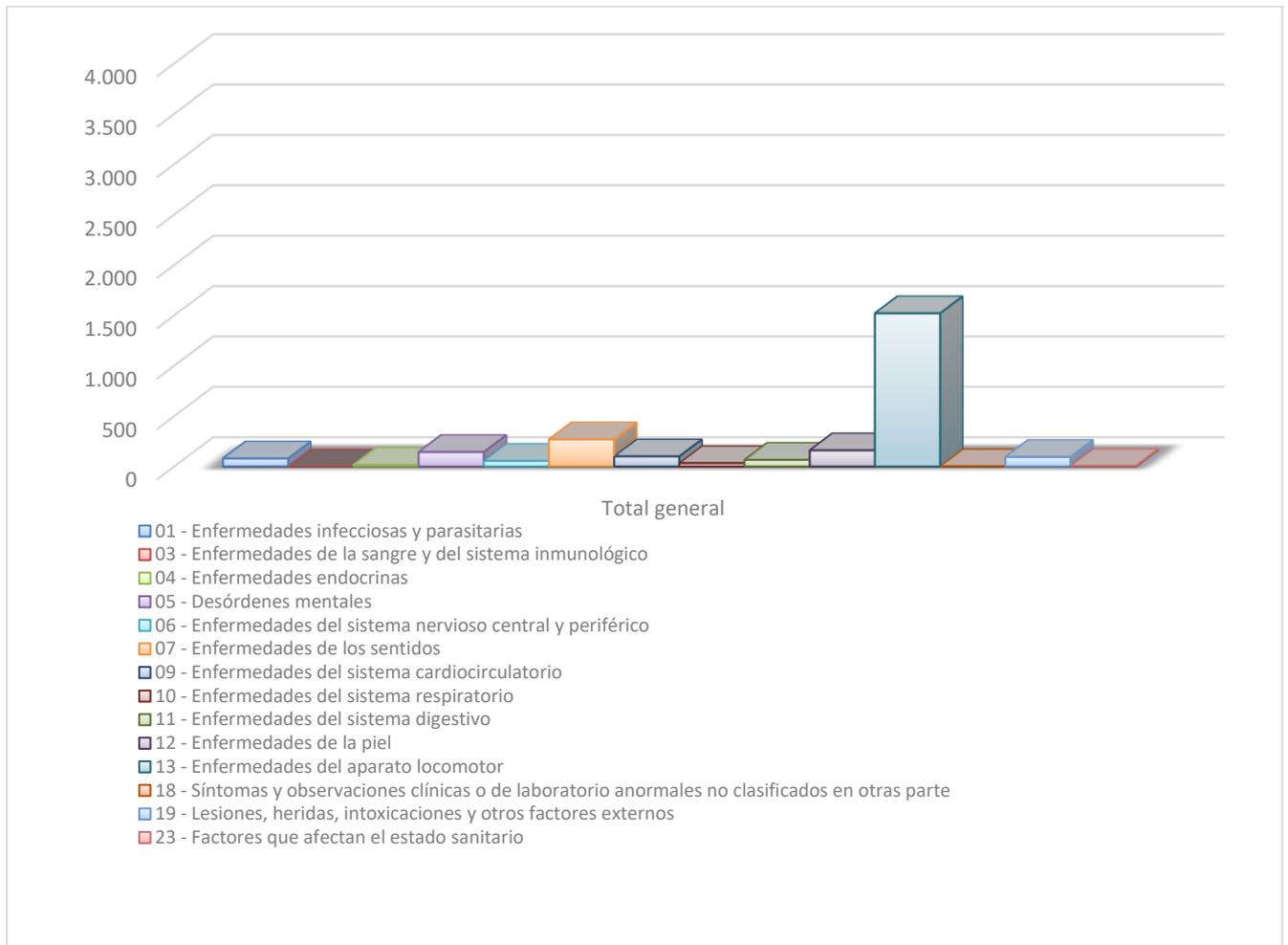


Tabla 33.-Partes comunicados por patología y categoría

Tipo patología / Categoría		Número
Enfermedad causada por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		55
03 - Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico		1
04 - Enfermedades endocrinas		16
05 - Desórdenes mentales		127
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		47
07 - Enfermedades de los sentidos		266
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		72
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		30
11 - Enfermedades del sistema digestivo		60
12 - Enfermedades de la piel		151
13 - Enfermedades del aparato locomotor		1.359
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes		1
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		90
23 - Factores que afectan el estado sanitario		6
Total		2.281
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		25
05 - Desórdenes mentales		17
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		9
07 - Enfermedades de los sentidos		4
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		4
11 - Enfermedades del sistema digestivo		6
12 - Enfermedades de la piel		10
13 - Enfermedades del aparato locomotor		162
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes		1
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		5
23 - Factores que afectan el estado sanitario		
Total		272
Total Patologías		2.553

**Tabla 34.1.- Partes comunicados por tipo de patología.
e. Enfermedad causada por el trabajo**

Categoría / Enfermedad		Número
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		
b. Otras enfermedades víricas		54
n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias		1
Total		55
03 - Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico		
a. Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados		1
Total		1
04.-Enfermedades endocrinas		
a. Trastorno del metabolismo		16
Total		16
05.-Desórdenes mentales		
a. Desórdenes afectivos		2
b. Trastornos fóbicos y neuróticos		21
n. Otros desórdenes mentales		104
Total		127
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central		3
e. Trastornos localizados de los nervios		41
f. Neuropatías y polineuropatías		3
Total		47
07.-Enfermedades de los sentidos		
a. Alteraciones de la visión y ceguera		40
b. Afecciones de la conjuntiva		72
c. Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares		7
e. Afecciones del interior del ojo y de la retina		1
h. Alteraciones de la visión y ceguera		3
i. Enfermedades del oído medio		4
j. Enfermedades del oído interno		11
k. Otras enfermedades del oído		2
n. Otras enfermedades de los sentidos		126
Total		266
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
a. Enfermedad cardíaca isquémica		57
c. Otras enfermedades cardíacas		4
d. Enfermedades de la circulación cerebral		7
e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos		4
Total		72
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		
a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior		7
b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas		4
c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias		3
d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas		16
Total		30

Categoría / Enfermedad		Número
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
a. Enfermedades de la boca y de los dientes		5
b. Hernias		55
Total		60
12.-Enfermedades de la piel		
a. Infecciones de la piel y subcutáneas		32
e. Urticaria y eritema		10
f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos		14
g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel		5
h. Otras enfermedades de la piel		90
Total		151
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda		858
e. Osteopatías y condropatías		1
n. Otras enfermedades del aparato locomotor		500
Total		1.359
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		
n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		1
Total		1
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
c. Lesiones por otras causas externas		50
n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		40
Total		90
23.-Factores que afectan el estado sanitario		
a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias		6
Total		6
Total enfermedades causadas por el trabajo		2.281

**Tabla 34.2.- Partes comunicados por tipo de patología.
f. Enfermedad o defecto agravado por el trabajo**

Categoría / Enfermedad		Número
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		
b. Otras enfermedades víricas		8
n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias		17
Total		25
05.-Desórdenes mentales		
a. Desórdenes afectivos		1
n. Otros desórdenes mentales		16
Total		17

Categoría / Enfermedad	Número
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	
a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central	2
e. Trastornos localizados de los nervios	7
Total	9
07.-Enfermedades de los sentidos	
i. Enfermedades del oído medio	1
n. Otras enfermedades de los sentidos	3
Total	4
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	
a. Enfermedad cardíaca isquémica	21
c. Otras enfermedades cardíacas	3
d. Enfermedades de la circulación cerebral	3
e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	2
Total	29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio	
a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	2
c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	2
Total	4
11.-Enfermedades del sistema digestivo	
a. Enfermedades de la boca y de los dientes	1
b. Hernias	5
Total	6
12.-Enfermedades de la piel	
a. Infecciones de la piel y subcutáneas	2
e. Urticaria y eritema	1
f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	3
h. Otras enfermedades de la piel	4
Total	10
13.-Enfermedades del aparato locomotor	
c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	128
n. Otras enfermedades del aparato locomotor	34
Total	162
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes	
n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	1
Total	1
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	
c. Lesiones por otras causas externas	2
n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	3
Total	5
Total enfermedades agravadas por el trabajo	272

Respecto a las actividades económicas, el mayor número de patologías se da en la industria manufacturera (22,2%), seguida del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (13,4%).

Tabla 35.- Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica

Actividades económicas	A	B	C	E	F	G	H	I	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias			6		3	4		1				2		2	62				80
Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	1																		1
Enfermedades endocrinas					1	2			8			2	1		2				16
Desórdenes mentales			11		4	13	28	9	5		1	12	12	8	32	5	2		144
Enfermedades del sistema nervioso	4		17		5	9	6	4			1	5	3		1				56
Enfermedades de los sentidos	11		89	3	55	21	7	7		1	6	45	7	3	8	5			270
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7		10	1	12	10	20	2				11	9	3	10	2	1	2	101
Enfermedades del sistema respiratorio	2		7	1	4	4		4	1		2	5	1	1		2			34
Enfermedades del sistema digestivo	4	1	27		5	5	5	2				8	5	1	2		1		66
Enfermedades de la piel	11		59	3	12	14	2	5		2	1	19	5	4	15	5	4		161
Enfermedades del aparato locomotor	54		321	24	187	255	91	108	3	3	19	197	65	14	124	20	22	4	1.521
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no																	1		2
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	3		20		24	5	8	7			3	16	1		4	2	2		95
Factores que afectan el estado sanitario															6				6
Total	97	1	567	32	312	342	167	149	17	6	33	323	109	36	266	42	32	6	2.553

- A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B - Industrias extractivas
- C - Industria manufacturera
- D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F - Construcción
- G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H - Transporte y almacenamiento
- I - Hostelería
- J - Información y comunicaciones
- K - Actividades financieras y de seguros
- L - Actividades inmobiliarias
- M - Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N - Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P - Educación
- Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento
- S - Otros servicios
- T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio



A N E X O



A N E X O

INDICE

PARTES COMUNICADOS

- ✓ Tablas 1 al 7
- ✓ Gráficos 1 al 10

PROCESOS CERRADOS

- ✓ Tablas 8 al 14
- ✓ Gráficos 11 al 16

ÍNDICES DE INCIDENCIA

- ✓ Gráficos 17 al 19

PANOTRATSS

- ✓ Tablas 15 al 20
- ✓ Gráficos 20 al 29

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Edades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	14	9	23	19	43	62	33	52	85
De 20 a 24	117	89	206	147	239	386	264	328	592
De 25 a 29	225	209	434	281	432	713	506	641	1.147
De 30 a 34	399	358	757	377	540	917	776	898	1.674
De 35 a 39	621	592	1.213	688	803	1.491	1.309	1.395	2.704
De 40 a 44	1.010	867	1.877	1.042	1.281	2.323	2.052	2.148	4.200
De 45 a 49	1.100	1.123	2.223	1.288	1.600	2.888	2.388	2.723	5.111
De 50 a 54	936	1.127	2.063	1.106	1.569	2.675	2.042	2.696	4.738
De 55 a 59	739	731	1.470	939	1.036	1.975	1.678	1.767	3.445
De 60 a 64	366	319	685	514	512	1.026	880	831	1.711
Igual y más de 65	17	32	49	115	45	160	132	77	209
No disponible	1	1	2	4	3	7	5	4	9
TOTALES	5.545	5.457	11.002	6.520	8.103	14.623	12.065	13.560	25.625

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	410	375	785	265	220	485	675	595	1.270
ARAGON	248	267	515	354	315	669	602	582	1.184
ASTURIAS (PPDO. DE)	181	105	286	119	118	237	300	223	523
BALEARES (ISLAS)	93	128	221	87	158	245	180	286	466
CANARIAS	113	235	348	150	272	422	263	507	770
CANTABRIA	122	133	255	117	188	305	239	321	560
CASTILLA Y LEON	254	231	485	310	284	594	564	515	1.079
CASTILLA-LA MANCHA	243	142	385	150	90	240	393	232	625
CATALUÑA	523	598	1.121	617	1.440	2.057	1.140	2.038	3.178
CMDAD. VALENCIANA	599	824	1.423	1.599	2.409	4.008	2.198	3.233	5.431
EXTREMADURA	82	37	119	50	27	77	132	64	196
GALICIA	443	318	761	318	259	577	761	577	1.338
MADRID (CMDAD. DE)	285	420	705	222	197	419	507	617	1.124
MURCIA (REGION DE)	519	690	1.209	602	748	1.350	1.121	1.438	2.559
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	356	277	633	413	377	790	769	654	1.423
PAIS VASCO	957	582	1.539	996	808	1.804	1.953	1.390	3.343
LA RIOJA	110	90	200	150	192	342	260	282	542
CEUTA Y MELILLA	7	5	12	1	1	2	8	6	14
TOTALES	5.545	5.457	11.002	6.520	8.103	14.623	12.065	13.560	25.625

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		40	53	93	11	17	28	51	70	121
CÁDIZ		73	84	157	49	65	114	122	149	271
CÓRDOBA		33	16	49	17	5	22	50	21	71
GRANADA		26	21	47	19	15	34	45	36	81
HUELVA		15	20	35	20	15	35	35	35	70
JAÉN		22	13	35	20	5	25	42	18	60
MÁLAGA		98	106	204	40	46	86	138	152	290
SEVILLA		103	62	165	89	52	141	192	114	306
	ANDALUCÍA	410	375	785	265	220	485	675	595	1.270
HUESCA		54	62	116	83	60	143	137	122	259
TERUEL		25	22	47	31	17	48	56	39	95
ZARAGOZA		169	183	352	240	238	478	409	421	830
	ARAGÓN	248	267	515	354	315	669	602	582	1.184
	ASTURIAS (PPDO. DE)	181	105	286	119	118	237	300	223	523
	BALEARES (ISLAS)	93	128	221	87	158	245	180	286	466
LAS PALMAS		73	158	231	94	195	289	167	353	520
S. C. DE TENERIFE		40	77	117	56	77	133	96	154	250
	CANARIAS	113	235	348	150	272	422	263	507	770
	CANTABRIA	122	133	255	117	188	305	239	321	560
ÁVILA		4	2	6	2	2	4	6	4	10
BURGOS		72	48	120	49	43	92	121	91	212
LEÓN		52	36	88	83	48	131	135	84	219
PALENCIA		12	20	32	14	15	29	26	35	61
SALAMANCA		32	20	52	38	38	76	70	58	128
SEGOVIA		11	9	20	26	11	37	37	20	57
SORIA		30	48	78	48	84	132	78	132	210
VALLADOLID		28	32	60	33	28	61	61	60	121
ZAMORA		13	16	29	17	15	32	30	31	61
	CASTILLA Y LEÓN	254	231	485	310	284	594	564	515	1.079
ALBACETE		23	16	39	37	17	54	60	33	93
CIUDAD REAL		38	20	58	29	13	42	67	33	100
CUENCA		23	26	49	7	19	26	30	45	75
GUADALAJARA		24	22	46	16	13	29	40	35	75
TOLEDO		135	58	193	61	28	89	196	86	282
	CASTILLA-LA MANCHA	243	142	385	150	90	240	393	232	625
BARCELONA		387	422	809	380	861	1.241	767	1.283	2.050
GIRONA		37	41	78	53	93	146	90	134	224
LLEIDA		50	38	88	53	72	125	103	110	213
TARRAGONA		49	97	146	131	414	545	180	511	691
	CATALUÑA	523	598	1.121	617	1.440	2.057	1.140	2.038	3.178
ALACANT		281	366	647	747	1.143	1.890	1.028	1.509	2.537
CASTELLÓ		67	104	171	142	270	412	209	374	583
VALENCIA		251	354	605	710	996	1.706	961	1.350	2.311
	CMDAD. VALENCIANA	599	824	1.423	1.599	2.409	4.008	2.198	3.233	5.431
BADAJOS		61	27	88	35	17	52	96	44	140
CÁCERES		21	10	31	15	10	25	36	20	56
	EXTREMADURA	82	37	119	50	27	77	132	64	196
A CORUÑA		112	101	213	81	84	165	193	185	378
LUGO		42	32	74	29	13	42	71	45	116
OURENSE		94	40	134	58	47	105	152	87	239
PONTEVEDRA		195	145	340	150	115	265	345	260	605
	GALICIA	443	318	761	318	259	577	761	577	1.338
	MADRID (CMDAD. DE)	285	420	705	222	197	419	507	617	1.124
	MURCIA (REGIÓN DE)	519	690	1.209	602	748	1.350	1.121	1.438	2.559
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	356	277	633	413	377	790	769	654	1.423
ÁLAVA		116	81	197	123	103	226	239	184	423
GUIPÚZCOA		306	190	496	332	240	572	638	430	1.068
VIZCAYA		535	311	846	541	465	1.006	1.076	776	1.852
	PAÍS VASCO	957	582	1.539	996	808	1.804	1.953	1.390	3.343
	LA RIOJA	110	90	200	150	192	342	260	282	542
	CEUTA	5	5	10	1	1	2	6	6	12
	MELILLA	2		2				2		2
	TOTAL	5.545	5.457	11.002	6.520	8.103	14.623	12.065	13.560	25.625

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes quimicos										
A	METALES	47	48	95	21	13	34	68	61	129
B	METALOIDES	2	1	3		1	1	2	2	4
C	HALOGENOS	10	3	13	10	8	18	20	11	31
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	4	3	7				4	3	7
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	17	15	32	7	21	28	24	36	60
F	ALCOHOLES Y FENOLES	19	19	38	23	25	48	42	44	86
G	ALDEHÍDOS	15	5	20	7	12	19	22	17	39
H	ALIFÁTICOS	19	5	24	4	3	7	23	8	31
I	AMINAS E HIDRACINAS	4	3	7	12	4	16	16	7	23
J	AMONIACO	2	5	7	4		4	6	5	11
K	AROMÁTICOS	6	11	17	7	9	16	13	20	33
L	CETONAS	14	7	21	20	25	45	34	32	66
M	EPÓXIDOS	31	26	57	5	7	12	36	33	69
N	ÉSTERES	6	1	7	6	3	9	12	4	16
O	ÉTERES	1		1	2	6	8	3	6	9
P	GLICOLES		2	2	4	2	6	4	4	8
Q	ISOCIANATOS	12	7	19	2	6	8	14	13	27
R	NITRODERIVADOS	2	3	5	1	2	3	3	5	8
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3	4	7	1	2	3	4	6	10
T	ÓXIDOS	2	3	5				2	3	5
U	SULFUROS		3	3	1	3	4	1	6	7
TOTAL GRUPO 1		216	174	390	137	152	289	353	326	679
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos										
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	8	274	282	1	11	12	9	285	294
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	44	47	91	33	34	67	77	81	158
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	68	91	159	6	32	38	74	123	197
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	3.337	3.633	6.970	2.325	3.232	5.557	5.662	6.865	12.527
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	14	8	22	5	3	8	19	11	30
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	1.047	1.192	2.239	2.098	2.501	4.599	3.145	3.693	6.838
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	41	37	78	2	10	12	43	47	90
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2	2	4				2	2	4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1		1				1		1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	1	4	5				1	4	5
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante				1	3	4	1	3	4
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	16	24	40	160	288	448	176	312	488
M	Nistagmus de los mineros									
TOTAL GRUPO 2		4.579	5.312	9.891	4.631	6.114	10.745	9.210	11.426	20.636
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos										
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y	59	176	235	283	969	1.252	342	1.145	1.487
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	39	34	73	58	153	211	97	187	284
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	6	5	11	2	1	3	8	6	14
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	7	4	11	7	4	11	14	8	22
TOTAL GRUPO 3		111	219	330	350	1.127	1.477	461	1.346	1.807

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados										
A	Polvo de sílice libre	236	243	479	7	8	15	243	251	494
B	Polvo de carbón	2	8	10		1	1	2	9	11
C	Polvos de amianto (asbesto)	20	56	76	1	7	8	21	63	84
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	16	11	27	2	2	4	18	13	31
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión		7	7		1	1		8	8
F	Escorias de Thomas		1	1					1	1
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	1	6	7				1	6	7
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	58	48	106	40	36	76	98	84	182
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	25	39	64	28	20	48	53	59	112
J	Antimonio y derivados	1	7	8				1	7	8
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos									
TOTAL GRUPO 4		359	426	785	78	75	153	437	501	938
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados										
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	167	156	323	121	187	308	288	343	631
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	50	65	115	49	61	110	99	126	225
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	9	16	25	7	7	14	16	23	39
D	Agentes infecciosos	29	86	115	82	379	461	111	465	576
TOTAL GRUPO 5		255	323	578	259	634	893	514	957	1.471
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos										
A	Amianto	12	45	57				12	45	57
B	Aminas aromáticas									
C	Arsénico y sus compuestos		1	1					1	1
D	Benceno									
E	Berilio									
F	Bis-(cloro-metil) éter									
G	Cadmio		1	1					1	1
H	Cloruro de vinilo monómero									
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI	3	2	5				3	2	5
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	2	4	6				2	4	6
K	Níquel y compuestos de níquel		1	1					1	1
L	Polvo de madera dura	5	1	6				5	1	6
M	Radón									
N	Radiación ionizante		1	1					1	1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados		1	1					1	1
P	Nitrobenzeno	1		1				1		1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos		4	4	2	1	3	2	5	7
R	Polvo de sílice libre	2	5	7				2	5	7
TOTAL GRUPO 6		25	66	91	2	1	3	27	67	94
TOTAL GRUPOS		5.545	6.520	12.065	5.457	8.103	13.560	11.002	14.623	25.625

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2023**

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	116	171	287	214	187	401	330	358	688
02 Silvicultura y explotación forestal	15	25	40	3	4	7	18	29	47
03 Pesca y acuicultura	15	11	26	10	2	12	25	13	38
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	1	10	11	1	1	2	2	11	13
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos	4	2	6				4	2	6
08 Otras industrias extractivas	50	35	85		1	1	50	36	86
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1		1				1		1
10 Industria de la alimentación	677	452	1.129	620	516	1.136	1.297	968	2.265
11 Fabricación de bebidas	11	18	29	3	11	14	14	29	43
12 Industria del tabaco	1		1				1		1
13 Industria textil	17	45	62	55	54	109	72	99	171
14 Confección de prendas de vestir	4	7	11	32	29	61	36	36	72
15 Industria del cuero y del calzado	58	92	150	74	146	220	132	238	370
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	69	67	136	14	17	31	83	84	167
17 Industria del papel	19	46	65	26	25	51	45	71	116
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	27	40	67	24	26	50	51	66	117
19 Coquerías y refino de petróleo		1	1					1	1
20 Industria química	65	89	154	31	44	75	96	133	229
21 Fabricación de productos farmacéuticos	20	19	39	20	18	38	40	37	77
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	111	125	236	63	72	135	174	197	371
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	226	191	417	32	29	61	258	220	478
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	168	234	402	24	27	51	192	261	453
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	476	522	998	88	80	168	564	602	1.166
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5	11	16	17	21	38	22	32	54
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	61	66	127	27	45	72	88	111	199
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	161	184	345	13	23	36	174	207	381
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	288	278	566	129	142	271	417	420	837
30 Fabricación de otro material de transporte	89	89	178	12	8	20	101	97	198
31 Fabricación de muebles	80	100	180	17	42	59	97	142	239
32 Otras industrias manufactureras	17	32	49	21	35	56	38	67	105
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	112	106	218	5	8	13	117	114	231
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	4	7		1	1	3	5	8
36 Captación, depuración y distribución de agua	20	36	56	4	3	7	24	39	63
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	5	4	9	1		1	6	4	10
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	49	53	102	16	32	48	65	85	150
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	1	3	4	1	5	6	2	8
41 Construcción de edificios	326	343	669	1	5	6	327	348	675
42 Ingeniería civil	46	55	101		2	2	46	57	103
43 Actividades de construcción especializada	548	658	1.206	12	15	27	560	673	1.233
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	202	210	412	9	13	22	211	223	434
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	181	283	464	215	288	503	396	571	967
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	206	301	507	708	1.094	1.802	914	1.395	2.309
49 Transporte terrestre y por tubería	63	93	156	8	15	23	71	108	179
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4	3	7				4	3	7
51 Transporte aéreo	3	1	4	2		2	5	1	6
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	39	63	102	26	29	55	65	92	157
53 Actividades postales y de correos	3	7	10	3	2	5	6	9	15
55 Servicios de alojamiento	52	71	123	285	367	652	337	438	775
56 Servicios de comidas y bebidas	135	203	338	449	701	1.150	584	904	1.488
58 Edición	1	1	2		4	4	1	5	6
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical		12	12		3	3		15	15
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	3	4		2	2	1	5	6
61 Telecomunicaciones	12	9	21	3	4	7	15	13	28
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2	16	18	5	7	12	7	23	30
63 Servicios de información	1	2	3	3	3	6	4	5	9
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	4	5	2	7	9	3	11	14
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria		1	1		1	1		2	2
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		1	1	1	6	7	1	7	8
68 Actividades inmobiliarias	1	5	6	6	7	13	7	12	19
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	3	4	7	18	25	8	21	29
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	5	2	7	6	7	13	11	9	20
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	14	25	39	12	12	24	26	37	63
72 Investigación y desarrollo	3	7	10	3	17	20	6	24	30
73 Publicidad y estudios de mercado	1	5	6	6	11	17	7	16	23
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	9	13	22	4	15	19	13	28	41
75 Actividades veterinarias		2	2	3	8	11	3	10	13
77 Actividades de alquiler	13	26	39	3	8	11	16	34	50
78 Actividades relacionadas con el empleo	63	59	122	61	62	123	124	121	245
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos				1	5	6	1	5	6
80 Actividades de seguridad e investigación	4	11	15	3	6	9	7	17	24
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	135	168	303	563	652	1.215	698	820	1.518
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	24	31	55	111	90	201	135	121	256
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	121	159	280	125	269	394	246	428	674
85 Educación	23	58	81	102	317	419	125	375	500
86 Actividades sanitarias	70	91	161	291	397	688	361	488	849
87 Asistencia en establecimientos residenciales	41	138	179	298	1.171	1.469	339	1.309	1.648
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	48	66	114	101	271	372	149	337	486
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	13	8	21	10	4	14	23	12	35
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	2	3	6	3	9	7	5	12
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	4	5	4	14	18	5	18	23
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	19	30	49	25	39	64	44	69	113
94 Actividades asociativas	5	10	15	15	33	48	20	43	63
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	16	21	37	8	6	14	24	27	51
96 Otros servicios personales	40	42	82	331	407	738	371	449	820
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	5	10	15	18	36	54	23	46	69
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
Sin CNAE (*)		18	18	2		2	2	18	20
TOTAL	5.545	6.520	12.065	5.457	8.103	13.560	11.002	14.623	25.625

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES		1	17			25	4							6	2		1		12			68
B	METALOIDES			1			1																2
C	HALOGENOS			3			1	5		1					3			2	4	1			20
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1			1		2														4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		1		1		1		2				1	5	1				2			24
F	ALCOHOLES Y FENOLES			14			2	4		5					6	1		4		7			42
G	ALDEHIDOS			8			3	3							5					3			22
H	ALIFÁTICOS			10			3	2		1					5					2			23
I	AMINAS E HIDRACINAS			5																11			16
J	AMONIACO			2				1							2					1			6
K	AROMÁTICOS			5						2					3			1		2			13
L	CETONAS			7			5	2	1						2			1		15	1		34
M	EPOXIDOS			19			13	1							2					1			36
N	ÉSTERES			4		1	2	1		2				1	1					1			12
O	ÉTERES							1										1		1			3
P	GLUCOLES							1										1		3			4
Q	ISOCIANATOS			10			2	1										1		1			14
R	NITRODERIVADOS							1		1										1			3
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1		1					1						1			1		1			4
T	ÓXIDOS			2																			2
U	SULFUROS									1													1
TOTAL GRUPO 1		2	1	120		2	57	26	4	15				2	41	3		12	4	63	1		353
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	1		4		1	1			1						1							9
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		32		1	6	12		4					11	5		2		3			77
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			23			34	8	2		3				2			1		1			74
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	177	4	2.536	1	62	578	863	98	342	10	2	6	36	430	112	24	180	41	151	9		5.662
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			9			1	5		1					1			1		1			19
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	152	4	958	1	18	140	532	27	528	6			20	374	60	27	151	18	116	12		3.144
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			13			21	3		1	1				1	1				2			43
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica						2																2
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante							1															1
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				8		1	5	2		2	71	12	64	2	8				176
M	Nistagmus de los mineros																						1
TOTAL GRUPO 2		331	8	3.576	2	82	783	1.432	127	878	25	4	6	58	891	191	115	338	68	273	21		9.209
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997.																						
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	10		5			1	1		2				1	3	15	3	314	1	1			341
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	2		3							1			1			1				1	1	97
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2		1		2									2			7					14
TOTAL GRUPO 3		14		9		2	2	1		2	1			5	9	31	3	377	1	2	1		460

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sév. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		42	152		1	38	2	1						1	3	1	1		1			243
B	Polvo de carbón			1			1																2
C	Polvos de amianto (asbesto)			2		1	1			14		1				1		1					21
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		3	13			1			1													18
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio														1								1
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	14	2	47	1	7	2	13	1	2				2	3	1	1	2					98
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	1		20			3	2		3				2	1		2	3			16		53
J	Antimonio y derivados			1																			1
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						1
TOTAL GRUPO 4		14	48	236	1	9	46	17	17	5	1			5	9	2	3	7		17		437	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	2		117			27	19	2	13		1		1	1	23	2		19	5	56		288
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	9		31		1	15	16		7				1	2	3	1	10	1	2	2		99
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			8				4		1					1	1		1			1		16
D	Agentes infecciosos	1		5										2	4	11	3	84			1		111
TOTAL GRUPO 5		12		161		1	42	39	2	21	1		1	4	29	17	4	114	6	60		514	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			1		3	2	1	1							1	2						12
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			2			1																3
J	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1																			2
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura			3		1																	5
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrosados y sulfonados																						
P	Nitrobenzoceno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos															1							2
R	Polvo de sílice libre					1																	2
TOTAL GRUPO 6				7		5	3	6	1						2	2		1					27
TOTAL		373	57	4.109	3	101	933	1.521	151	921	28	4	7	74	981	246	125	849	79	415	23		11.000

SIN CNAE 2
TOTAL PARTES CON BAJA 11.002

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023**

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES		1	12			24	3							4	2		1					47
B	METALOIDES			1			1																2
C	HALOGENOS			3			1	5											1				10
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1					2														4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			11		1				1					3					2			17
F	ALCOHOLES Y FENOLES			12			2	2		2					1								19
G	ALDEHÍDOS			7			3	2													2		15
H	ALIFÁTICOS			10			3	1		1					4								19
I	AMINAS E HIDRACINAS			4																			4
J	AMONIACO							1							1								2
K	AROMÁTICOS			5																			6
L	CETONAS			5			4		1						2					1		1	14
M	EPOXÍDOS			16			12	1		1					2								31
N	ÉSTERES			1		1	2	1						1									6
O	ÉTERES							1															1
P	GLICOLES																						1
Q	ISOCIANATOS							1															12
R	NITRODERIVADOS						2	1															2
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1		1					1	1					1								3
T	ÓXIDOS			2																			2
U	SULFUROS																						3
TOTAL GRUPO 1		1	1	100		2	54	18	4	5				1	20	2		1	1	5	1	216	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		4			1			1						1							8
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			25		1	6	7							1	4							44
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			21			34	7	2		3				1								68
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	83	4	1.742	1	48	573	382	68	88	7	1	1	16	145	73	8	47	23	25	2		3.337
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			8			1	4											1				14
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	38	3	508	1	13	136	131	18	85	5			7	44	21	4	17	5	9	2		1.047
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			13			21	3			1					1				2			41
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica						2																2
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas														1								1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante														5								16
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							1									9		1				16
M	Nistagmus de los mineros	122	7	2.321	2	62	774	535	88	174	16	1	1	23	197	100	21	65	30	36	4		4.579
TOTAL GRUPO 2		122	7	2.321	2	62	774	535	88	174	16	1	1	23	197	100	21	65	30	36	4	4.579	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)							1		1				1		4		52					59
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	8		3			1	1						2	3	3		17		1			39
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	2		3										1									6
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1			2								1			3					7
TOTAL GRUPO 3		10		7			2	2	1	1				4	4	7		72		1		111	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sév. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U		
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																								
A	Polvo de sílice libre		42	145		1	38	2	1					1	3	1		1		1			236	
B	Polvo de carbón			1			1																2	
C	Polvos de amianto (asbesto)			2		1	1																20	
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		3	11			1			14		1			1								16	
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión									1														
F	Escorias de Thomas																							
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio														1								1	
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7	2	32	1	2	2	8	1	1						1		1					58	
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)		1	15			3	2						1	1						2		25	
J	Antimonio y derivados			1																			1	
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos	7	48	207	1	4	46	12	17	1	1			2	6	2		2		3			359	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																								
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		94			26	13	2	4				1	9	1				2	14			167
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	4		19		1	15	2		2					1	2	1	1	1	1	1		50	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		5			3									1	1						9	
D	Agentes infecciosos	6		2										2	1	4	1	17			1		29	
TOTAL GRUPO 5																								
		6		120		1	41	18	2	6				3	11	8	2	18	3	16			255	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																								
A	Amianto:			1		3	2	1	1						1	2		1					12	
B	Aminas aromáticas																							
C	Arsénico y sus compuestos																							
D	Benceno																							
E	Berilio																							
F	Bis-(cloro-metil) éter																							
G	Cadmio																							
H	Cloruro de vinilo monómero																							
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			2			1																3	
J	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1				1															2	
K	Níquel y compuestos de níquel																							
L	Polvo de madera dura			3		1		1															5	
M	Radón																							
N	Radiación ionizante																							
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																							
P	Nitrobenzoceno																						1	
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos					1		1															2	
R	Polvo de sílice libre					5	3	5	1														25	
TOTAL GRUPO 6																								
		146	56	2.762	3	76	920	589	112	187	17	1	1	33	239	121	23	159	34	61	5		5.545	
																						SIN CNAE		0
																						TOTAL PARTES CON BAJA		5.545

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			5			1	1							2					12			21
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS									1					3			2	3	1			10
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS																						
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1						1						1	2	1							7
F	ALCOHOLES Y FENOLES			2				2															7
G	ALDEHIDOS			1				1							4								4
H	ALIFÁTICOS							1							1								4
I	AMINAS E HIDRACINAS			1																			12
J	AMONIACO			2											1								4
K	AROMÁTICOS									2					2			1		2			7
L	CETONAS			2			1	2															20
M	EPÓXIDOS			3			1											1					5
N	ÉSTERES			3			1																6
O	ÉTERES														1								2
P	GLICOLES																	1					4
Q	ISOCIANATOS			1														1					2
R	NITRODERIVADOS																						1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																	1					1
T	ÓXIDOS																						1
U	SULFUROS									1													1
TOTAL GRUPO 1		1		20			3	8		10				1	21	1		11	3	58			137
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido						1																1
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		7				5		4					10	1		2		3			33
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			2				1							1			1		1			6
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	94		794		14	5	481	30	254	3	1	5	20	285	39	16	133	18	126	7		2.325
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			1				1		1					1			1					5
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	114	1	450		5	4	401	9	443	1			13	330	39	23	134	13	107	10		2.097
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas									1					1								2
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica																						
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante							1															1
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				7		1	5	2		2	66	12	55	2	7				160
M	Nistagmus de los mineros	209	1	1.255		20	9	897	39	704	9	3	5	35	694	91	94	273	38	237	17		4.630
TOTAL GRUPO 2		209	1	1.255		20	9	897	39	704	9	3	5	35	694	91	94	273	38	237	17		4.630
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997.									1					3	11	3	262	1	1			282
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	2		2										1	1	12		39			1		58
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis										1					1							2
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2													1			4					7
TOTAL GRUPO 3		4		2						1	1			1	5	24	3	305	1	1	1		349

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023**

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sérvic. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			7																		7	
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			2														1					1
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						2
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7		15		5		5		1				2	3		1	1					40
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			5						3				1			2	3		14			28
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos	7																					
TOTAL GRUPO 4		7		29		5		5		4				3	3		3	5		14			78
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		23			1	6		9				1				14					121
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		5	12				14		5				1	1	1		9			1		49
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			3				1		1								1			1		7
D	Agentes infecciosos			3											3	7	2	67					82
TOTAL GRUPO 5		6		41			1	21		15	1		1	1	18	9	2	96		3	44		259
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:																						
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzoceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						2
R	Polvo de sílice libre																						
TOTAL GRUPO 6																							
TOTAL		227	1	1.347		25	13	932	39	734	11	3	6	41	742	125	102	690	45	354	18	5.455	

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA 5.457

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-7. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2023

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		2	2		5	5		7	7
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	3	12	15	4	5	9	7	17	24
13 Directores de producción y operaciones.	11	15	26	4	12	16	15	27	42
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	6	17	23	20	29	49	26	46	72
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	4	4	8	2	4	6	6	8	14
21 Profesionales de la salud.	57	71	128	157	275	432	214	346	560
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	11	21	32	68	203	271	79	224	303
23 Otros profesionales de la enseñanza.	6	37	43	16	75	91	22	112	134
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	23	36	59	3	22	25	26	58	84
25 Profesionales en derecho.	3	1	4	1	1	2	4	2	6
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.	3	5	8	6	16	22	9	21	30
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	5	10	15	3	8	11	8	18	26
28 Profesionales en ciencias sociales.	6	15	21	14	77	91	20	92	112
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	16	17	33	9	19	28	25	36	61
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	134	180	314	46	63	109	180	243	423
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	29	40	69	9	11	20	38	51	89
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	6	29	35	33	85	118	39	114	153
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.		3	3					3	3
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	6	7	13	8	15	23	14	22	36
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	7	17	24	5	45	50	12	62	74
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	26	39	65	19	66	85	45	105	150
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	7	28	35	2	6	8	9	34	43
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	39	49	88	14	23	37	53	72	125
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	4	1	5	2	8	10	6	9	15
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	10	17	27	11	57	68	21	74	95
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	3	8	11	75	71	146	78	79	157
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	9	20	29	21	74	95	30	94	124
50 Camareros y cocineros propietarios.	14	30	44	36	75	111	50	105	155
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	149	167	316	418	600	1.018	567	767	1.334
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	90	161	251	429	571	1.000	519	732	1.251
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	4	13	17	13	12	25	17	25	42
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	12	24	36	19	24	43	31	48	79
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	5	2	7	40	60	100	45	62	107
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	49	118	167	293	961	1.254	342	1.079	1.421
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.		4	4	50	67	117	50	71	121
58 Trabajadores de los servicios personales.	70	100	170	340	427	767	410	527	937
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	15	34	49	1	8	9	16	42	58
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	72	94	166	39	41	80	111	135	246
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	19	22	41	11	16	27	30	38	68
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	2	3	5	7	2	9	9	5	14
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	14	10	24	10	2	12	24	12	36
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	617	632	1.249	25	24	49	642	656	1.298
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	295	310	605	25	38	63	320	348	668
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	547	556	1.103	51	56	107	598	612	1.210
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	242	262	504	5	12	17	247	274	521
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	119	150	269	6	5	11	125	155	280
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	46	73	119	27	36	63	73	109	182
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	554	372	926	492	424	916	1.046	796	1.842
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	435	573	1.008	310	498	808	745	1.071	1.816
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	478	565	1.043	295	404	699	773	969	1.742
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	178	148	326	64	50	114	242	198	440
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	57	109	166	7	20	27	64	129	193
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	70	130	200	10	21	31	80	151	231
91 Empleados domésticos.	4	4	8	22	39	61	26	43	69
92 Otro personal de limpieza.	104	139	243	922	1.146	2.068	1.026	1.285	2.311
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	20	31	51	126	176	302	146	207	353
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	135	210	345	104	295	399	239	505	744
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	126	149	275	218	189	407	344	338	682
96 Peones de la construcción y de la minería.	153	147	300	15	16	31	168	163	331
97 Peones de las industrias manufactureras.	336	359	695	402	371	773	738	730	1.468
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	74	107	181	71	142	213	145	249	394
Pendiente de clasificar	6	11	17	2		2	8	11	19
TOTAL	5.545	6.520	12.065	5.457	8.103	13.560	11.002	14.623	25.625

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo Año 2023

Gráfico CEPROSS-1



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual con baja/sin baja Año 2023

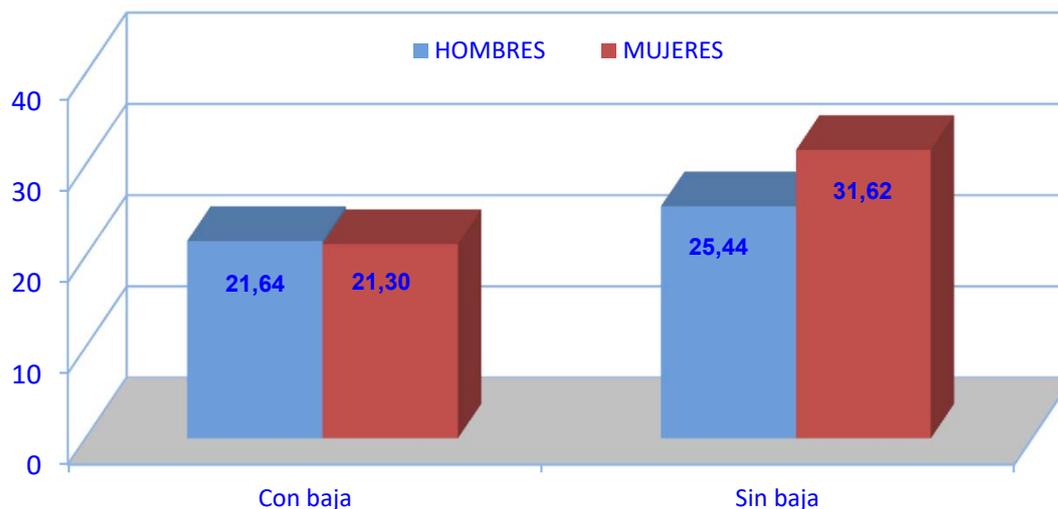
Gráfico CEPROSS-2



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

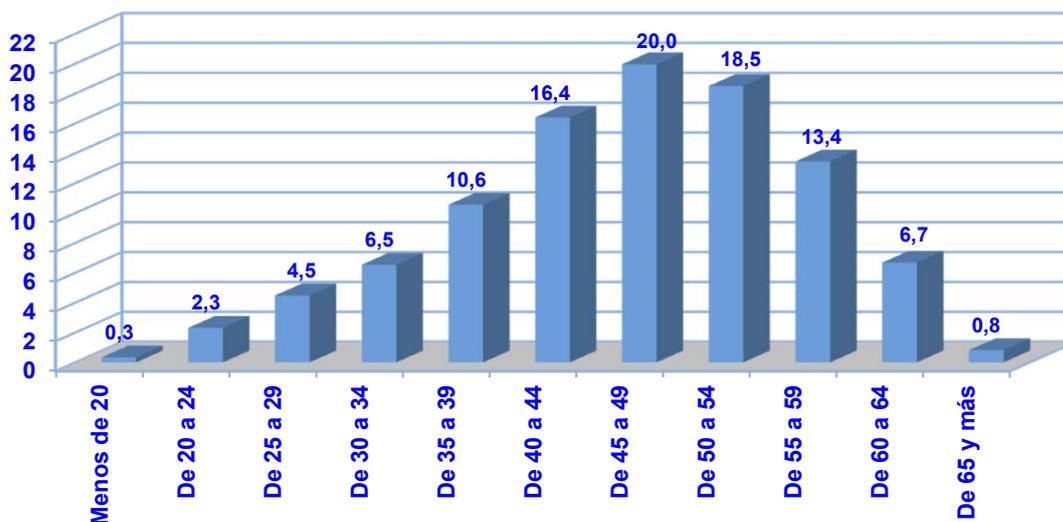
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja Año 2023

Gráfico CEPROSS-3



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2023

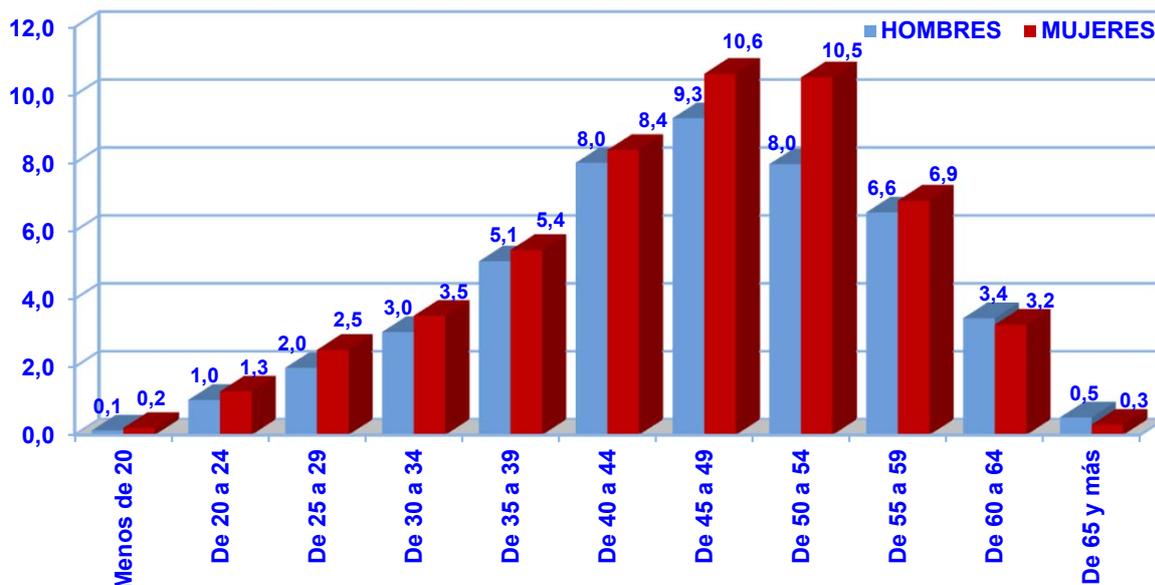
Gráfico CEPROSS-4



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

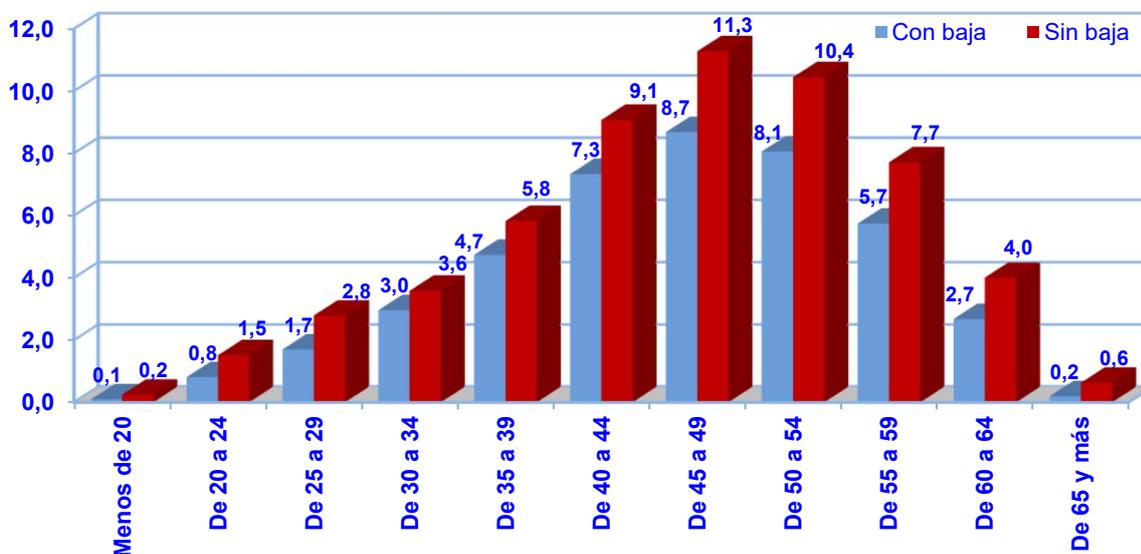
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades y sexo Año 2023

Gráfico CEPROSS-5



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades con baja/sin baja Año 2023

Gráfico CEPROSS-6



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales Año 2023

Gráfico CEPROSS-7



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

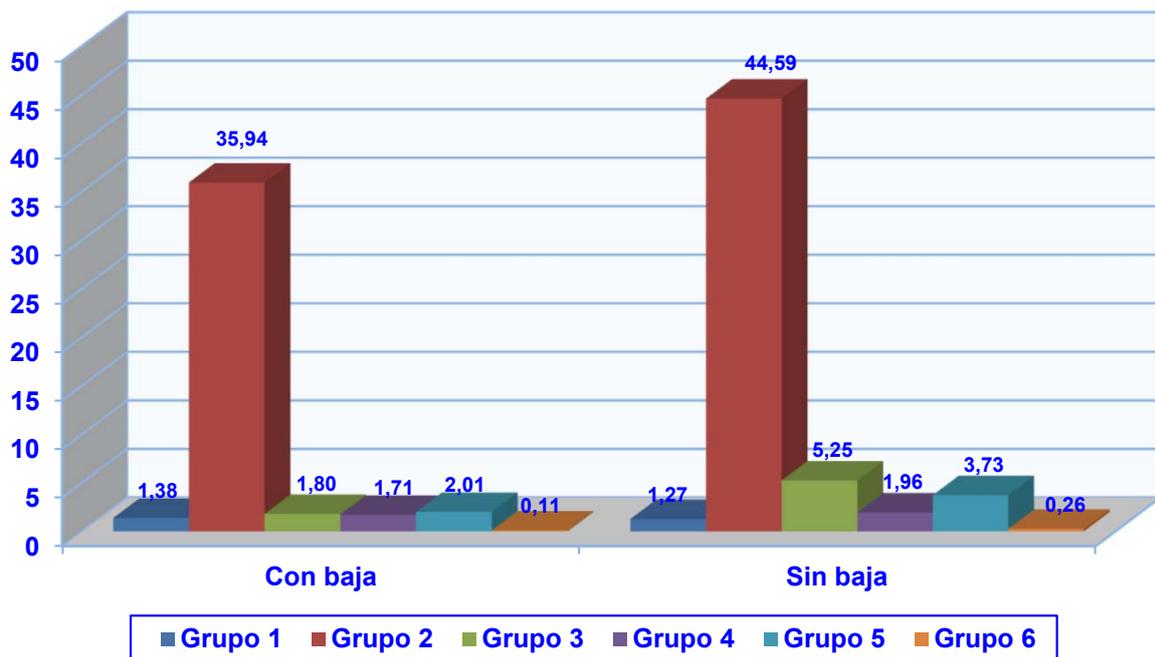
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades con baja/sin baja
Año 2023

Gráfico CEPROSS-8



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

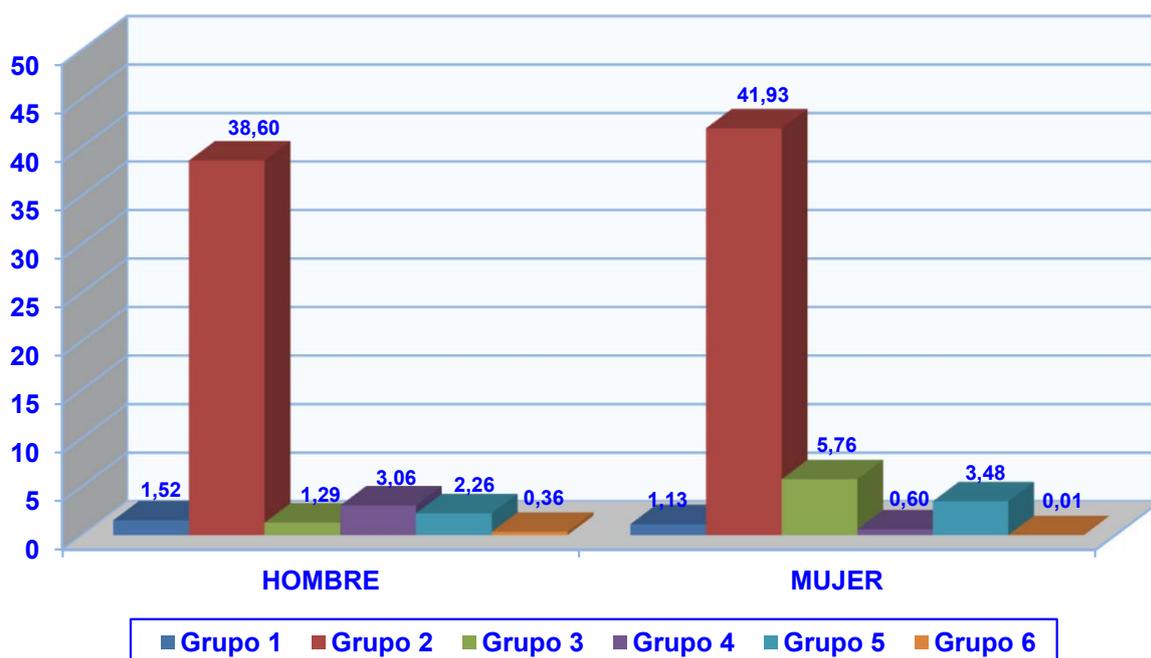
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo
Año 2023

Gráfico CEPROSS-9



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

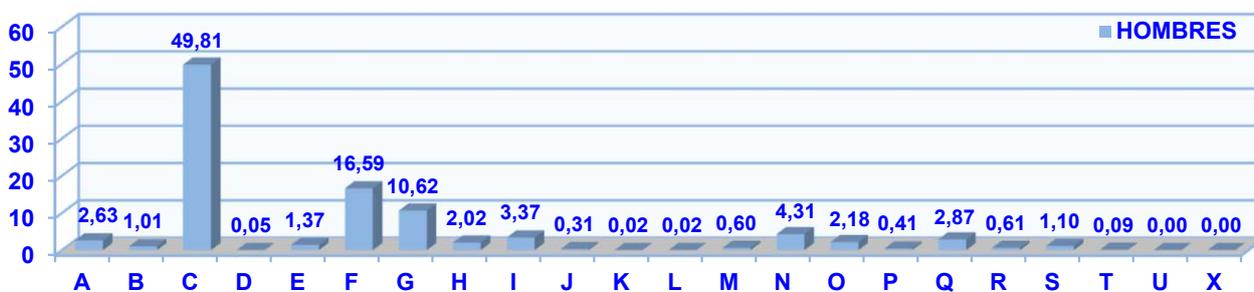
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS CON BAJA

Distribución porcentual según actividad económica
Año 2023

Gráfico CEPROSS-10



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-8. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Edades	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	9	4	13	36,22	19,25	31,00
De 20 a 24	71	65	136	52,92	53,88	53,38
De 25 a 29	127	163	290	63,09	81,26	73,31
De 30 a 34	260	255	515	95,10	109,07	102,02
De 35 a 39	428	412	840	100,62	109,04	104,75
De 40 a 44	760	643	1.403	118,31	134,92	125,92
De 45 a 49	873	871	1.744	132,49	137,95	135,21
De 50 a 54	697	884	1.581	140,62	146,87	144,12
De 55 a 59	596	609	1.205	148,21	155,44	151,86
De 60 a 64	277	249	526	142,66	177,75	159,27
Igual y más de 65	13	26	39	158,92	192,69	181,44
No consta	1	2	3	83,00	69,00	73,67
TOTALES	4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CC.AA
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	256	287	543	153,61	195,42	175,71
ARAGON	204	207	411	118,90	103,49	111,14
ASTURIAS (PPDO. DE)	117	67	184	122,07	163,34	137,10
BALEARES (ISLAS)	53	88	141	117,34	129,17	124,72
CANARIAS	80	182	262	135,76	124,84	128,17
CANTABRIA	99	93	192	155,70	109,80	133,46
CASTILLA Y LEON	198	167	365	112,83	133,84	122,44
CASTILLA-LA MANCHA	174	128	302	101,63	110,63	105,44
CATALUÑA	379	464	843	114,89	130,56	123,52
CMDAD. VALENCIANA	556	695	1.251	150,25	143,33	146,40
EXTREMADURA	49	27	76	133,06	90,19	117,83
GALICIA	321	231	552	146,13	145,35	145,80
MADRID (CMDAD. DE)	232	316	548	96,30	88,06	91,55
MURCIA (REGION DE)	364	525	889	135,96	179,32	161,57
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	254	187	441	115,45	128,48	120,98
PAIS VASCO	700	435	1.135	101,88	109,09	104,64
LA RIOJA	71	78	149	129,30	137,60	133,64
CEUTA Y MELILLA	5	6	11	186,80	120,67	150,73
TOTALES	4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-10. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		24	45	69	226,88	247,18	240,12
CÁDIZ		55	72	127	148,76	166,46	158,80
CÓRDOBA		20	11	31	132,25	148,27	137,94
GRANADA		16	14	30	153,69	150,79	152,33
HUELVA		7	15	22	62,43	158,40	127,86
JAÉN		11	8	19	251,18	393,13	310,95
MÁLAGA		66	83	149	152,58	205,25	181,92
SEVILLA		57	39	96	128,49	171,26	145,86
	ANDALUCÍA	256	287	543	153,61	195,42	175,71
HUESCA		41	43	84	68,85	63,93	66,33
TERUEL		22	22	44	110,59	144,91	127,75
ZARAGOZA		141	142	283	134,74	109,06	121,86
	ARAGÓN	204	207	411	118,90	103,49	111,14
	ASTURIAS (PPDO. DE)	117	67	184	122,07	163,34	137,10
	BALEARES (ISLAS)	53	88	141	117,34	129,17	124,72
LAS PALMAS		49	123	172	109,94	134,35	127,40
S. C. DE TENERIFE		31	59	90	176,58	105,00	129,66
	CANARIAS	80	182	262	135,76	124,84	128,17
	CANTABRIA	99	93	192	155,70	109,80	133,46
ÁVILA		4	2	6	151,75	94,00	132,50
BURGOS		49	39	88	117,94	144,10	129,53
LEÓN		45	24	69	117,02	215,21	151,17
PALENCIA		5	12	17	116,80	127,42	124,29
SALAMANCA		29	17	46	129,14	181,41	148,46
SEGOVIA		8	8	16	66,25	89,00	77,63
SORIA		32	35	67	85,78	80,46	83,00
VALLADOLID		19	21	40	121,21	116,67	118,83
ZAMORA		7	9	16	111,71	87,44	98,06
	CASTILLA Y LEÓN	198	167	365	112,83	133,84	122,44
ALBACETE		16	14	30	132,25	179,93	154,50
CIUDAD REAL		25	19	44	207,88	124,84	172,02
CUENCA		16	19	35	82,25	101,37	92,63
GUADALAJARA		14	17	31	111,07	93,41	101,39
TOLEDO		103	59	162	72,81	97,54	81,81
	CASTILLA-LA MANCHA	174	128	302	101,63	110,63	105,44
BARCELONA		270	317	587	116,79	124,70	121,06
GIRONA		29	29	58	66,28	86,83	76,55
LLEIDA		42	32	74	114,21	163,47	135,51
TARRAGONA		38	86	124	139,21	154,66	149,93
	CATALUÑA	379	464	843	114,89	130,56	123,52
ALACANT		239	284	523	158,95	151,90	155,12
CASTELLÓ		82	126	208	115,35	111,19	112,83
VALENCIA		235	285	520	153,58	149,00	151,07
	CMDAD. VALENCIANA	556	695	1.251	150,25	143,33	146,40
BADAJOS		39	20	59	158,21	93,00	136,10
CÁCERES		10	7	17	35,00	82,14	54,41
	EXTREMADURA	49	27	76	133,06	90,19	117,83
A CORUÑA		91	80	171	182,78	159,45	171,87
LUGO		29	20	49	213,14	193,10	204,96
OURENSE		60	31	91	147,33	135,19	143,20
PONTEVEDRA		141	100	241	108,18	127,66	116,26
	GALICIA	321	231	552	146,13	145,35	145,80
	MADRID (CMDAD. DE)	232	316	548	96,30	88,06	91,55
	MURCIA (REGIÓN DE)	364	525	889	135,96	179,32	161,57
	RRA (CMDAD. FORAL DE)	254	187	441	115,45	128,48	120,98
ÁLAVA		77	52	129	127,31	127,71	127,47
GUIPÚZCOA		228	141	369	71,46	101,92	83,10
VIZCAYA		395	242	637	114,48	109,26	112,49
	PAÍS VASCO	700	435	1.135	101,88	109,09	104,64
	LA RIOJA	71	78	149	129,30	137,60	133,64
	CEUTA	4	6	10	124,75	120,67	122,30
	MELILLA	1		1	435,00		435,00
	TOTAL	4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
A	METALES	32	10	42	148,13	57,60	126,57
B	METALOIDES						
C	HALOGENOS	2	8	10	122,50	52,88	66,80
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	2		2	30,00		30,00
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	10	5	15	68,70	66,00	67,80
F	ALCOHOLES Y FENOLES	13	14	27	38,38	85,43	62,78
G	ALDEHIDOS	10	5	15	42,40	60,80	48,53
H	ALIFÁTICOS	11	3	14	55,00	205,67	87,29
I	AMINAS E HIDRACINAS	1	7	8	72,00	82,71	81,38
J	AMONIACO	2	3	5	39,00	32,67	35,20
K	AROMÁTICOS	2	5	7	43,50	146,80	117,29
L	CETONAS	8	13	21	27,38	66,92	51,86
M	EPÓXIDOS	24	5	29	80,58	35,20	72,76
N	ÉSTERES	5	3	8	50,20	9,33	34,88
O	ÉTERES	1	2	3	2,00	32,50	22,33
P	GLICOLES		2	2		76,00	76,00
Q	ISOCIANATOS	7	1	8	145,71	13,00	129,13
R	NITRODERIVADOS						
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1	1	2	264,00	22,00	143,00
T	ÓXIDOS	2		2	25,00		25,00
U	SULFUROS		1	1		9,00	9,00
TOTAL GRUPO 1		133	88	221	84,49	70,36	78,86
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	7	1	8	95,57	91,00	95,00
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	22	24	46	133,86	142,38	138,30
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	49	4	53	49,71	220,75	62,62
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.507	1.682	4.189	128,13	142,06	133,73
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	7	4	11	170,71	153,75	164,55
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	839	1.742	2.581	129,65	154,63	146,51
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	37	1	38	121,84	9,00	118,87
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4	4	8	225,75		225,75
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1	1	2	30,00		30,00
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2		2	21,00		21,00
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	10	113	123	190,70	163,40	165,62
M	Nistagmus de los mineros						
TOTAL GRUPO 2		3.485	3.571	7.056	127,59	148,92	138,38
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	55	249	304	14,98	37,71	33,60
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	22	49	71	95,64	37,69	55,65
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	4	2	6	52,50	34,50	46,50
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	3	5	8	44,33	56,00	51,63
TOTAL GRUPO 3		84	305	389	38,94	37,99	38,20

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE

AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados							
A	Polvo de sílice libre	159	4	163	150,11	132,25	149,67
B	Polvo de carbón	1		1	317,00		317,00
C	Polvos de amianto (asbesto:	8		8	122,50		122,50
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	12	2	14	255,67	202,50	248,07
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión						
F	Escorias de Thomas						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	43	24	67	131,23	171,21	145,55
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	17	17	34	194,29	175,71	185,00
J	Antimonio y derivados	1		1	246,00		246,00
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos						
TOTAL GRUPO 4		241	47	288	155,29	170,85	157,83
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.	93	76	169	85,57	90,43	87,76
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	29	33	62	92,21	118,45	106,18
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	5	2	7	39,80	88,00	53,57
D	Agentes infecciosos	18	60	78	21,50	25,63	24,68
TOTAL GRUPO 5		145	171	316	77,37	73,08	75,04
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
A	Amianto	14		14	186,43		186,43
B	Aminas aromáticas						
C	Arsénico y sus compuestos	1		1	398,00		398,00
D	Benceno						
E	Berilio						
F	Bis-(cloro-metil) éter						
G	Cadmio						
H	Cloruro de vinilo monómero						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI	4		4	245,25		245,25
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	1		1	121,00		121,00
K	Níquel y compuestos de níquel						
L	Polvo de madera dura	3		3	449,67		449,67
M	Radón						
N	Radiación ionizante						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados						
P	Nitrobenceno	1		1	224,00		224,00
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos		1	1		273,00	273,00
R	Polvo de sílice libre						
TOTAL GRUPO 6		24	1	25	236,79	273,00	238,24
TOTAL GRUPOS		4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-12. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2023**

CLASIFICACION CNAE	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	93	155	248	143,78	188,56	171,77
02 Silvicultura y explotación forestal	17	3	20	81,53	84,00	81,90
03 Pesca y acuicultura	14	2	16	109,29	320,50	135,69
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	1		1	171,00		171,00
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural						
07 Extracción de minerales metálicos	3		3	174,33		174,33
08 Otras industrias extractivas	41		41	93,17		93,17
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas						
10 Industria de la alimentación	454	439	893	112,29	127,62	119,83
11 Fabricación de bebidas	5	3	8	27,80	107,67	57,75
12 Industria del tabaco	1		1	1,00		1,00
13 Industria textil	12	39	51	129,75	164,72	156,49
14 Confección de prendas de vestir	2	23	25	65,00	168,91	160,60
15 Industria del cuero y del calzado	37	67	104	125,97	114,88	118,83
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	66	11	77	112,67	179,09	122,16
17 Industria del papel	16	17	33	131,38	129,53	130,42
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	21	19	40	121,19	117,42	119,40
19 Coquerías y refino de petróleo						
20 Industria química	41	17	58	130,44	87,88	117,97
21 Fabricación de productos farmacéuticos	12	12	24	76,50	93,50	85,00
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	78	50	128	111,26	126,70	117,29
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	152	28	180	168,64	155,89	166,66
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	117	20	137	127,80	97,00	123,31
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	365	61	426	117,01	122,26	117,76
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5	11	16	109,20	67,73	80,69
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	38	17	55	105,32	145,41	117,71
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	125	10	135	109,82	136,90	111,82
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	236	95	331	158,92	181,60	165,43
30 Fabricación de otro material de transporte	62	10	72	112,81	172,70	121,13
31 Fabricación de muebles	65	21	86	121,38	167,24	132,58
32 Otras industrias manufactureras	13	12	25	143,69	188,08	165,00
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	80	5	85	131,46	220,80	136,72
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2		2	158,00		158,00
36 Captación, depuración y distribución de agua	15	1	16	187,47	458,00	204,38
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	2		2	103,50		103,50
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	38	16	54	146,53	133,25	142,59
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	3	4	50,00	163,00	134,75
41 Construcción de edificios	251		251	118,08		118,08
42 Ingeniería civil	26	1	27	104,23	415,00	115,74
43 Actividades de construcción especializada	441	10	451	136,53	108,20	135,90
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	155	5	160	139,22	70,20	137,06
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	118	174	292	112,19	148,98	134,12
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	157	567	724	131,34	133,04	132,68
49 Transporte terrestre y por tubería	41	7	48	112,05	206,29	125,79
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2		2	137,50		137,50
51 Transporte aéreo	2	2	4	363,50	337,50	350,50
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	33	13	46	125,03	109,69	120,70
53 Actividades postales y de correos	1	2	3	83,00	74,00	77,00
55 Servicios de alojamiento	32	209	241	131,69	150,96	148,40
56 Servicios de comidas y bebidas	103	352	455	131,54	130,85	131,01
58 Edición	1		1	9,00		9,00
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical						
59						
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1		1	76,00		76,00
61 Telecomunicaciones	8	1	9	98,25	227,00	112,56
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3	4	7	83,00	52,00	65,29
63 Servicios de información		2	2		36,00	36,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	1	2	41,00	10,00	25,50
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria						
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		1	1		46,00	46,00
68 Actividades inmobiliarias	1	5	6	50,00	316,00	271,67
69 Actividades jurídicas y de contabilidad		4	4		92,25	92,25
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1	4	5	145,00	106,25	114,00
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	13	8	21	104,69	59,00	87,29
72 Investigación y desarrollo	3	3	6	129,00	104,33	116,67
73 Publicidad y estudios de mercado		4	4		119,75	119,75
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	4	9	168,60	137,50	154,78
75 Actividades veterinarias		3	3		88,00	88,00
77 Actividades de alquiler	9	2	11	83,89	32,00	74,45
78 Actividades relacionadas con el empleo	40	39	79	69,50	183,31	125,68
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos		1	1		72,00	72,00
79						
80 Actividades de seguridad e investigación	3	1	4	270,67	119,00	232,75
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	108	433	541	144,86	171,48	166,16
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	16	77	93	165,94	203,69	197,19
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	93	108	201	156,81	121,47	137,82
85 Educación	18	81	99	91,61	103,15	101,05
86 Actividades sanitarias	61	243	304	31,39	82,05	71,88
87 Asistencia en establecimientos residenciales	28	246	274	37,32	85,66	80,72
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	31	77	108	98,03	151,26	135,98
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	10	10	20	166,40	95,00	130,70
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	3	4	65,00	135,33	117,75
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	3	4	9,00	68,33	53,50
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	13	20	33	68,23	80,30	75,55
94 Actividades asociativas	6	11	17	174,67	179,64	177,88
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9	6	15	69,33	101,50	82,20
96 Otros servicios personales	33	251	284	119,30	132,13	130,64
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	16	19	85,33	165,88	153,16
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio						
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales						
Pendiente de clasificar		2	2		350,50	350,50
TOTAL	4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	TOTAL
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			12			15	3						1	3	1		1		6			42
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS						1	1		1					2		1	1	2	1			10
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2																			2
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		7										2	3	1							15
F	ALCOHOLES Y FENOLES			8			2	2		3					4			4					27
G	ALDEHIDOS			6			3	1							3								15
H	ALIFÁTICOS			5			1	2		1					3								14
I	AMINAS E HIDRACINAS			2			1								3								8
J	AMONIACO			1				1							2								5
K	AROMÁTICOS			2						2					1			1					7
L	CETONAS			4			2								2								21
M	EPÓXIDOS			16			9	1							1			1					29
N	ÉSTERES			4		1	1	1						1									8
O	ÉTERES							1															3
P	GLICOLES									1													2
Q	ISOCIANATOS																						1
R	NITRODERIVADOS			5			1	1															8
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS									1									1				2
T	ÓXIDOS			2																			2
U	SULFUROS																						1
TOTAL GRUPO 1		1		76		1	35	14	1	9				4	24	2	1	10	2	41			221
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		3		1	1			1						1							8
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		18		1	4	7		3					8	1		1		2			46
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			14			26	6	2		2				2			1					53
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	124	5	1.836		47	464	633	69	241	5	2	4	24	319	91	15	137	34	132	7		4.189
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3			2	3		1					1			1					11
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	128	1	773	1	17	119	465	21	423	7		1	16	298	50	20	126	17	86	11		2.580
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			11			21	2		1	1									2			38
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	1					3																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			1											1								2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				2		1	2	1			45	10	55	1	5				123
M	Nistagmus de los mineros	255	6	2.660	1	66	640	1.118	92	671	17	3	5	40	674	153	90	268	56	222	18		7.055
TOTAL GRUPO 2		255	6	2.660	1	66	640	1.118	92	671	17	3	5	40	674	153	90	268	56	222	18		7.055
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)							1		2					1	17	2	279	1				303
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	8		4										1	2	11		42		2	1		71
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1		2							1			1		1							6
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2				2									2			2					8
TOTAL GRUPO 3		11		6		2		1		2	1			2	5	29	2	323	1	2	1		388

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sevic. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL		
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U			
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																									
A	Polvo de sílice libre		32	101			1		20			1											163		
B	Polvo de carbón		1																				1		
C	Polvos de amianto (asbesto)			1							1												8		
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		3	8				2		1													14		
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																								
F	Escorias de Thomas																								
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																								
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	10	2	31	1		2	1	12														67		
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			11				3	1												12		34		
J	Antimonio y derivados							1															1		
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																								
TOTAL GRUPO 4		10	39	152	1	3	27	14	6	4	1			3	6	2	3	5		12			288		
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																									
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		69					14		13							14		2		11	1	35	169
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		13			1	10		11					1		3	3	1	8		1	2	62	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			4						1														7	
D	Agentes infecciosos	1		3																				78	
TOTAL GRUPO 5		7		89			1	24		25			1		2		19	14	3	79		2	38	316	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																									
A	Amianto			1			3		2		1													14	
B	Aminas aromáticas																								
C	Arsénico y sus compuestos			1																				1	
D	Benceno																								
E	Berilio																								
F	Bis-(cloro-metil) éter																								
G	Cadmio																								
H	Cloruro de vinilo monómero																								
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			3				1																4	
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																							1	
K	Niquel y compuestos de níquel																								
L	Polvo de madera dura			2																				3	
M	Radón																								
N	Radiación ionizante																								
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																								
P	Nitrobenzeno																							1	
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																							1	
R	Polvo de sílice libre																								
TOTAL GRUPO 6				7		3		3		4			3		1		1					1		25	
TOTAL		284	45	2.990	2	76	729	1.176	103	696	20	3	6	52	729	201	99	686		61	316	19	8.293		

Sin CNAE 2
TOTAL PROCESOS CERRADOS 8.295

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Acción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			9			15	3						1	2	1		1					32
B	METALOIDES																						2
C	HALOGENOS						1	1															2
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2																			2
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			7																			10
F	ALCOHOLES Y FENOLES			7			2	1		1											1		13
G	ALDEHIDOS			5			3	1															10
H	ALIFÁTICOS			5			1	1		1													11
I	AMINAS E HIDRACINAS			1																			1
J	AMONIACO																						2
K	AROMÁTICOS			2																			2
L	CETONAS			3			2																8
M	EPOXIDOS			14			8	1															24
N	ÉSTERES			1			1	1						1									5
O	ÉTERES																						1
P	GLICOLES																						1
Q	ISOCIANATOS																						7
R	NITRODERIVADOS			5			1	1															7
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS									1													1
T	ÓXIDOS			2																			2
U	SULFUROS																						2
	TOTAL GRUPO 1			63		1	34	12	1	2				2	13	1		1		3		133	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	1		3			1			1													7
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			13			1	4	3														22
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			13				26	5	2		2			1								49
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	71	5	1.275		36	458	279	52	64	3	1	1	10	113	61	6	29	18	24	1		2.507
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3			2	2															7
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidas a la presión	35	1	407	1	10	115	102	14	66	6			6	28	15	3	15	6	7	2		839
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			11			21	2			1										2		37
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	1					3																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																	1					1
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			1											1								2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						4
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales														3			7					10
M	Nistagmus de los mineros	108	6	1.726	1	47	630	393	68	131	12	1	1	16	146	78	16	45	24	33	3		3.485
	TOTAL GRUPO 2																						
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)																						55
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	6		2											2			10		2			22
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1		2										1									4
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis					2									1								3
	TOTAL GRUPO 3	7		4		2				1				1	3	4		60		2		84	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		32	97			1	20		1						4	1						159
B	Polvo de carbón		1																				1
C	Polvos de amianto (asbesto)			1						4		1						1					8
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			3		6					2												12
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		5	2	23	1	1	1	8												1		43
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			1	10						3	1										2	17
J	Antimonio y derivados										1												1
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		5	39	137	1	2	27	10	6	1	1	1	1	1	5	2	2	2	2	2	2	2	241
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)				56				14	9						6	1					6	93
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)		3	6			1	10		1					2	2	1	1	1	1	1	1	29
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			3												1							5
D	Agentes infecciosos		1	1												3	1	10				1	18
TOTAL GRUPO 5		4	66	66	1	1	24	11	1	1	1	1	1	1	8	7	2	11	1	8	1	8	145
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto				1		3	2	1	3					1	1	1						14
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos			1																			1
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI							1															4
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			3																			1
K	Níquel y compuestos de níquel																						1
L	Polvo de madera dura			2																			3
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrosados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acilonitrilos																						
R	Polvo de sílice libre																						
TOTAL GRUPO 6				7		3	3	4	3					1	1	1		1					24
TOTAL		124	45	2.003	2	56	718	430	79	135	13	1	1	1	22	176	93	18	120	25	48	3	4.112

Sin CNAE 0
TOTAL PROCESOS CERRADOS 4.112

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			3											1					6			10
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS									1					2		1		2	1			8
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS																						
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1												2	1	1							5
F	ALCOHOLES Y FENOLES			1				1		2					2			4		4			14
G	ALDEHIDOS			1											3					1			5
H	ALIFÁTICOS							1												2			3
I	AMINAS E HIDRACINAS																			6			7
J	AMONIACO			1																1			3
K	AROMÁTICOS									2								1		1			5
L	CETONAS			1														1					5
M	EPÓXIDOS						1												1				13
N	ÉSTERES			2															1				5
O	ÉTERES			3																			3
P	GLICOLES									1										2			2
Q	ISOCIANATOS																			1			2
R	NITRODERIVADOS																						1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS																						1
T	ÓXIDOS																		1				1
U	SULFUROS									1													1
TOTAL GRUPO 1		1		13			1	2		7				2	11	1	1	9	2	38			88
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido					1																	1
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	1		5				4		3					8			1		2			24
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			1				1							1			1					4
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	53		561		11	6	354	17	177	2	1	3	14	206	30	9	108	16	108	6		1.682
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa							1		1					1			1					4
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	93		366		7	4	363	7	357	1		1	10	270	35	17	111	11	79	9		1.741
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas									1													1
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica																						
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				2		1	2	1			42	10	48	1	5				113
M	Nistagmus de los mineros	147		934		19	10	725	24	540	5	2	4	24	528	75	74	223	32	189	15		3.570
TOTAL GRUPO 2		147		934		19	10	725	24	540	5	2	4	24	528	75	74	223	32	189	15		3.570
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)							1		1					1	13	2	229	1				248
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	2		2										1		11		32			1		49
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis										1					1							2
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	2								1					1			2					5
TOTAL GRUPO 3		4		2				1		1	1			1	25	2	263	1			1		304

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			4																			4
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			2																			2
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		8		1		4		1				2	1		1	1					24
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			1							2						2	2		10			17
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
	TOTAL GRUPO 4	5		15		1		4		3				2	1		3	3		10			47
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		13				4		6	1		1		8	1		11	1	29			76
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	2		7				10		3			1	1	1	1		7		1			33
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas			1						1													2
D	Agentes infecciosos			2											2	5	1	50					60
	TOTAL GRUPO 5	3		23				14		10	1		1	1	11	7	1	68	1	30			171
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto																						
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																					1	1
R	Polvo de sílice libre																						
	TOTAL GRUPO 6																						1
	TOTAL	160		987		20	11	746	24	561	7	2	5	30	553	108	81	566	36	268	16	4.181	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-14. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11
(nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2023

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	2	2	4	166,00	164,50	165,25
13 Directores de producción y operaciones.	8	5	13	71,38	51,20	63,62
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	5	14	19	77,40	86,36	84,00
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.		1	1		4,00	4,00
21 Profesionales de la salud.	46	137	183	31,59	66,71	57,88
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	11	57	68	94,64	124,88	119,99
23 Otros profesionales de la enseñanza.	2	13	15	44,50	61,38	59,13
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	17	4	21	98,47	25,00	84,48
25 Profesionales en derecho.	2		2	26,50		26,50
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.						
	2	2	4	81,50	45,50	63,50
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	2	2	4	234,50	342,00	288,25
28 Profesionales en ciencias sociales.	4	11	15	15,75	13,91	14,40
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	11	10	21	161,18	145,00	153,48
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	113	39	152	124,28	147,90	130,34
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	22	5	27	186,77	146,80	179,37
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	8	24	32	116,63	116,21	116,31
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	4	3	7	129,25	267,00	188,29
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.						
	4	3	7	46,25	105,00	71,43
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	18	17	35	82,78	98,00	90,17
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	7	1	8	100,86	901,00	200,88
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.						
	28	7	35	152,07	189,14	159,49
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	4	1	5	202,75	46,00	171,40
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	8	7	15	170,25	92,43	133,93
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).						
	2	41	43	357,50	206,49	213,51
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	2	15	17	117,50	126,20	125,18
50 Camareros y cocineros propietarios.	15	28	43	100,40	90,07	93,67
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	98	333	431	133,04	142,07	140,02
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	71	342	413	116,48	129,14	126,96
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	4	14	18	123,75	121,29	121,83
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	6	12	18	158,17	109,75	125,89
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	2	27	29	265,00	157,37	164,79
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	32	233	265	24,81	60,36	56,06
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2	45	47	65,00	108,56	106,70
58 Trabajadores de los servicios personales.	56	252	308	136,55	132,48	133,22
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	7	1	8	32,43	48,00	34,38
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	56	31	87	160,21	209,90	177,92
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	17	7	24	94,65	77,14	89,54
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	3	5	8	65,67	92,80	82,63
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	15	2	17	119,47	63,00	112,82
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	484	19	503	127,78	82,95	126,09
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.						
	229	18	247	137,97	149,17	138,78
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.						
	420	36	456	108,63	150,19	111,91
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	183	3	186	117,63	36,33	116,32
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	94	4	98	104,93	157,50	107,07
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.						
	43	19	62	133,09	231,53	163,26
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	383	365	748	111,88	126,12	118,83
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	333	247	580	136,86	135,73	136,38
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	316	242	558	126,94	128,79	127,74
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	141	46	187	144,99	190,00	156,06
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.						
	39	7	46	151,85	137,29	149,63
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	52	5	57	138,02	134,80	137,74
91 Empleados domésticos.	2	14	16	106,00	136,64	132,81
92 Otro personal de limpieza.	70	720	790	160,54	162,46	162,29
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	11	104	115	150,36	125,03	127,45
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.						
	87	84	171	185,75	153,88	170,09
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	103	155	258	153,52	193,47	177,52
96 Peones de la construcción y de la minería.	118	15	133	133,43	166,60	137,17
97 Peones de las industrias manufactureras.	233	270	503	104,69	152,23	130,21
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	52	56	108	112,02	144,18	128,69
Pendiente de clasificar	3	1	4	196,00	33,00	155,25
TOTAL	4.112	4.183	8.295	124,87	136,36	130,66

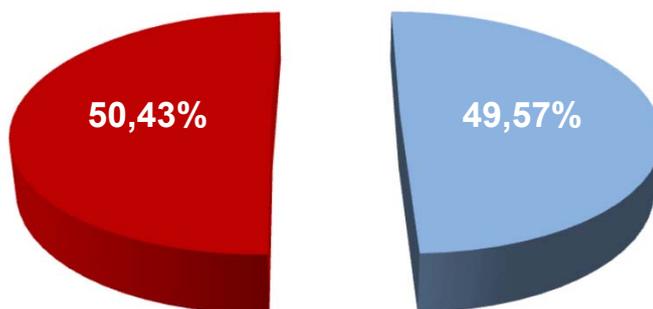
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual según sexo
Año 2023

Gráfico CEPROSS-11

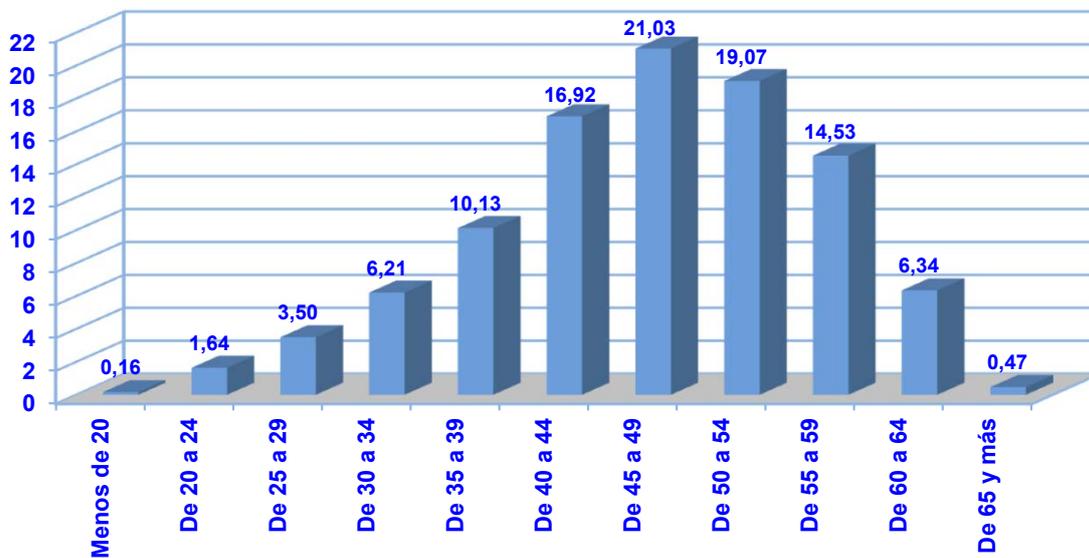
■ HOMBRES ■ MUJERES



ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual según edad del trabajador
Año 2023

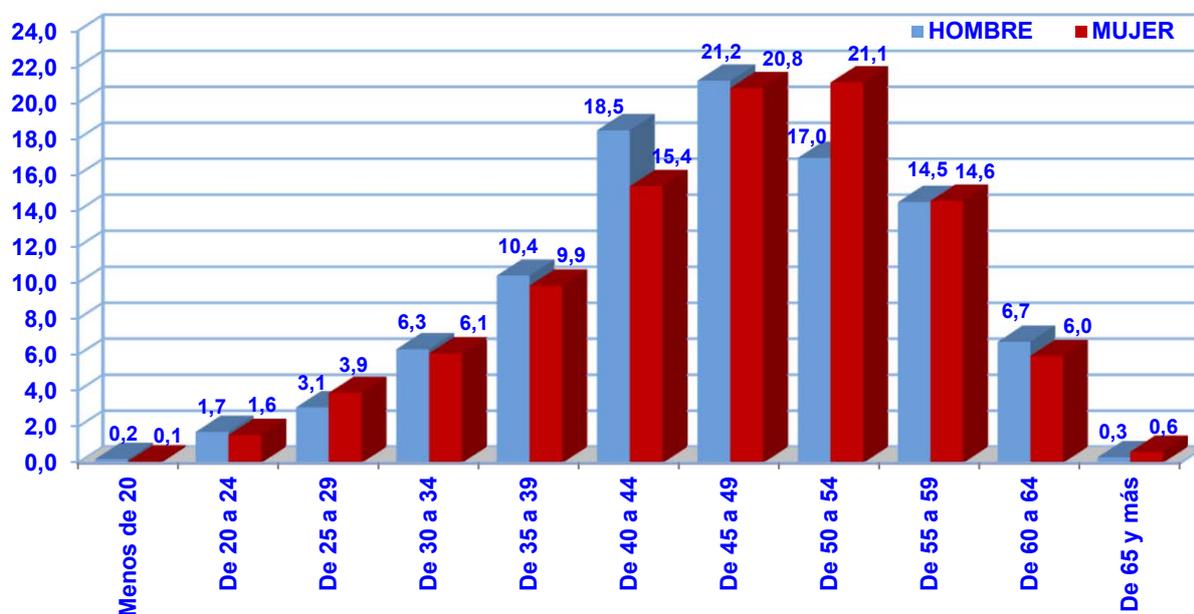
Gráfico CEPROSS-12



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Año 2023

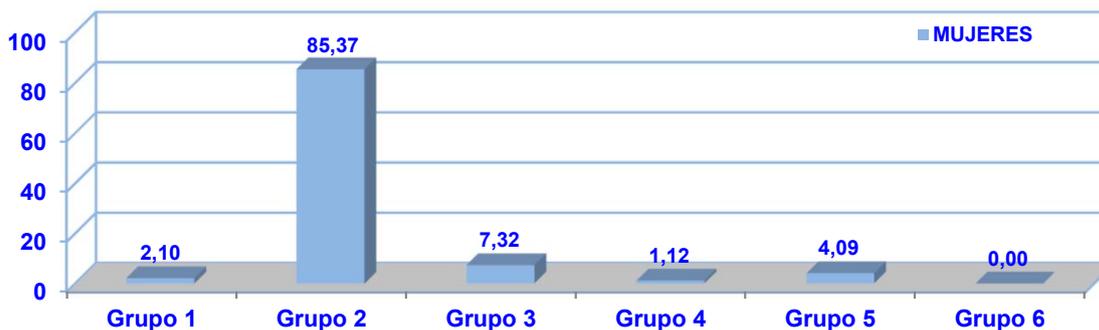
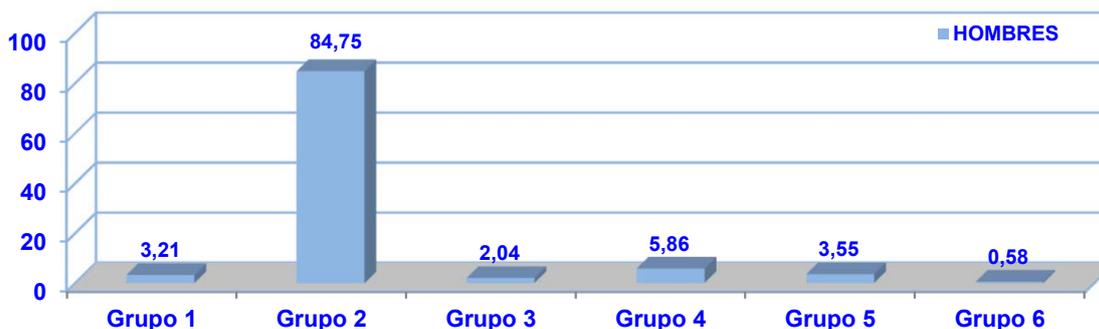
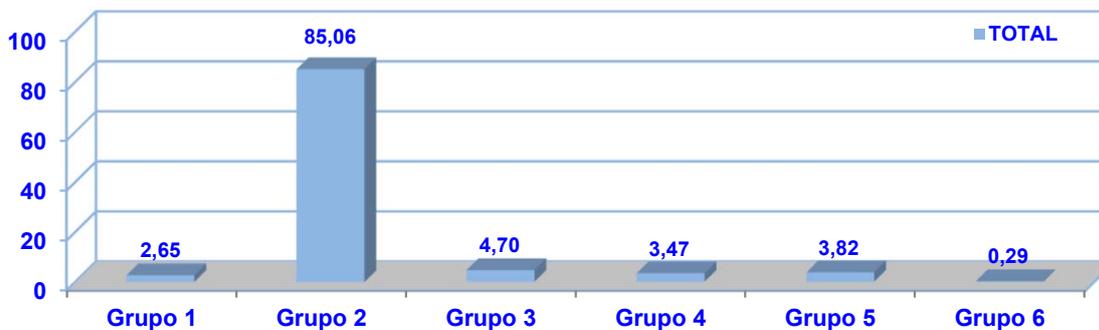
Gráfico CEPROSS-13



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales Año 2023

Gráfico CEPROSS-14



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

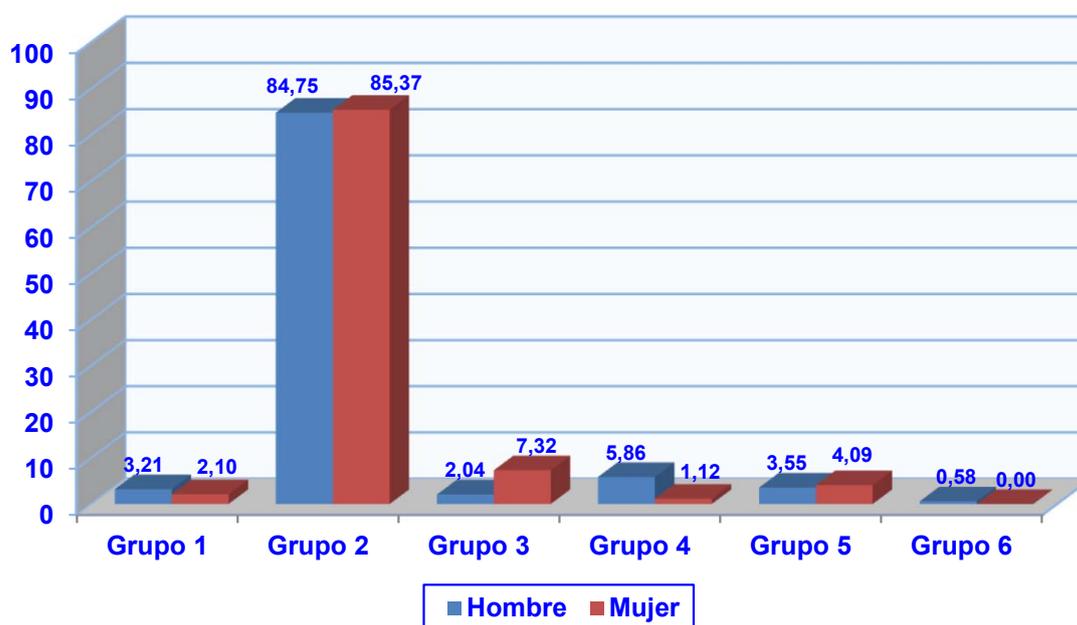
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo Año 2023

Gráfico CEPROSS-15



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

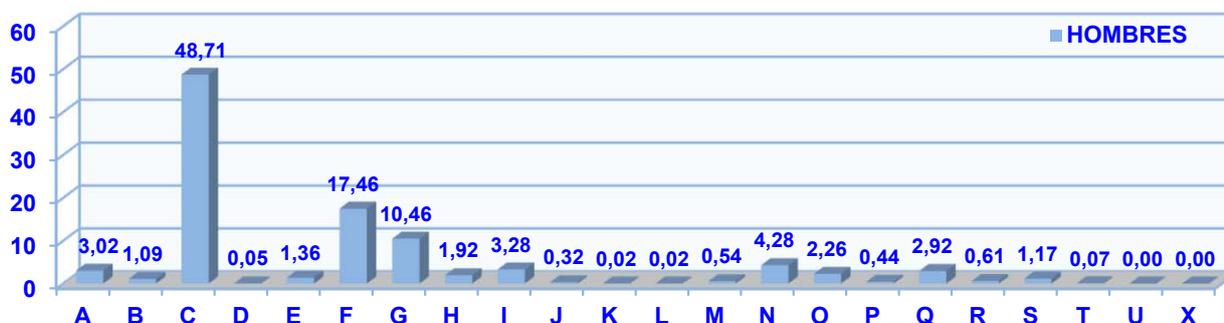
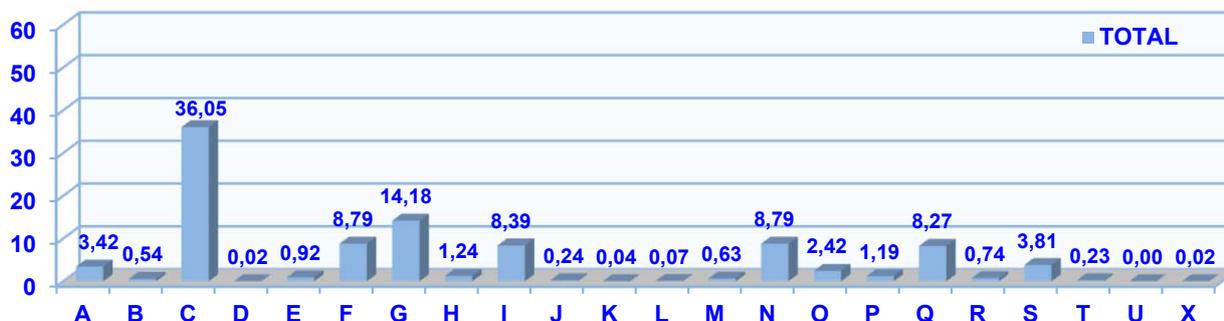
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según actividad económica Año 2023

Gráfico CEPROSS-16



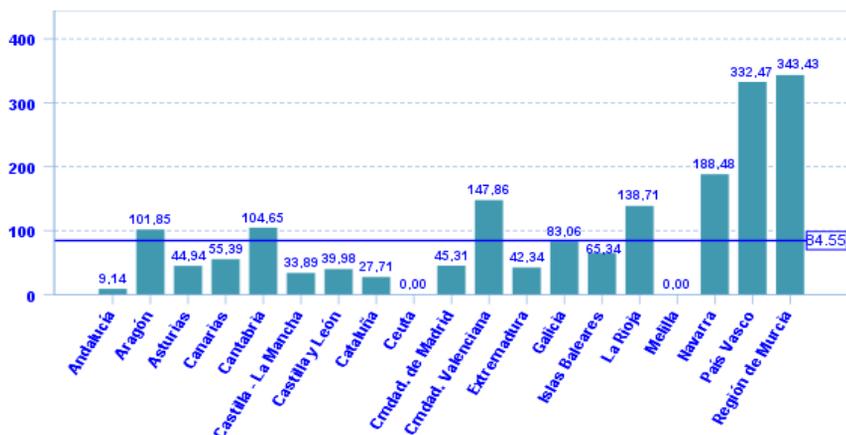
- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

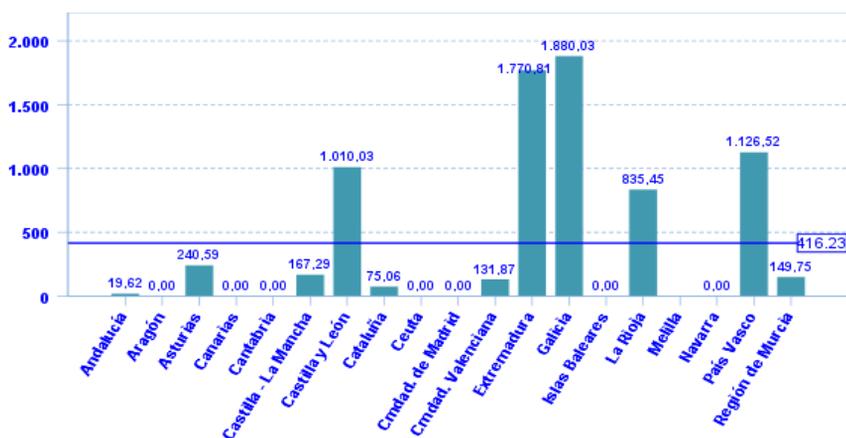
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-17.1

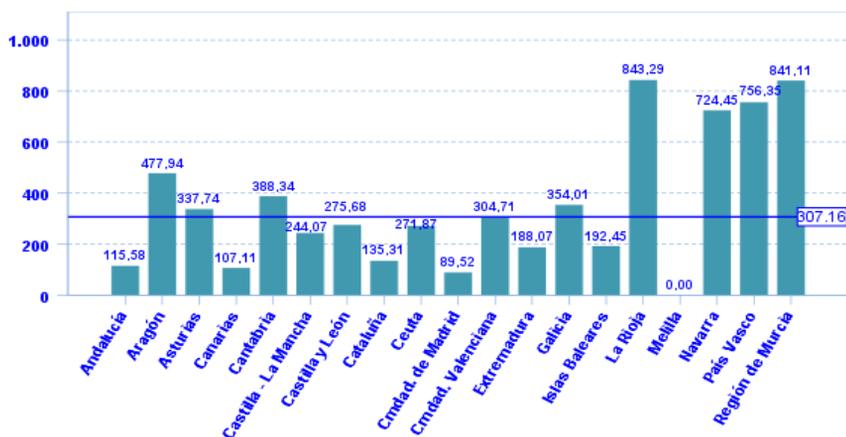
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca



B. Industrias extractivas



C. Industria manufacturera

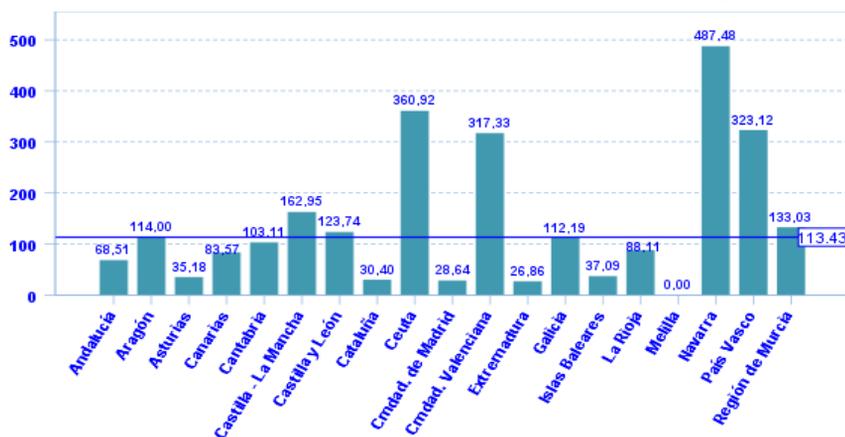


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

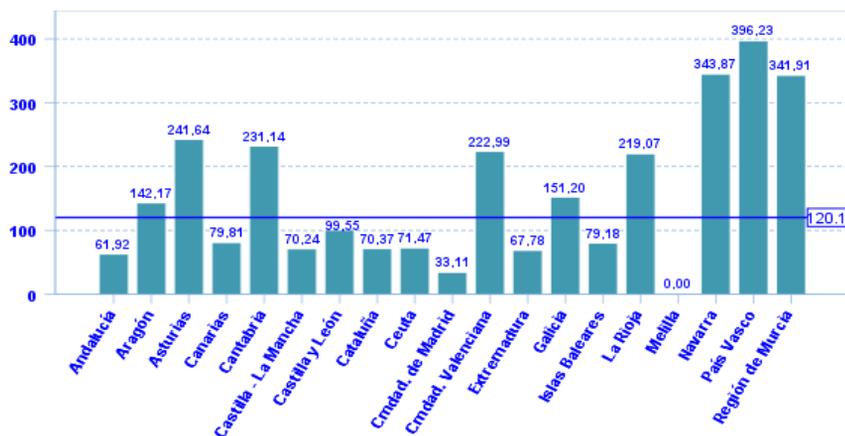
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-17.2

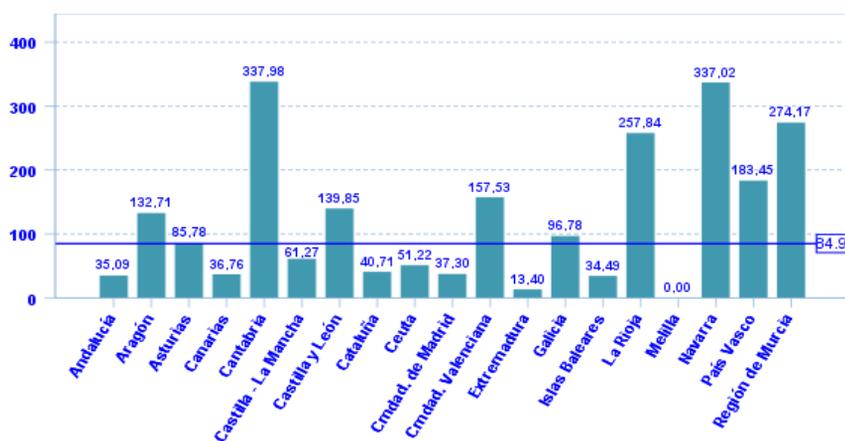
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



F. Construcción



G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas



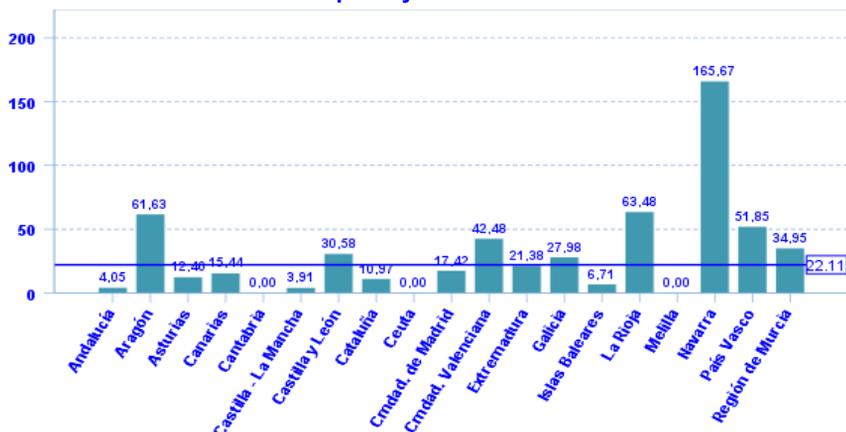
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

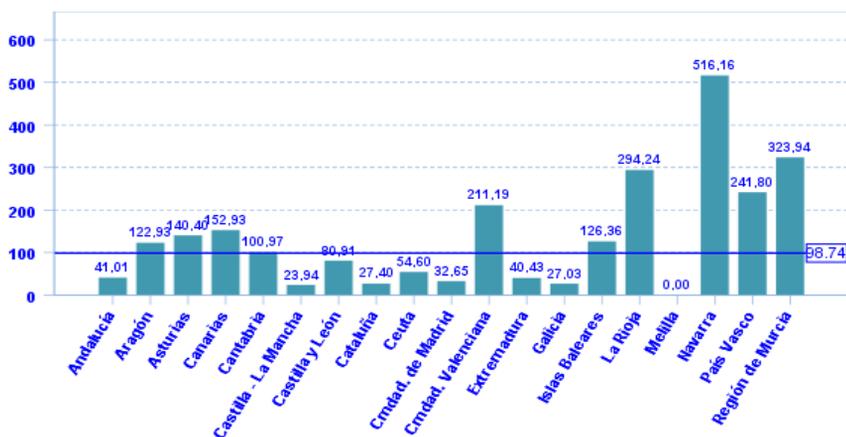
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-17.3

H. Transporte y almacenamiento



I. Hostelería



N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

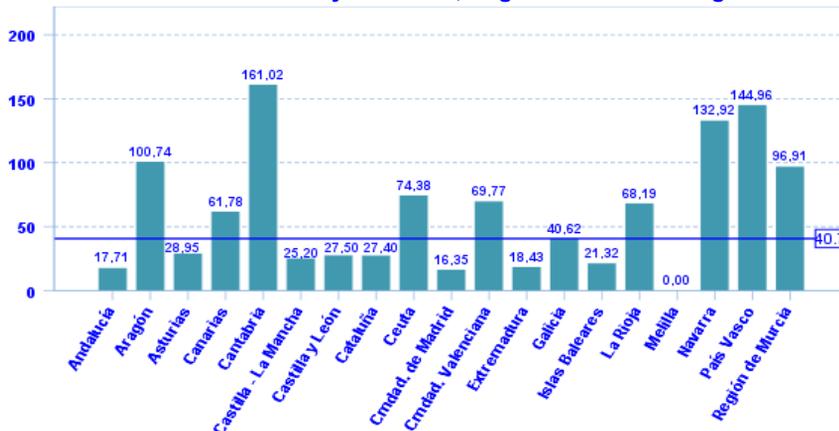


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

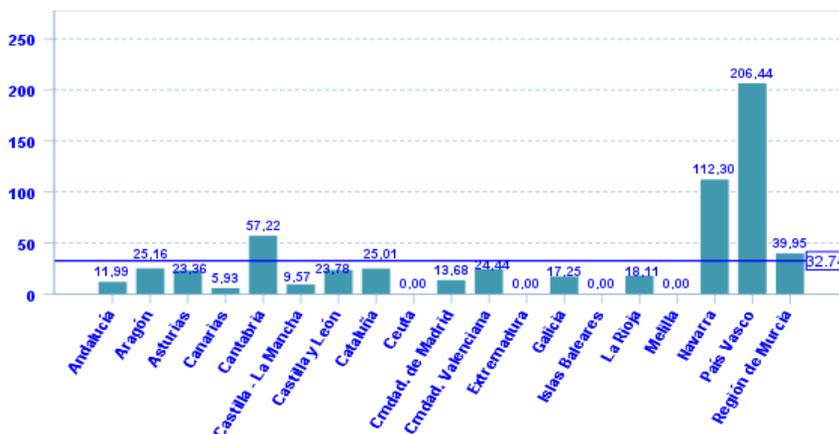
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-17.4

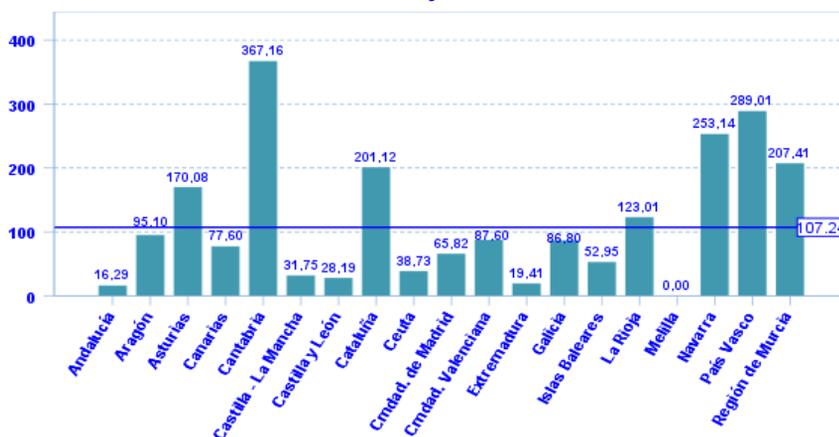
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria



P. Educación



Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales



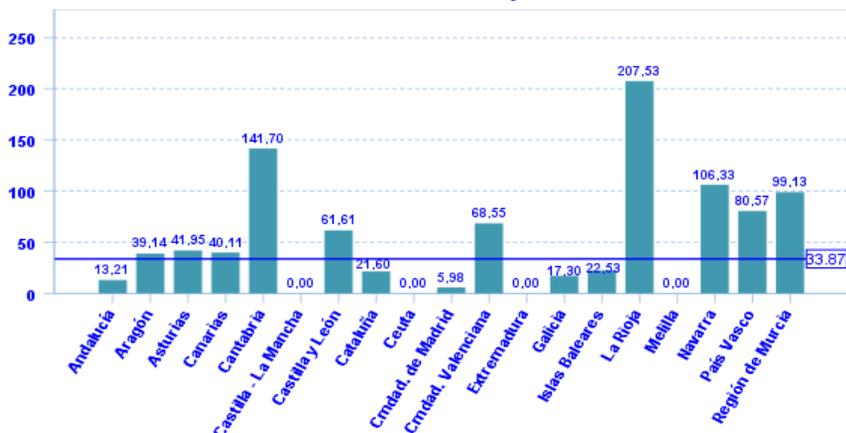
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-17.5

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento



S. Otros servicios

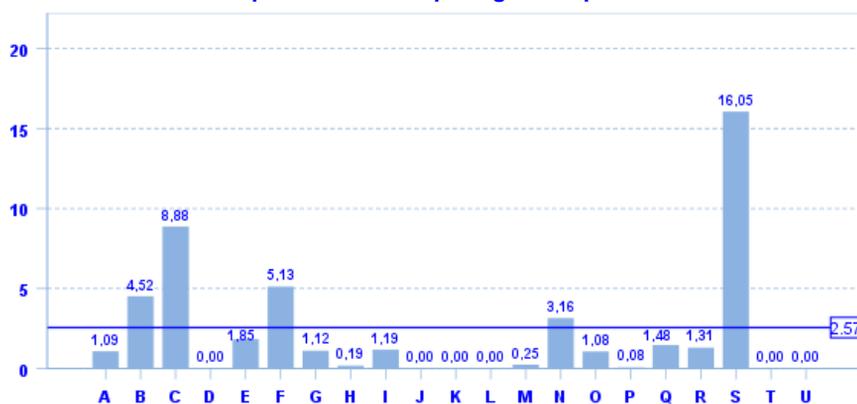


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

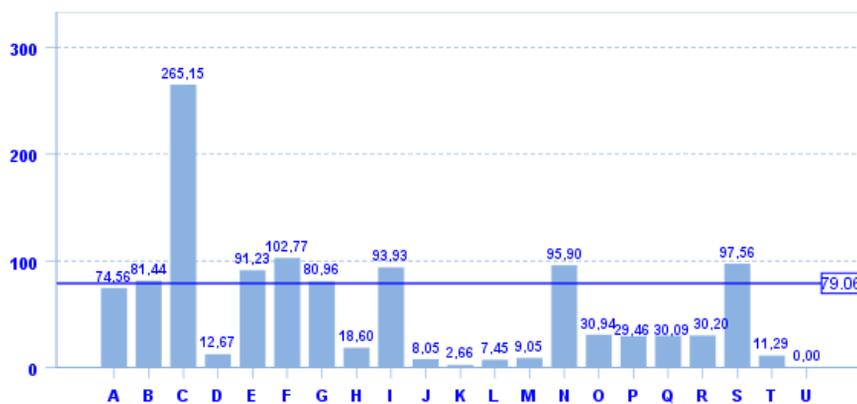
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2023

Gráfico CEPROSS-18.1

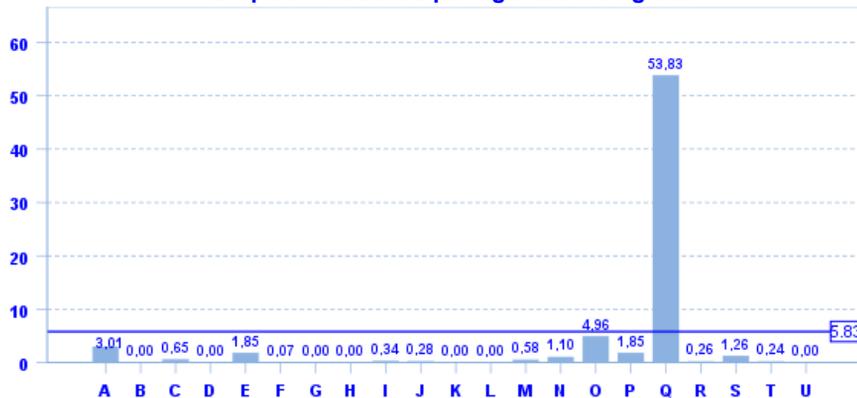
Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



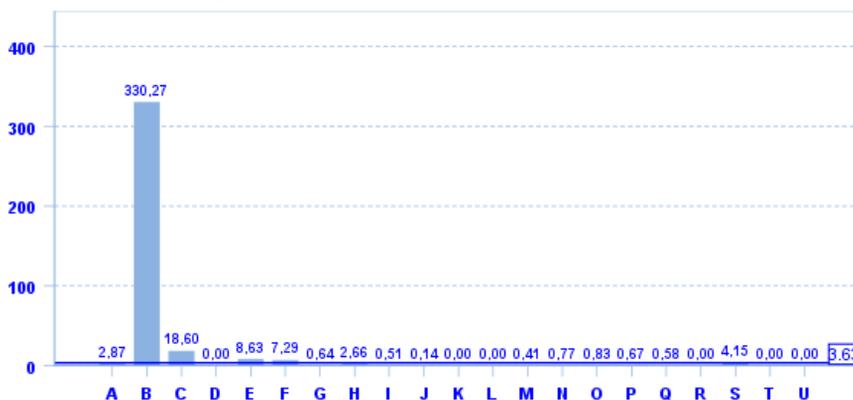
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CEPROSS

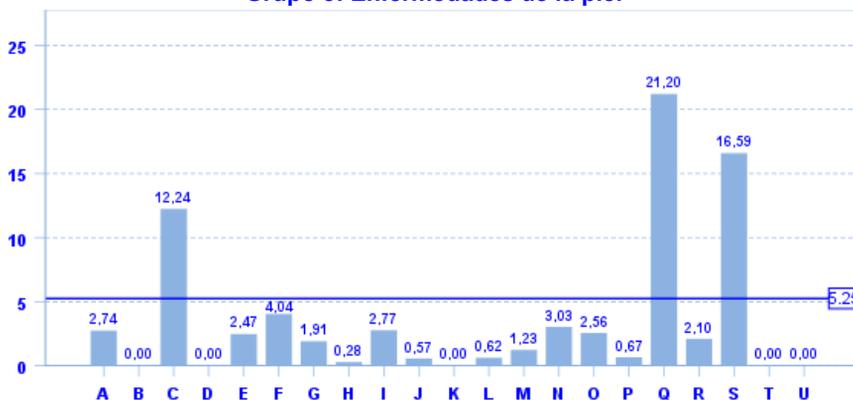
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2023

Gráfico CEPROSS-18.2

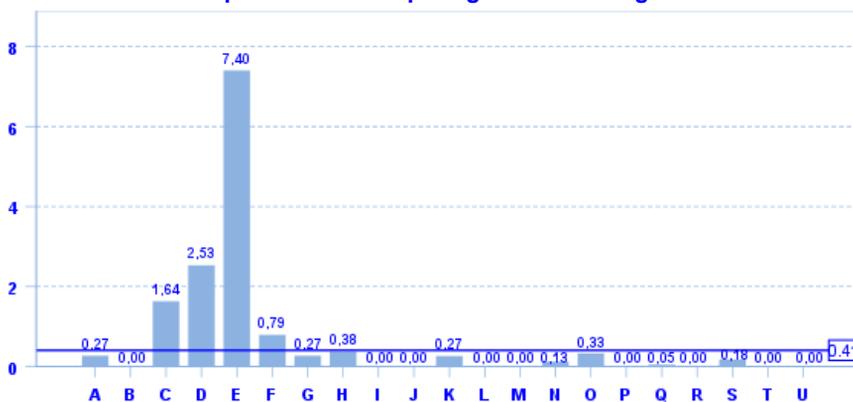
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



Grupo 5: Enfermedades de la piel



Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

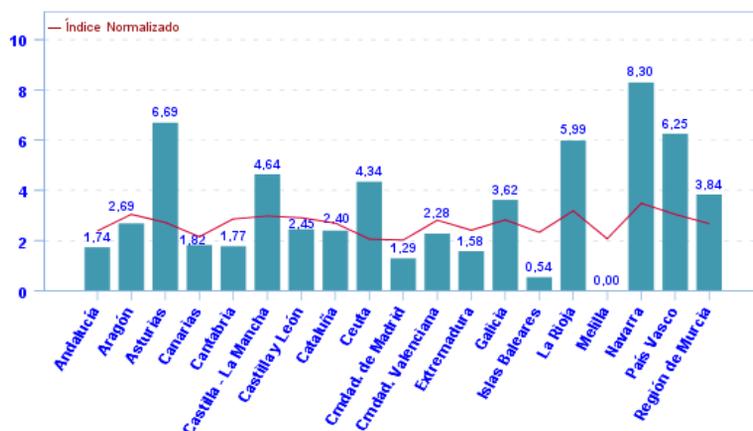
CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.1

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	6,69	2,72	2,46
Navarra	8,30	3,48	2,38
Ceuta	4,34	2,06	2,11
País Vasco	6,25	3,04	2,06
La Rioja	5,99	3,19	1,88
Castilla - La Mancha	4,64	2,98	1,56
Región de Murcia	3,84	2,68	1,43
Galicia	3,62	2,83	1,28
Cataluña	2,40	2,70	0,89
Aragón	2,69	3,04	0,88
Canarias	1,82	2,16	0,85
Castilla y León	2,45	2,91	0,84
Cmdad. Valenciana	2,28	2,81	0,81
Andalucía	1,74	2,38	0,73
Extremadura	1,58	2,41	0,65
Cmdad. de Madrid	1,29	2,02	0,64
Cantabria	1,77	2,86	0,62
Islas Baleares	0,54	2,33	0,23
Melilla	0,00	2,07	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.2

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	302,87	86,87	3,49
Navarra	341,77	104,11	3,28
País Vasco	247,57	90,51	2,74
La Rioja	265,76	97,67	2,72
Cantabria	154,87	85,57	1,81
Cmdad. Valenciana	146,52	87,39	1,68
Aragón	142,42	92,06	1,55
Asturias	91,75	81,99	1,12
Castilla y León	83,19	88,32	0,94
Galicia	77,63	85,34	0,91
Canarias	58,57	70,08	0,84
Islas Baleares	56,38	74,39	0,76
Castilla - La Mancha	50,08	89,64	0,56
Cataluña	34,77	81,95	0,42
Extremadura	28,68	74,34	0,39
Andalucía	29,09	75,64	0,38
Ceuta	21,72	59,28	0,37
Cmdad. de Madrid	17,35	61,09	0,28
Melilla	0,00	62,59	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

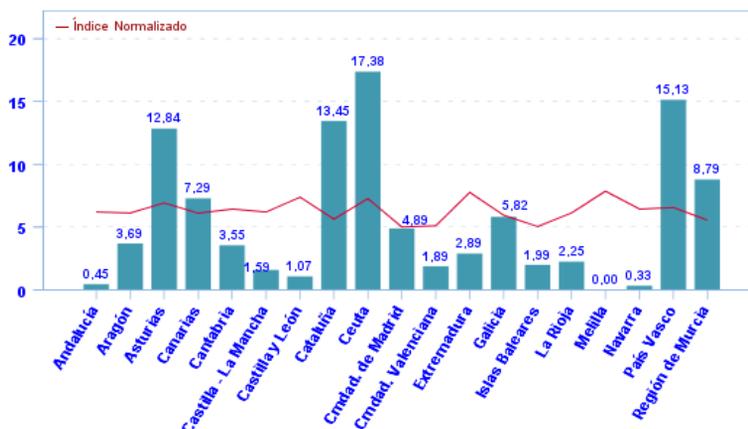
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.3

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Ceuta	17,38	7,27	2,39
Cataluña	13,45	5,64	2,39
País Vasco	15,13	6,56	2,31
Asturias	12,84	6,93	1,85
Región de Murcia	8,79	5,55	1,58
Canarias	7,29	6,11	1,19
Galicia	5,82	5,95	0,98
Cmdad. de Madrid	4,89	5,01	0,98
Aragón	3,69	6,12	0,60
Cantabria	3,55	6,44	0,55
Islas Baleares	1,99	5,05	0,40
Extremadura	2,89	7,77	0,37
Cmdad. Valenciana	1,89	5,10	0,37
La Rioja	2,25	6,13	0,37
Castilla - La Mancha	1,59	6,20	0,26
Castilla y León	1,07	7,38	0,14
Andalucía	0,45	6,21	0,07
Navarra	0,33	6,44	0,05
Melilla	0,00	7,86	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

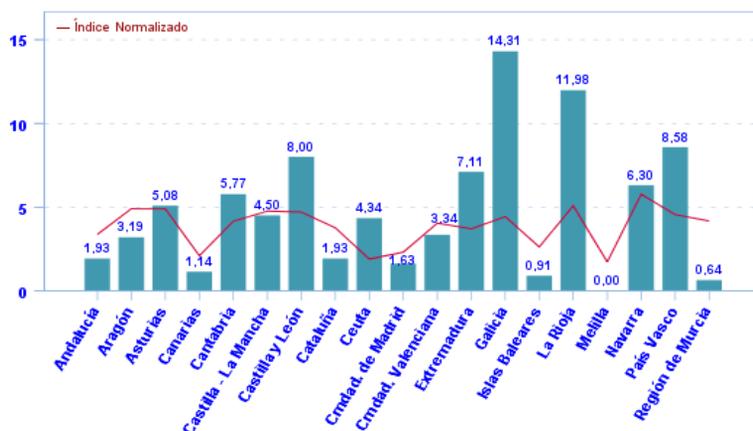
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICES NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.4

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	14,31	4,43	3,23
La Rioja	11,98	5,08	2,36
Ceuta	4,34	1,90	2,29
Extremadura	7,11	3,70	1,92
País Vasco	8,58	4,55	1,88
Castilla y León	8,00	4,70	1,70
Cantabria	5,77	4,16	1,39
Navarra	6,30	5,77	1,09
Asturias	5,08	4,90	1,04
Castilla - La Mancha	4,50	4,76	0,95
Cmdad. Valenciana	3,34	4,04	0,83
Cmdad. de Madrid	1,63	2,31	0,71
Aragón	3,19	4,90	0,65
Andalucía	1,93	3,37	0,57
Canarias	1,14	2,09	0,54
Cataluña	1,93	3,76	0,51
Islas Baleares	0,91	2,62	0,35
Región de Murcia	0,64	4,17	0,15
Melilla	0,00	1,72	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

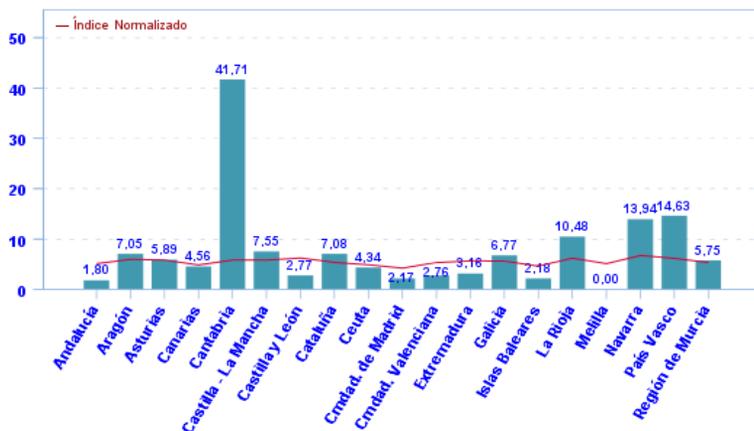
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.5

Grupo 5: Enfermedades de la piel



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cantabria	41,71	5,81	7,17
País Vasco	14,63	6,16	2,38
Navarra	13,94	6,72	2,07
La Rioja	10,48	6,20	1,69
Cataluña	7,08	5,37	1,32
Castilla - La Mancha	7,55	5,84	1,29
Galicia	6,77	5,61	1,21
Aragón	7,05	5,97	1,18
Región de Murcia	5,75	5,34	1,08
Asturias	5,89	5,81	1,01
Canarias	4,56	4,85	0,94
Ceuta	4,34	4,90	0,89
Extremadura	3,16	5,67	0,56
Comunidad Valenciana	2,76	5,34	0,52
Comunidad de Madrid	2,17	4,23	0,51
Islas Baleares	2,18	4,63	0,47
Castilla y León	2,77	6,23	0,44
Andalucía	1,80	5,13	0,35
Melilla	0,00	5,13	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2023

Gráfico CEPROSS-19.6



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,83	0,49	7,90
Asturias	1,61	0,42	3,82
Cantabria	0,89	0,45	1,97
Región de Murcia	0,64	0,46	1,40
La Rioja	0,75	0,54	1,40
Islas Baleares	0,36	0,33	1,08
Comdad. Valenciana	0,34	0,46	0,73
Castilla y León	0,32	0,47	0,69
Aragón	0,34	0,51	0,65
Extremadura	0,26	0,41	0,64
Navarra	0,33	0,60	0,56
Castilla - La Mancha	0,26	0,51	0,52
Andalucía	0,19	0,38	0,51
Galicia	0,19	0,45	0,43
Comdad. de Madrid	0,11	0,30	0,37
Cataluña	0,05	0,43	0,13
Melilla	0,00	0,38	0,00
Ceuta	0,00	0,42	0,00
Canarias	0,00	0,31	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO
PANOTRATSS
PANOTRATSS-15. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2023
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		18	5	23	11	2	13	29	7	36
CÁDIZ		13	2	15	3	1	4	16	3	19
CÓRDOBA		15	3	18	10	3	13	25	6	31
GRANADA		8	4	12	2	1	3	10	5	15
HUELVA		10	2	12	7	2	9	17	4	21
JAÉN		4	1	5	5		5	9	1	10
MÁLAGA		16	6	22	5	3	8	21	9	30
SEVILLA		9	3	12	10	7	17	19	10	29
	ANDALUCÍA	93	26	119	53	19	72	146	45	191
HUESCA		16	3	19	9		9	25	3	28
TERUEL		5	6	11	3	1	4	8	7	15
ZARAGOZA		52	18	70	9	6	15	61	24	85
	ARAGÓN	73	27	100	21	7	28	94	34	128
	ASTURIAS (PPDO. DE)	24	44	68	11	7	18	35	51	86
	BALEARES (ISLAS)	10	15	25	8	23	31	18	38	56
LAS PALMAS		10	10	20	15	4	19	25	14	39
S. C. DE TENERIFE		15	1	16	13	8	21	28	9	37
	CANARIAS	25	11	36	28	12	40	53	23	76
	CANTABRIA	6	7	13	7	2	9	13	9	22
ÁVILA		2	1	3		3	3	2	4	6
BURGOS		11	4	15	9	4	13	20	8	28
LEÓN		2		2	3	3	6	5	3	8
PALENCIA		3	1	4	5	3	8	8	4	12
SALAMANCA		27	9	36	16	3	19	43	12	55
SEGOVIA		4		4				4		4
SORIA		3	1	4	4	1	5	7	2	9
VALLADOLID		1	4	5	8	4	12	9	8	17
ZAMORA		5	1	6	1	7	8	6	8	14
	CASTILLA Y LEÓN	58	21	79	46	28	74	104	49	153
ALBACETE		8	3	11	4	5	9	12	8	20
CIUDAD REAL		2	1	3	3		3	5	1	6
CUENCA		3	2	5	7		7	10	2	12
GUADALAJARA		2	3	5	1	1	2	3	4	7
TOLEDO		10	8	18	8	5	13	18	13	31
	CASTILLA-LA MANCHA	25	17	42	23	11	34	48	28	76
BARCELONA		138	85	223	55	32	87	193	117	310
GIRONA		28	10	38	6	1	7	34	11	45
LLEIDA		6	1	7	3	2	5	9	3	12
TARRAGONA		14	11	25	15	8	23	29	19	48
	CATALUÑA	186	107	293	79	43	122	265	150	415
ALACANT		40	25	65	35	20	55	75	45	120
CASTELLÓ		58	22	80	59	21	80	117	43	160
VALENCIA		72	25	97	83	30	113	155	55	210
	CMIDAD. VALENCIANA	170	72	242	177	71	248	347	143	490
BADAJOS		10	3	13	3		3	13	3	16
CÁCERES		6	1	7	3	1	4	9	2	11
	EXTREMADURA	16	4	20	6	1	7	22	5	27
A CORUÑA		19	12	31	12	2	14	31	14	45
LUGO		3	3	6	1		1	4	3	7
OURENSE		7	4	11	8	2	10	15	6	21
PONTEVEDRA		29	14	43	3	6	9	32	20	52
	GALICIA	58	33	91	24	10	34	82	43	125
	MADRID (CMDAD. DE)	128	42	170	78	35	113	206	77	283
	MURCIA (REGIÓN DE)	95	53	148	27	17	44	122	70	192
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	15	4	19	8	2	10	23	6	29
ÁLAVA		5	2	7	7	2	9	12	4	16
GUIPÚZCOA		6	8	14	17	8	25	23	16	39
VIZCAYA		11	14	25	62	17	79	73	31	104
	PAÍS VASCO	22	24	46	86	27	113	108	51	159
	LA RIOJA	17	5	22	16	5	21	33	10	43
	CEUTA		1	1					1	1
	MELILLA				1		1	1		1
	TOTAL	1.021	513	1.534	699	320	1.019	1.720	833	2.553

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-16. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2023

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	43	20	63	16	3	19	59	23	82
02 Silvicultura y explotación forestal	2	2	4	1	1	1	2	3	5
03 Pesca y acuicultura	8	1	9	1	1	1	8	2	10
05 Extracción de antracita, hulla y lignito									
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos									
08 Otras industrias extractivas	1		1				1		1
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	56	34	90	24	18	42	80	52	132
11 Fabricación de bebidas	5	2	7				5	2	7
12 Industria del tabaco									
13 Industria textil	6	1	7				6	1	7
14 Confección de prendas de vestir		1	1					1	1
15 Industria del cuero y del calzado	1	5	6		2	2	1	7	8
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4	9	13				4	9	13
17 Industria del papel	8	7	15	3	1	4	11	8	19
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	2	3	2		2	3	2	5
19 Coquerías y refino de petróleo									
20 Industria química	14	12	26	1	1	2	15	13	28
21 Fabricación de productos farmacéuticos				1	3	4	1	3	4
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	21	8	29	3	2	5	24	10	34
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	24	19	43	3	1	4	27	20	47
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	8	12	20		1	1	8	13	21
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	50	44	94	4	1	5	54	45	99
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		2	2					2	2
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	4	6	10	1		1	5	6	11
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	21	20	41				21	20	41
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	14	18	32	5	1	6	19	19	38
30 Fabricación de otro material de transporte	5	2	7				5	2	7
31 Fabricación de muebles	10	1	11	1	1	2	11	2	13
32 Otras industrias manufactureras	2		2	2	2	4	4	2	6
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	15	8	23		1	1	15	9	24
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado									
36 Captación, depuración y distribución de agua	2	4	6				2	4	6
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	1		1				1		1
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	11	12	23		2	2	11	14	25
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos									
41 Construcción de edificios	60	47	107	2	3	5	62	50	112
42 Ingeniería civil	15	5	20				15	5	20
43 Actividades de construcción especializada	108	67	175	4	1	5	112	68	180
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	26	16	42	1	1	2	27	17	44
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	57	51	108	19	9	28	76	60	136
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	29	32	61	45	56	101	74	88	162
49 Transporte terrestre y por tubería	79	29	108	11	1	12	90	30	120
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores		2	2		1	1		3	3
51 Transporte aéreo	2		2	6		6	8		8
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	14	8	22	6	2	8	20	10	30
53 Actividades postales y de correos	4	1	5	1		1	5	1	6
55 Servicios de alojamiento	13	6	19	18	6	24	31	12	43
56 Servicios de comidas y bebidas	39	20	59	32	15	47	71	35	106
58 Edición									
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1		1		1	1	1	1	2
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión									
61 Telecomunicaciones	2	2	4	1		1	3	2	5
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2		2	3	2	5	5	2	7
63 Servicios de información	1	1	2				1	1	2
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	1	2	2	5	7	3	6	9
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria									
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1		1	2	5	7	3	5	8
68 Actividades inmobiliarias	3	2	5		1	1	3	3	6
69 Actividades jurídicas y de contabilidad				3		3	3		3
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial					2	2		2	2
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	6	5	11	1	4	5	7	9	16
72 Investigación y desarrollo	1		1	1	1	2	2	1	3
73 Publicidad y estudios de mercado	1	1	2		1	1	1	2	3
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	3	4				1	3	4
75 Actividades veterinarias					2	2		2	2
77 Actividades de alquiler	5	3	8		5	5	5	8	13
78 Actividades relacionadas con el empleo	40	39	79	18	13	31	58	52	110
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1		1				1		1
80 Actividades de seguridad e investigación	16	7	23	5	1	6	21	8	29
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	37	32	69	42	25	67	79	57	136
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	11	3	14	11	9	20	22	12	34
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	48	24	72	26	11	37	74	35	109
85 Educación	6	3	9	19	8	27	25	11	36
86 Actividades sanitarias	20	8	28	82	28	110	102	36	138
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7	5	12	33	15	48	40	20	60
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	8	4	12	28	28	56	36	32	68
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3	1	4	2	1	3	5	2	7
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2	2	4	2		2	4	2	6
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	1	2		2	2	1	3	4
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	7	10	17	5	3	8	12	13	25
94 Actividades asociativas		1	1	3	3	6	3	4	7
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	3	2	5				3	2	5
96 Otros servicios personales	3	3	6	9	5	14	12	8	20
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico				4	2	6	4	2	6
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
No consta CNAE									
TOTAL	1.021	699	1.720	513	320	833	1.534	1.019	2.553

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-17. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR TIPO Y CATEGORIA DE PATOLOGIA
AÑO 2023

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
Enfermedades causadas por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	9	7	16	34	5	39	43	12	55
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico				1	1		1	1	1
04. Enfermedades endocrinas	1	2	3		13	13	1	15	16
05. Desórdenes mentales	40	16	56	55	16	71	95	32	127
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	13	14	27	13	7	20	26	21	47
07. Enfermedades de los sentidos	60	153	213	16	37	53	76	190	266
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	57	2	59	13		13	70	2	72
10. Enfermedades del sistema respiratorio	15	8	23	4	3	7	19	11	30
11. Enfermedades del sistema digestivo	34	21	55	2	3	5	36	24	60
12. Enfermedades de la piel	48	68	116	10	25	35	58	93	151
13. Enfermedades del aparato locomotor	561	337	898	293	168	461	854	505	1.359
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				1		1	1		1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	31	39	70	11	9	20	42	48	90
23. Factores que afectan el estado sanitario				5	1	6	5	1	6
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	869	667	1.536	457	288	745	1.326	955	2.281
Enfermedades o defectos agravados por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	2	5	7	4	14	18	6	19	25
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	6		6	9	2	11	15	2	17
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	4		4	4	1	5	8	1	9
07. Enfermedades de los sentidos		4	4					4	4
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	22	2	24	5		5	27	2	29
10. Enfermedades del sistema respiratorio	1		1		3	3	1	3	4
11. Enfermedades del sistema digestivo	4	1	5	1		1	5	1	6
12. Enfermedades de la piel	5	2	7		3	3	5	5	10
13. Enfermedades del aparato locomotor	107	16	123	31	8	39	138	24	162
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		1	1					1	1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1	1	2	2	1	3	3	2	5
23. Factores que afectan el estado sanitario									
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	152	32	184	56	32	88	208	64	272
TOTAL PATOLOGÍAS	1.021	699	1.720	513	320	833	1.534	1.019	2.553

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.1 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD
AÑO 2023

Enfermedades causadas por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas	9	7	16	33	5	38	42	12	54
	n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias				1		1	1		1
02. Neoplasias	n Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados					1	1		1	1
	n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo	1	2	3		13	13	1	15	16
	n Otras enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos	2		2				2		2
	b Trastornos fóbicos y neuróticos	7	5	12	7	2	9	14	7	21
	n Otros desórdenes mentales	31	11	42	48	14	62	79	25	104
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central	2		2	1		1	3		3
	e Trastornos localizados de los nervios	9	13	22	12	7	19	21	20	41
	f Neuropatías y polineuropatías	2	1	3				2	1	3
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera	6	26	32	1	7	8	7	33	40
	b Afecciones de la conjuntiva	13	39	52	7	13	20	20	52	72
	c Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares	3	4	7				3	4	7
	e Afecciones del interior del ojo y de la retina	1		1				1		1
	h Alteraciones de la visión y ceguera	1	1	2		1	1	1	2	3
	i Enfermedades del oído medio	1	3	4				1	3	4
	j Enfermedades del oído interno	1	6	7	1	3	4	2	9	11
	k Otras enfermedades del oído	1	1	2				1	1	2
	n Otras enfermedades de los sentidos	33	73	106	7	13	20	40	86	126
	09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica	46		46	11		11	57	
b Enfermedades de la circulación pulmonar										
c Otras enfermedades cardíacas		3		3	1		1	4		4
d Enfermedades de la circulación cerebral		7		7				7		7
e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos		1	2	3	1		1	2	2	4
f Otras enfermedades del sistema circulatorio										
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	4	2	6		1	1	4	3	7
	b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	1	1	2	1	1	2	2	2	4
	c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	2	1	3				2	1	3
	d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	8	4	12	3	1	4	11	5	16
	e Otras enfermedades de la pleura									
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes		4	4		1	1		5	5
	b Hernias	34	17	51	2	2	4	36	19	55
	n Otras enfermedades del sistema digestivo									
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas	20	8	28	3	1	4	23	9	32
	e Urticaria y eritema	2	6	8		2	2	2	8	10
	f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	5	4	9	2	3	5	7	7	14
	g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	1	3	4		1	1	1	4	5
h Otras enfermedades de la piel	20	47	67	5	18	23	25	65	90	
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	362	229	591	160	107	267	522	336	858
	e Osteopatías y condropatías	1		1				1		1
	n Otras enfermedades del aparato locomotor	198	108	306	133	61	194	331	169	500
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				1		1	1		1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores ex	c Lesiones por otras causas externas	20	19	39	6	5	11	26	24	50
	n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	11	20	31	5	4	9	16	24	40
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias				5	1	6	5	1	6
TOTAL		869	667	1.536	457	288	745	1.326	955	2.281

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.2 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD
AÑO 2023

Enfermedades o defectos agravados por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	2	3	5	1	2	3	3	5	8
02. Neoplasias	n Neoplasias		2	2	3	12	15	3	14	17
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo n Otras enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos b Trastornos fóbicos y neuróticos n Otros desórdenes mentales				1		1	1		1
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central e Trastornos localizados de los nervios f Neuropatías y polineuropatías	2		2	8	2	10	14	2	16
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera b Afecciones de la conjuntiva c Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos ciliares e Afecciones del interior del ojo y de la retina h Alteraciones de la visión y ceguera i Enfermedades del oído medio j Enfermedades del oído interno k Otras enfermedades del oído n Otras enfermedades de los sentidos			1					1	1
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica b Enfermedades de la circulación pulmonar c Otras enfermedades cardíacas d Enfermedades de la circulación cerebral e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f Otras enfermedades del sistema circulatorio	17	2	19	2		2	19	2	21
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e Otras enfermedades de la pleura	1		1		1	1	1	1	2
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes b Hernias n Otras enfermedades del sistema digestivo	4	1	4	1		1	5	1	5
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas e Urticaria y eritema f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h Otras enfermedades de la piel	2		2		1	1	2	1	2
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e Osteopatías y condropatías n Otras enfermedades del aparato locomotor	89	12	101	22	5	27	111	17	128
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		1	1					1	1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factorres externos	c Lesiones por otras causas externas n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1		1	1	1	2	2	2	3
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias									
TOTAL		152	32	184	56	32	88	208	64	272

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-19. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2023

CATEGORÍA DE PATOLOGÍA	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	No consta	TOTAL																					
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U																							
TOTAL																																												
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias			4			1										2	42						49																					
02. Neoplasias																							34																					
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							1																					
04. Enfermedades endocrinas														1									1																					
05. Desórdenes mentales			9			3	8	24	8	1	2					7	26	2	2				110																					
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	3		10			3	7	5	1	1						1							34																					
07. Enfermedades de los sentidos	8		24			13	5	2	3							1							76																					
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7		10		1	12	8	20	2	1			3			3	10	2	1	2			97																					
10. Enfermedades del sistema respiratorio	2		6		1	2	2		2							1							20																					
11. Enfermedades del sistema digestivo	2	1	20			3	2	4	1							3							41																					
12. Enfermedades de la piel	6		18			6	6	1	3							1				1			63																					
13. Enfermedades del aparato locomotor	41		209		12	132	139	60	80	7	3	2	9	128	46	10	86	15	12	2			992																					
14. Enfermedades del sistema genitourinario																																												
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																																												
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			9			14		7	2														1																					
23. Factores que afectan el estado sanitario																							5																					
TOTAL	69	1	319		14	189	177	123	102	10	6	3	14	186	74	25	178	22	18	4			1.534																					
HOMBRES																																												
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias			4			1										1	5						11																					
02. Neoplasias																																												
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																																												
04. Enfermedades endocrinas																																												
05. Desórdenes mentales			5			3	3	14	3							6	7		1				1																					
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1		7			3	1	4															46																					
07. Enfermedades de los sentidos	5		22			13	4		2														60																					
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7		9		1	11	7	18	1	1			2			1	3		2	1			79																					
10. Enfermedades del sistema respiratorio	2		6		1	2	1		1		1												16																					
11. Enfermedades del sistema digestivo	2	1	20			3	2	4	1							3							38																					
12. Enfermedades de la piel	5		16			6	5	1	3							1				1			53																					
13. Enfermedades del aparato locomotor	31		173		12	129	89	55	40	5	1	2	6	65	29	2	18	7	5				668																					
14. Enfermedades del sistema genitourinario																																												
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																																												
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			7			12		3	1				1			1							32																					
23. Factores que afectan el estado sanitario																																												
TOTAL	53	1	269		14	183	112	99	52	6	2	3	9	110	48	6	35	13	6				1.021																					
MUJERES																																												
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias																1	37						38																					
02. Neoplasias																																												
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																																												
04. Enfermedades endocrinas																																												
05. Desórdenes mentales			4				5	10	5	1	2			4	4	7	19	1	2				64																					
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	2		3				6	1	1	1				2	1								17																					
07. Enfermedades de los sentidos	3		2				1	2	1				1	3	2								16																					
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio			1			1	1	2	1							2	7				2		18																					
10. Enfermedades del sistema respiratorio							1		1				1			1							4																					
11. Enfermedades del sistema digestivo																							3																					
12. Enfermedades de la piel	1		2				1																10																					
13. Enfermedades del aparato locomotor	10		36			3	50	5	40	2	2		3	63	17	8	68	8	7	2			324																					
14. Enfermedades del sistema genitourinario																																												
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																																												
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos						2		4	1														1																					
23. Factores que afectan el estado sanitario																							5																					
TOTAL	16		50			6	65	24	50	4	4		5	76	26	19	143	9	12	4			513																					

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-20. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2023

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.					1	1		1	1
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1	2	3	1	3	4	2	5	7
13 Directores de producción y operaciones.	3	3	6	2	2	4	5	5	10
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	4	2	6	1	3	4	5	5	10
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1	2	3				1	2	3
21 Profesionales de la salud.	14	13	27	60	23	83	74	36	110
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	3	1	4	8	2	10	11	3	14
23 Otros profesionales de la enseñanza.	4	1	5	5	3	8	9	4	13
24 Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	8	16	24	2	2	4	10	18	28
25 Profesionales en derecho.		1	1		2	2		3	3
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.									
	1	6	7	2	8	10	3	14	17
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	3		3		1	1	3	1	4
28 Profesionales en ciencias sociales.					2	2		2	2
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	1	1	2	3		3	4	1	5
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	22	24	46	2	9	11	24	33	57
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	3	6	9		2	2	3	8	11
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	3	6	9	4	13	17	7	19	26
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.	1	1	2	1	1	1	1	2	3
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	3	9	12	4	2	6	7	11	18
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	1	5	6		1	1	1	6	7
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	1	4	5	6		6	7	4	11
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	2	4	6	3	2	5	5	6	11
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.									
	8	8	16	3	2	5	11	10	21
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	1		1				1		1
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	2	7	9	7	8	15	9	15	24
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).									
		5	5	3	10	13	3	15	18
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	2	6	8	9	5	14	11	11	22
50 Camareros y cocineros propietarios.	1	5	6	2		2	3	5	8
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	29	9	38	21	10	31	50	19	69
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	17	13	30	31	22	53	48	35	83
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	1		1		1	1	1	1	2
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	1	3	4	7	3	10	8	6	14
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	1	2	3	2	4	6	3	6	9
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	10	7	17	42	28	70	52	35	87
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	4	1	5	27	5	32	31	6	37
58 Trabajadores de los servicios personales.	18	18	36	20	7	27	38	25	63
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	39	12	51	9	5	14	48	17	65
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	17	11	28	6	4	10	23	15	38
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	5	2	7		2	2	5	4	9
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.		2	2	1		1	1	2	3
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	5	2	7	2	1	3	7	3	10
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	81	33	114	5	3	8	86	36	122
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	34	27	61	2	3	5	36	30	66
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.									
	58	44	102	3	4	7	61	48	109
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	41	18	59		5	5	41	23	64
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	23	18	41	1	3	4	24	21	45
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	8	14	22	1	2	3	9	16	25
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	31	16	47	15	17	32	46	33	79
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	53	55	108	13	12	25	66	67	133
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	35	56	91	10	9	19	45	65	110
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	12	12	24	1	3	4	13	15	28
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.									
	21	14	35	2	4	6	23	18	41
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	98	39	137	16	4	20	114	43	157
91 Empleados domésticos.									
				2		2	2		2
92 Otro personal de limpieza.	18	10	28	53	14	67	71	24	95
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	5	5	10	4	4	8	9	9	18
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.									
	72	31	103	42	14	56	114	45	159
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	36	26	62	12	4	16	48	30	78
96 Peones de la construcción y de la minería.	33	15	48	3	3	6	36	18	54
97 Peones de las industrias manufactureras.	86	18	104	25	5	30	111	23	134
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	35	28	63	8	8	16	43	36	79
Pendiente de clasificar	1		1				1		1
TOTAL	1.021	699	1.720	513	320	833	1.534	1.019	2.553

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2023

Gráfico PANOTRATSS-20 Distribución porcentual según sexo



Gráfico PANOTRATSS-21 Distribución porcentual con baja/sin baja



Gráfico PANOTRATSS-22 Distribución porcentual según tipo de patología

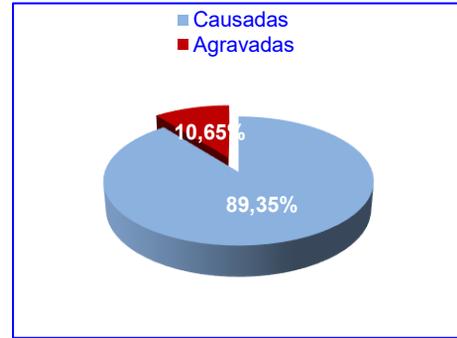


Gráfico PANOTRATSS-23 Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja

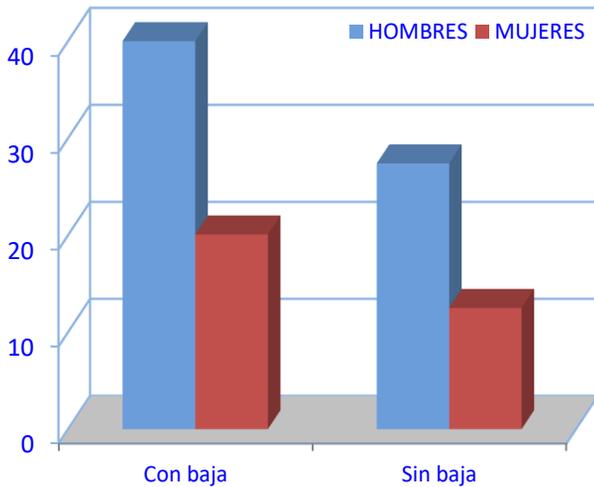
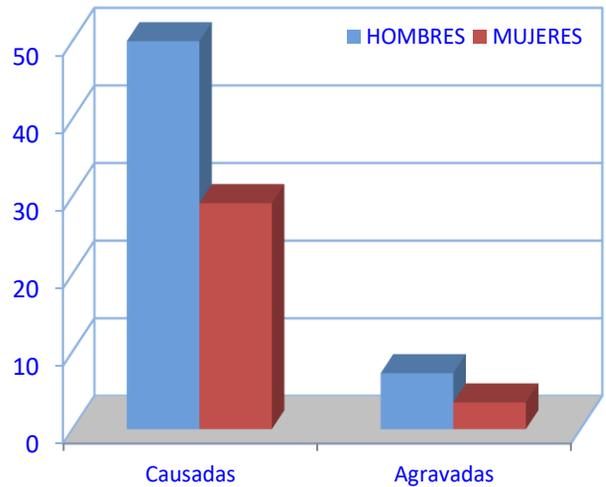


Gráfico PANOTRATSS-24 Distribución porcentual según sexo y tipo patología



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2023

Gráfico PANOTRATSS-25 Distribución porcentual según edad del trabajador

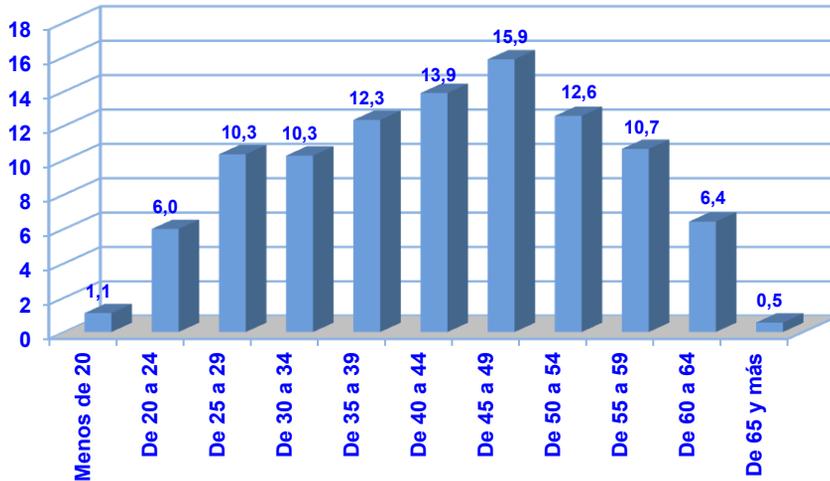


Gráfico PANOTRATSS-26 Distribución porcentual por edades y sexo

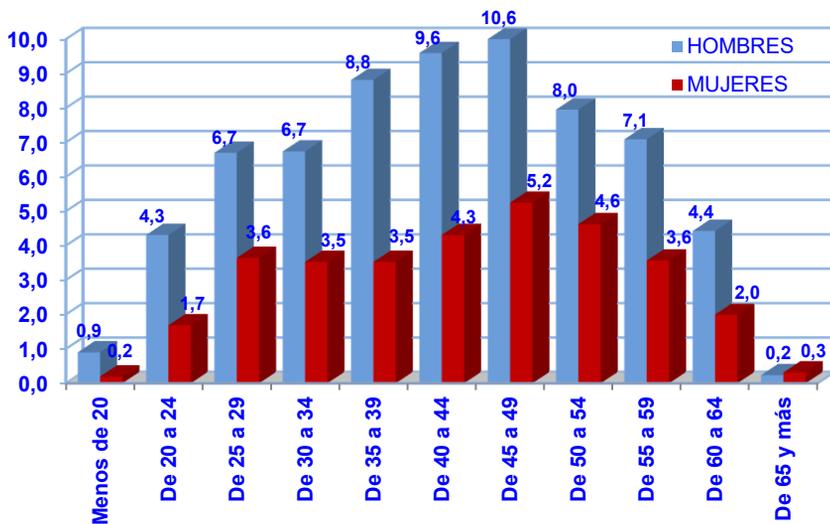
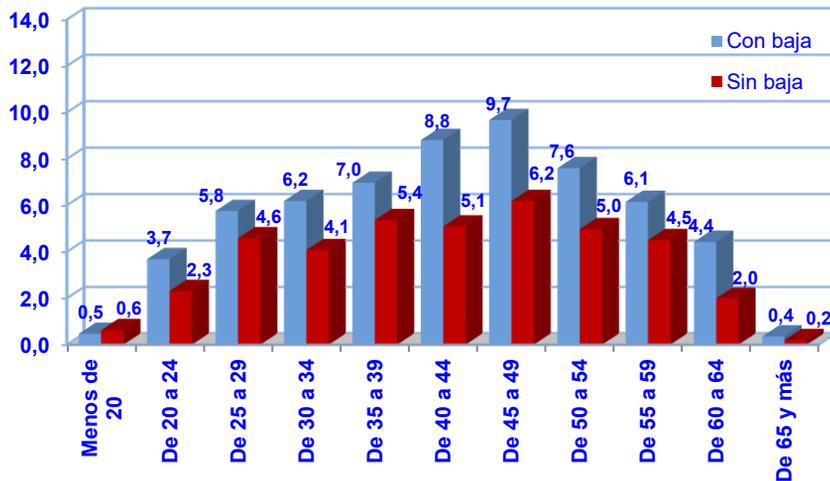


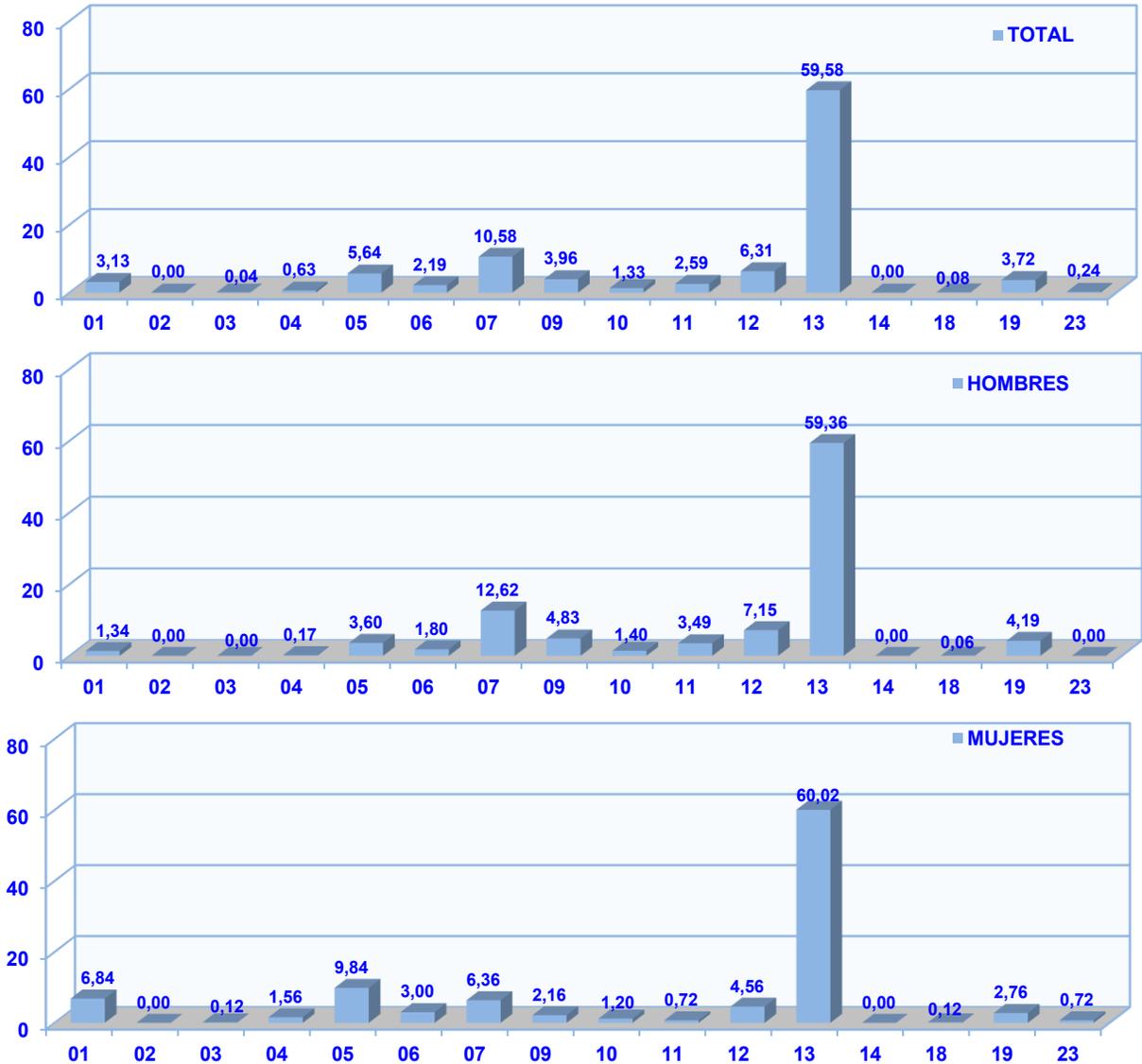
Gráfico PANOTRATSS-27 Distribución porcentual por edades con baja/sin baja



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2023

Gráfico PANOTRATSS-28 Distribución porcentual por categorías de patología no traumática

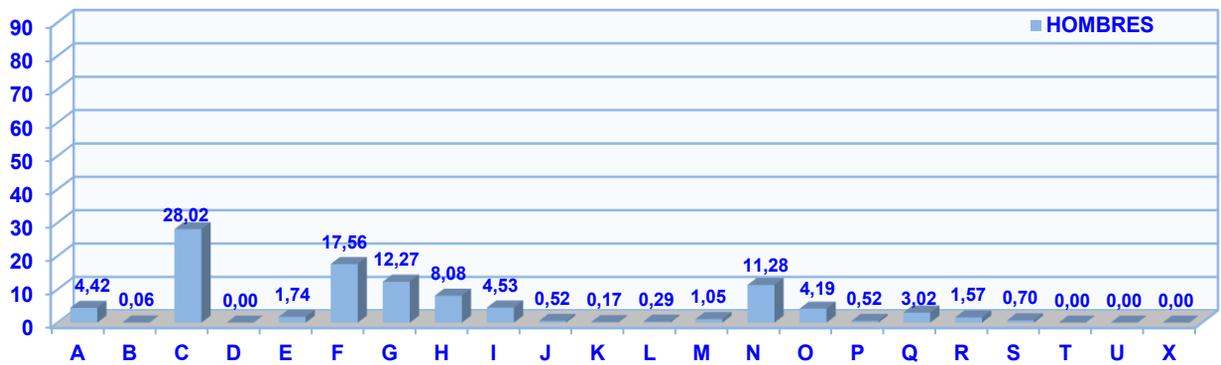
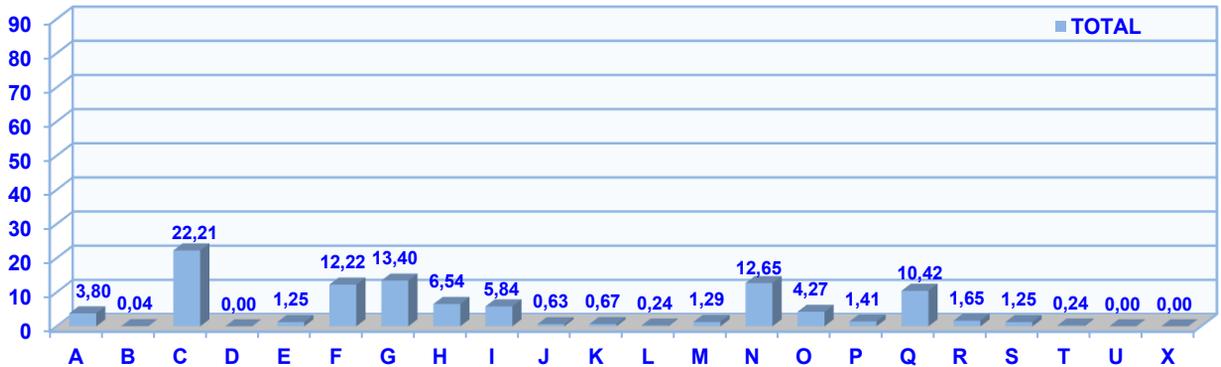


- 01. Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 02. Neoplasias
- 03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04. Enfermedades endocrinas
- 05. Desórdenes mentales
- 06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07. Enfermedades de los sentidos
- 09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10. Enfermedades del sistema respiratorio
- 11. Enfermedades del sistema digestivo
- 12. Enfermedades de la piel
- 13. Enfermedades del aparato locomotor
- 14. Enfermedades del sistema genitourinario
- 18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte
- 19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23. Factores que afectan el estado sanitario

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2023

Gráfico PANOTRATSS-29 Distribución porcentual según actividad económica



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.